INFORME SEMANAL No. DIECINUEVE (19)
INTERVENTORÍA ARQUITECTURA URBANA LTDA.
DEL TREINTA (30) DE OCTUBRE AL CUATRO (04) DE NOVIEMBRE DE 2023

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 498 DE 2023 **INTERVENTORÍA ARQUITECTURA URBANA LTDA** **CONTRATO DE OBRA No. 484 DE 2023** **CONTRATISTA CONSORCIO BOGOTA**	**FECHA: 04 DE NOVIEMBRE DE 2023**

INTRODUCCIÓN

El documento relacionado y descrito a continuación, contiene la información de revisión y/o verificación y/o validación concerniente a la **ETAPA DE PRECONSTRUCCION Y TAMBIEN LA ETAPA DE OBRA** posterior a la Firma del ACTA DE INICIO del CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 498 de 2023; periodo comprendido entre el **TREINTA (30) DE OCTUBRE AL CUATRO (04) DE NOVIEMBRE DE 2023** en donde se realiza la recopilación de los avances que ha hecho el contratista a nivel documental, las observaciones que se le han realizado, los requerimientos a los productos entregables y las aprobaciones que ha realizado la Interventoría a toda la información presentada posterior a la firma del ACTA DE INICIO. Lo anterior en el marco del CONTRATO No. 498 DE 2023, mediante el cual EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA, designa a INTERVENTORÍA ARQUITECTURA URBANA LTDA. como INTERVENTOR del CONTRATO NO. 484 DE 2023 cuyo objeto es "REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y/O ADECUACION Y/O RECONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA, ASÍ COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO A LOS PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE SUBA POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE QUE CONFORMAN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES", desarrollado por el contratista CONTRATISTA CONSORCIO BOGOTA.

1. CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 498 DE 2023:

1.1 GENERALIDADES CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 498 DE 2023.

"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN DE OBRA PUBLICA FDLSLP-3-2023(86302) PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES ".

GENERALIDADES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA Nº 484 DE 2023	
CONTRATISTA	INTERVENTORÍA ARQUITECTURA URBANA LTDA.
CONCURSO DE MÉRITOS Y FECHA DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO	FDLSUBA-CMA-2-2023 (89112)
REPRESENTANTE LEGAL /DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO
NIT:	830098495-4
DIRECCIÓN:	CALLE 38 No. 8-12 Oficina. 301
TELÉFONO:	5708248
No. DE CONTRATO	No. 498 DEL 2023
FECHA FIRMA CONTRATO:	12 DE MAYO DE 2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO:	15 DE MAYO DE 2023
FECHA DE APROBACIÓN DEL CONTRATO POR LA ENTIDAD:	15 DE MAYO DE 2023
VALOR INICIAL INTERVENTORÍA PROYECTO PARQUES LOCALIDAD SUBA	$ 314.000.000.00 M/CTE.
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	OCHO (08) MESES
FECHA DE ACTA DE INICIO FASE DE OBRA	21 DE JUNIO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL DEL CONTRATO	20 DE FEBRERO DE 2024
SUPERVISIÓN DEL CONTRATO ALCALDÍA LOCAL DE SUBA	JULIÁN ANDRÉS MORENO BARÓN
PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO ALCALDÍA LOCAL DE SUBA	ARQ. DANIEL ENRIQUE DÍAZ INFANTE

TABLA No. 01. Control Legal de CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 498 DE 2023

1.2 GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 498 DE 2023.

En cumplimiento al contrato, **CLAUSULA SEXTA, GARANTIAS,** se constituyeron a favor de **DISTRITO CAPITAL – FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA,** las pólizas expedidas por **SEGUROS DEL ESTADO S.A**, compañía de seguros, las cuales se relacionan a continuación:

Condiciones Generales:

Objeto de La Póliza: Garantizar el pago de los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones a cargo del garantizado, originados en virtud de la ejecución del contrato No.498 DE 2023.

Afianzado: INTERVENTORÍA ARQUITECTURA URBANA LTDA. identificado con Nit. 830.098.495-4
Asegurado: DISTRITO CAPITAL – FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA identificado con Nit. 899.999.061-9
Beneficiario: DISTRITO CAPITAL – FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA identificado con Nit. 899.999.061-9

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO ESTATAL 33-44-101238458 – ANEXO 0 – EMISION ORIGINAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 498 DE 2023 CON FECHA DEL 16 DE MAYO DE 2023

GARANTIAS CONTRATO No. 498 DE 2023							
Aseguradora:	SEGUROS DEL ESTADO S.A	**Póliza No.:**			33-44-101238458 – ANEXO 0		
Fecha de Expedición:	16/05/2023	**Estado:**			Rechazado		
AMPAROS	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**					
		DESDE			**HASTA**		
		DD	**M**	**AAAA**	**DD**	**M**	**AAAA**
Póliza de Cumplimiento del Contrato	$ 94.197.302,10	15	05	2023	15	07	2024
Póliza de Pago de Salarios y prestaciones Sociales e indemnizaciones laborales	$ 15.699.550,35	15	05	2023	15	01	2027
Póliza de Calidad del Servicio	$ 62.798.201,40	15	05	2023	15	05	2028

TABLA No. 02. Pólizas de CUMPLIMIENTO según suscripción del CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 498 de 2023

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO ESTATAL 33-44-101238458 – ANEXO 1 – EMISION ORIGINAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 498 DE 2023 CON FECHA DEL 29 DE MAYO DE 2023

GARANTIAS CONTRATO No. 498 DE 2023							
Aseguradora:	SEGUROS DEL ESTADO S.A	**Póliza No.:**			33-44-101238458 – ANEXO 1		
Fecha de Expedición:	29/05/2023	**Estado:**			Aprobado		
AMPAROS	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**					
		DESDE			**HASTA**		
		DD	**M**	**AAAA**	**DD**	**M**	**AAAA**
Póliza de Cumplimiento del Contrato	$ 94.197.302,10	15	05	2023	15	07	2024
Póliza de Pago de Salarios y prestaciones Sociales e indemnizaciones laborales	$ 15.699.550,35	15	05	2023	15	01	2027
Póliza de Calidad del Servicio	$ 62.798.201,40	15	05	2023	15	01	2029

TABLA No. 03. Pólizas de CUMPLIMIENTO según suscripción del CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 498 de 2023

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO ESTATAL 33-44-101238458 – ANEXO 3 – SEGÚN ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 498 DE 2023 CON FECHA DEL 28 DE JUNIO DE 2023

GARANTIAS CONTRATO No. 498 DE 2023								
Aseguradora:	SEGUROS DEL ESTADO S.A		**Póliza No.:**			33-44-101238458 – ANEXO 3		
Fecha de Expedición:	28/06/2023		**Estado:**			APROBADAS		
AMPAROS	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**						
		DESDE			**HASTA**			
		DD	**M**	**AAAA**	**DD**	**M**	**AAAA**
Póliza de Cumplimiento del Contrato	$ 94.197.302,10	21	06	2023	21	08	2024
Póliza de Pago de Salarios y prestaciones Sociales e indemnizaciones laborales	$ 15.699.550,35	21	06	2023	21	02	2027
Póliza de Calidad del Servicio	$ 62.798.201,40	21	06	2023	21	02	2029

TABLA No. 04. Pólizas de CUMPLIMIENTO según suscripción del ACTA DE INICIO CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 498 de 2023

A la fecha del presente informe las POLIZAS DE CUMPLIMIENTO ESTATAL 33-44-101238458 se encuentran actualizadas por la Interventoria INTERVENTORÍA ARQUITECTURA URBANA LTDA y APROBADAS por parte de la entidad FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA (FDLS). De igual manera se encuentran publicadas en la plataforma SECOP II para su consulta.

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	Detalle	Acciones
CO1.WRT.11989084	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	172.695.053,85 COP	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	21/02/2029 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Aceptado	Detalle	Cancelar
CO1.WRT.11781201	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	172.695.053,85 COP	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	15/01/2029 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Aceptado	Detalle	Cancelar
CO1.WRT.11635303	Seriedad de la oferta	-	31.400.000,00 COP	-	21 días para terminar (24/08/2023 12:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Aceptado	Detalle	

1.3 PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DE LA ETAPA DE OBRA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 498 DE 2023

Información del Talento Humano: Para efectos de cumplir con el personal citado y exigido en los Pliegos de Condiciones, se seleccionaron los profesionales necesarios para la ejecución del proyecto teniendo en cuenta el perfil solicitado, las experiencias requeridas y las competencias demandadas por el contrato, en representación por calidad y experiencia que permita cumplir con las exigencias previstas para lograr su realización.

PERSONAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 498 DE 2023	
PROFESIONAL	**NOMBRE**
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO
COORDINADOR DE INTERVENTORIA	ARQ. EDWIN FERNANDO RINCON CORREA
RESIDENTE DE INTERVENTORIA	ARQ. EDWIN FERNANDO RINCON CORREA
RESIDENTE TECNICO Y ADMINISTRATIVO DE APOYO INTERVENTORIA	ING. DIEGO ALEJANDRO FRANCO GAMBOA
RESIDENTE AMBIENTAL	ING. VIVIANA CAROLINA MEDINA ROJAS
RESIDENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	ING. VIVIANA CAROLINA MEDINA ROJAS
RESIDENTE SOCIAL	ANDREA VIVIANA NIÑIO CARRION
RESIDENTE GEOTECNISTA	ING. JAVIER ANTONIO MILLÁN LÓPEZ

PERSONAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 498 DE 2023	
PROFESIONAL	**NOMBRE**
INSPECTOR DE INTERVENTORÍA	LUIS ALEJANDRO VALENCIA SOTO
INSPECTOR DE INTERVENTORÍA	JOSÉ ABELINO VARGAS TENJO

TABLA No. 05 Personal requerido, etapa de obra CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 498 DE 2023.

Es importante mencionar por parte de la Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA que se dispone del profesional ING. DIEGO ALEJANDRO FRANCO como Apoyo Tecnico y Administrativo a las actividades del CONTRATO DE INTERVENTORÍA Nº 498 de 2023; este profesional no hace parte de los Profesionales mínimos requeridos, por lo tanto cabe aclarar que NO REPRESENTA un costo adicional a este contrato.

2. CONTRATO DE OBRA No. 484 DE 2023:

2.1. GENERALIDADES CONTRATO DE OBRA No. 484 DE 2023.

Mediante **LICITACIÓN PUBLICA FDLSLP-3-2023 (86302),** realizada por **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA (FDLS**), se le adjudica al **CONTRATISTA CONSORCIO BOGOTA,** el **CONTRATO DE OBRA No. 484 DE 2023**, CUYO OBJETO ES: **"REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, ASÍ COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO A LOS PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE SUBA POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE QUE CONFORMAN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES".**

GENERALIDADES CONTRATO DE OBRA No. 484 DE 2023.	
CONTRATISTA	CONTRATISTA CONSORCIO BOGOTA
NIT:	830.041.411-0
LICITACIÓN PUBLICA:	FDLSLP-3-2023 (86302)
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN PABLO RICCI RUIZ
DIRECCIÓN	AV. CARRERA 7 NO. 127-48 OFICINA 1006 BOGOTÁ D.C.
TELÉFONO	601 4821681 - 3134318970
No. DE CONTRATO	No. 484 DE 2023
FECHA FIRMA CONTRATO:	26 DE ABRIL DE 2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO:	26 DE ABRIL DE 2023
FECHA DE APROBACIÓN DEL CONTRATO POR LA ENTIDAD:	26 DE ABRIL DE 2023
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 2.621.000,00 M/CTE.
FECHA DE ACTA DE INICIO CONTRATO	21 DE JUNIO DE 2023
FECHA TERMINACIÓN INICIAL	20 DE FEBRERO DE 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL DEL CONTRATO	OCHO (8) MESES

TABLA No. 06. Control Legal CONTRATO DE OBRA No. 484 DE 2023

2.2. GARANTÍAS CONTRATO DE OBRA No. 484 DE 2023.

En cumplimiento al contrato, **CLAUSULA DIECISIETE GARANTIAS,** se constituyeron a favor de **DISTRITO CAPITAL – FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA,** las pólizas expedidas por **NACIONAL DE SEGUROS**, compañía de seguros, las cuales se relacionan a continuación:

Objeto de La Póliza: Amparar los perjuicios materiales causados a terceros, derivados de la responsabilidad civil extracontractual en que incurra el tomador de acuerdo con la ley, por lesión, muerte o daños a bienes, ocasionados por causa de la ejecución del Contrato No. 484 de 2023.

Asegurado: CONTRATISTA CONSORCIO BOGOTA identificado con Nit. 901.708.606-1
ALCALDIA LOCAL DE SUBA - FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA identificado con Nit. 899.999.061-9

Condiciones Generales:

GARANTÍAS CONTRATO No. 484 DE 2023								
Aseguradora:	NACIONAL DE SEGUROS		**Póliza No.:**			400047876		
Fecha de Expedición:	10/05/2023		**Estado:**			APROBADA		
AMPAROS	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**						
		DESDE			**HASTA**			
		DD	**M**	**AAAA**	**DD**	**M**	**AAAA**	
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual derivada de Cumplimiento	$ 348.000.000,00	25	04	2023	25	12	2023	

TABLA No. 07 Póliza de garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual según suscripción de CONTRATO DE OBRA No. 484 de 2023

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO ANEXO 0. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA. No. 484 DE 2023 CON FECHA DEL 10 DE MAYO DE 2023.

Objeto de La Póliza: Garantizar el pago de los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones a cargo del garantizado, originados en virtud de la ejecución del contrato No.484 de 2023.

Afianzado: CONTRATISTA CONSORCIO BOGOTA identificado con Nit. 901.708.606-1
Asegurado: ALCALDÍA LOCAL DE SUBA – FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA identificado con Nit. 899.999.061-9
Beneficiario: ALCALDÍA LOCAL DE SUBA – FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA identificado con Nit. 899.999.061-9

Condiciones Generales:

GARANTÍAS CONTRATO No. 484 DE 2023								
Aseguradora:	NACIONAL DE SEGUROS		**Póliza No.:**			400047875		
Fecha de Expedición:	10/05/2023		**Estado:**			APROBADO		
AMPAROS	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**						
		DESDE			**HASTA**			
		DD	**M**	**AAAA**	**DD**	**M**	**AAAA**	
Póliza de Cumplimiento del Contrato	$ 786.300.000,00	25	04	2023	25	04	2023	
Póliza de Estabilidad y Calidad de las obras	$ 786.300.000,00	25	12	2023	25	12	2028	
Póliza de Calidad del Servicio	$ 524.200.000,00	25	12	2023	25	12	2028	
Póliza de Pago de Salarios y prestaciones Sociales e indemnizaciones laborales	$ 131.050.000,00	25	04	2023	25	12	2026	

TABLA No. 08 Póliza de garantía de Cumplimiento según suscripción de CONTRATO DE OBRA No. 484 de 2023 con fecha del 10 de mayo de 2023

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL ANEXO 1. SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE OBRA. No. 484 DE 2023 CON FECHA DEL 11 DE AGOSTO DE 2023.

GARANTÍAS CONTRATO No. 484 DE 2023								
Aseguradora:	NACIONAL DE SEGUROS		**Póliza No.:**			400047876		
Fecha de Expedición:	11/08/2023		**Estado:**			EN REVISION POR EL FDLS		
AMPAROS	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**						
		DESDE			**HASTA**			
		DD	**M**	**AAAA**	**DD**	**M**	**AAAA**	
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual derivada de Cumplimiento	$ 0.00	25	04	2023	25	12	2023	

TABLA No. 09 Póliza de garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual según suscripción del ACTA DE INICIO del CONTRATO DE OBRA No. 484 de 2023 con fecha del 21 de junio de 2023

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO ANEXO 2. SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE OBRA. No. 484 DE 2023 CON FECHA DEL 11 DE AGOSTO DE 2023.

GARANTÍAS CONTRATO No. 484 DE 2023							
Aseguradora:	NACIONAL DE SEGUROS	**Póliza No.:**			400047875		
Fecha de Expedición:	11/08/2023	**Estado:**			EN REVISION POR EL FDLS		
AMPAROS	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**					
		DESDE			**HASTA**		
		DD	**M**	**AAAA**	**DD**	**M**	**AAAA**
Póliza de Cumplimiento del Contrato	$ 786.300.000,00	21	06	2023	21	06	2024
Póliza de Estabilidad y Calidad de las obras	$ 786.300.000,00	20	02	2024	20	02	2029
Póliza de Calidad del Servicio	$ 524.200.000,00	20	02	2024	20	02	2029
Póliza de Pago de Salarios y prestaciones Sociales e indemnizaciones laborales	$ 131.050.000,00	21	06	2023	20	02	2027

TABLA No. 10 Póliza de garantía de Cumplimiento según suscripción del ACTA DE INICIO del CONTRATO DE OBRA No. 484 de 2023 con fecha del 21 de junio de 2023

A la fecha del presente informe las POLIZAS DE CUMPLIMIENTO ESTATAL Nº 400047875 y las POLIZAS DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL Nº 400047876 se encuentran actualizadas por el Contratista CONSORCIO BOGOTÁ y APROBADAS por parte de la Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA y la entidad FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA (FDLS). De igual manera se encuentran publicadas en la plataforma SECOP II para su consulta.

Fecha límite para entrega de garantías: 27/04/2023 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías: -

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	
CO1.WRT.11543209	Seriedad de la oferta		262.100.000 COP	-	10/07/2023 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Vencida	Detalle
CO1.WRT.11661507	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	3.100.050.000 COP	NACIONAL DE SEGUROS	25/12/2028 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada	Detalle

Fecha límite para entrega de garantías: 27/04/2023 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías: -

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	
CO1.WRT.11543209	Seriedad de la oferta		262.100.000 COP	-	10/07/2023 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Vencida	Detalle
CO1.WRT.11661507	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de seguro	3.100.050.000 COP	NACIONAL DE SEGUROS	25/12/2028 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada	Detalle

2.3. PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DE LA ETAPA DE OBRA DEL CONTRATO DE OBRA No. 484 DE 2023

Información del Talento Humano: Para efectos de cumplir con el personal citado en los Pliegos de Condiciones, el contratista de obra presenta los profesionales necesarios para la ejecución del proyecto teniendo en cuenta el perfil solicitado, las experiencias requeridas y las competencias demandadas por el contrato, en representación por calidad y experiencia que permita cumplir con las exigencias previstas para lograr su realización.

PERSONAL CONTRATO DE OBRA No. 484 DE 2023	
PROFESIONAL	**NOMBRE**
DIRECTOR DE OBRA	ING. HERNAN RICCI RUIZ
RESIDENTE DE OBRA	ING. JOSÉ ORLANDO PEÑA BAEZ
PROFESIONAL SISOMA	LUZ ZORAIDA HERNANDEZ ROZO
PROFESIONAL SOCIAL	YESICA AGUDELO GONZALEZ

TABLA No. 11-. Personal administrativo y técnico del CONTRATO DE OBRA No. 484 DE 2023

Para este periodo del informe, no se presenta ninguna actualización de personal de Obra. Es importante mencionar que el Contratista de Obra CONSORCIO BOGOTÁ dispone de los siguientes profesionales externos que desempeñaran la función de APOYO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO dentro del CONTRATO DE OBRA Nº 484 de 2023, dejando claro que estos no generaran costo y/o incremento alguno dentro de la propuesta económica del CONTRATISTA DE OBRA:

- COORDINADOR DE PROYECTO: Andrés Pulido
- APOYO TÉCNICO ADMINISTRATIVO: Yohana Angulo
- APOYO TÉCNICO ADMINISTRATIVO: Nicolas Mateo Angulo
- APOYO TÉCNICO ADMINISTRATIVO: Nicolás Barrios
- APOYO TÉCNICO ADMINISTRATIVO: Walmer Merlano Baez

3. COMITES, REUNIONES Y/O MESAS DE TRABAJO

Durante el periodo comprendido entre el TREINTA (30) DE OCTUBRE AL CUATRO (04) DE NOVIEMBRE DE 2023 , se realizaron las siguientes reuniones y/o comités así:

- **COMITÉ TECNICO Nº 8 (01/11/2023) – ALCANCE ESTADO ACTUAL DE LA FASE DE PLANEACION Y DIAGNOSTICO Y ESTADO ACTUAL DE LAS ACTIVIDADES DE OBRA – REUNION VIRTUAL CON EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA, CONTRATISTA DE OBRA E INTERVENTORÍA.**

El día PRIMERO (01) de noviembre de 2023 se llevó a cabo el COMITÉ TECNICO Nº 8 de manera virtual entre el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA, Contratista de Obra CONSORCIO BOGOTÁ y la Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA con el propósito de verificar el estado actual de la Fase de PLANEACION Y DIAGNOSTICO y el desarrollo de las ACTIVIDADES DE OBRA. El arquitecto EDWIN FERNANDO RINCÓN profesional RESIDENTE DE INTERVENTORÍA da inicio a la reunión con a la presentación de los profesionales que participan en el Comité Técnico, representando a LA SUPERVISIÓN, CONTRATISTA DE OBRA E INTERVENTORÍA.

Posteriormente se da LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR (ACTA DE COMITÉ NO.7) quedando aprobada por las partes. Posteriormente se evaluan los COMPROMISOS adquiridos por el CONTRATISTA DE OBRA en el COMITÉ TÉCNICO NO.7 realizado el día 24 DE OCTUBRE DE 2023 así:

- **SOLICITUD DE CERTIFICADOS DE ENSAYOS DE LABORATORIOS DE LOS MATERIALES:** Se acordó que la entrega de estos certificados se llevaría a cabo el 30 de octubre de 2023. La Interventoría ha confirmado que el CONTRATISTA DE OBRA ha cumplido con este compromiso. Además, el Arquitecto EDWIN FERNANDO RINCÓN ha informado que la Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA ya ha emitido su aprobación con respecto al material granular, basándose en los ensayos de laboratorio proporcionados por la cantera, los cuales se verificaron para asegurar que cumplen con las especificaciones establecidas por el INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE. También se ha solicitado la entrega de los certificados correspondientes a los proveedores de otros materiales, como el geotextil y los bordillos, entre otros.

- **VERIFICACIÓN DEL SUMINISTRO DE JUEGOS DE IMPORTACIÓN Y PLAZOS:** Se había establecido el plazo de entrega para el día 24 de octubre de 2023. La Interventoría ha confirmado que el CONTRATISTA DE OBRA ha proporcionado la documentación solicitada, atendiendo a las observaciones y requerimientos previos. En este sentido, el Arquitecto EDWIN FERNANDO RINCÓN ha indicado que se espera dar una respuesta durante el transcurso del día, concediendo la viabilidad y aprobación de dicho concepto. Además, se resalta la importancia de incorporar estos plazos en el CRONOGRAMA GENERAL DE LA OBRA.

- **VISITÁ TÉCNICA PARA LA CONCEPTUALIZACIÓN GEOTÉCNICA:** Según lo informado por el Arquitecto EDWIN FERNANDO RINCÓN, la visita técnica con la participación de profesionales en Geotecnia tanto del CONTRATISTA DE OBRA como de la INTERVENTORÍA tuvo lugar el 25 de octubre de 2023. Durante la visita, se plantearon ciertos requerimientos por parte del profesional de la Interventoría, el ingeniero DIEGO A. NARVAEZ, relacionados con el parque PUERTA DEL SOL, y estos detalles quedaron registrados en la BITÁCORA DE OBRA.

- **ACTAS DE SOCIALIZACIÓN (ACERAMIENTO DISEÑOS E INICIO):** Según el reporte de la Interventoría, en base a lo informado por la parte social del CONTRATISTA DE OBRA, se había establecido originalmente como fecha límite de entrega el 27 de octubre de 2023. Es importante destacar que la documentación correspondiente se presentó el 31 de octubre de 2023. Esta documentación incluyó todas las actas de acercamiento realizadas en trece (13) parques. Se debe tener en cuenta que aún estamos a la espera de la respuesta por parte de la SECRETARIA DE AMBIENTE, la cual es fundamental para llevar a cabo el acercamiento con la promotora del PARQUE URBANIZACIÓN NIZA SUR. Se informa por parte del Arquitecto EDWIN FERNANDO RINCÓN que el día 31 de octubre de 2023 se realizó la reunión de diseños con el PARQUE LAGOS DE SUBA y de igual manera la reunión de inicio con el PARQUE SOTAVENTO.

- **INFORME MENSUAL E INFORME SEMANAL:** La Interventoría informa que el CONTRATISTA DE OBRA ha presentado los INFORMES MENSUALES correspondientes a los componentes TÉCNICOS, AMBIENTALES, SOCIALES Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. Tras una revisión inicial, se han formulado observaciones y requerimientos, los cuales actualmente están siendo atendidos y ajustados por parte de CONSORCIO BOGOTÁ

- **SOCIALIZACIÓN PARQUE 11-260 COMPARTIR ETAPA III Y SOCIALIZACIÓN PARQUE 11-965 SOTAVENTO:** Se ha notificado que se ha cumplido con la SOCIALIZACIÓN DE INICIO en los parques 11-260 COMPARTIR ETAPA III y parque 11-965 SOTAVENTO. En este sentido, se espera que el acta correspondiente se presente ante la Interventoría.

1. COMPONENTE SOCIAL

El arquitecto EDWIN FERNANDO RINCÓN proporciona un estado de los pendientes correspondientes al componente social trasmitidos por parte de la profesional ANDREA VIVIANA NIÑO así:

- Entrega de actas de vecindad, para firma.
- Programar reunión con las veedurías de los PARQUES LISBOA, TIBABUYES Y SANTA HELENA, para realizar control social.
- Realizar el reporte de comunidad contratada en la localidad para dar cumplimiento del 10% establecido contractualmente.
- Programar en conjunto al área de SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, las capacitaciones con los trabajadores que ya se encuentran en campo.
- Entrega de copia de todas las actas de reunión tanto de inicio como de acercamiento a los proponentes y/o representantes de la comunidad, esta entrega se puede realizar a través del correo electrónico.

Por parte del COMPONENTE SOCIAL del CONTRATISTA DE OBRA CONSORCIO BOGOTÁ menciona que en el transcurso del día se radican las ACTAS DE VECINDAD E INSPECCIÓN de los PARQUES LISBOA, TIBABUYES Y SANTA HELENA; de igual manera se manifiesta que la ACTAS DE INICIO DE OBRA se emitirán el día de mañana DOS (02) de noviembre de 2023. Se manifiesta por parte del profesional EDWIN FERNANDO RINCÓN la importancia de que se informe a la Interventoría la contratación de la MANO DE OBRA NO CALIFICADA de personas que residan en el sector, por lo que se solicita se mencione a la fecha como se ha evaluado dicho requerimiento contractual relacionado en el ANEXO TÉCNICO de OBRA. Ingeniera LUZ ZORAIDA HERNANDEZ ha comunicado que actualmente están en el proceso de contratación para cumplir con el requisito del 10% de personal que resida en la localidad. El Arquitecto HERNANDO DAZA BERRIO ha solicitado que se proporcionen a la Interventoría los documentos que confirmen la residencia de dicho personal en la localidad de SUBA. Esto es esencial para llevar a cabo el seguimiento, la trazabilidad y la verificación del cumplimiento de esta obligación.

2. COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El Arquitecto EDWIN FERNANDO RINCÓN ha subrayado la importancia de realizar una entrega completa de la dotación y los elementos de protección personal. Además, se informa que la profesional VIVIANA CAROLINA MEDINA está llevando a cabo visitas a los frentes de obra con el propósito de verificar el correcto uso de los elementos de protección y evaluar el cumplimiento del componente de SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

3. COMPONENTE TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO

3.1. ESTADO ACTUAL DE LA FASE NO.1 PLANEACIÓN Y DIAGNOSTICO: El arquitecto EDWIN FERNANDO RINCÓN proporciona un estado de los PRODUCTOS que conforman la FASE No.1 correspondiente a la etapa de PLANEACIÓN Y DIAGNÓSTICO que a la fecha no han sido APROBADOS por esta Interventoría de la siguiente manera:

ESQUEMAS ARQUITECTÓNICOS: han sido verificados por la Interventoría, no obstante, cabe mencionar que estos esquemas aún no se han presentado ante el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA debido a las modificaciones que se han realizado en consideración de las solicitudes relacionadas con el alcance presupuestal y técnico de cada uno de los parques.

PRESUPUESTO GENERAL: La Interventoría informa que el CONTRATISTA DE OBRA ha entregado la última versión de este producto, de igual manera se informa que este documento se encuentra en revisión por parte de la Interventoría, y se está a la espera de contar con un alcance técnico definitivo en referencia al parque PUERTE DEL SOL ya que aún no se ha definido completamente el alcance en lo que respecta a la conceptualización geotécnica.

PROGRAMACIÓN DE OBRA: La Interventoría informa que el CONTRATISTA DE OBRA ha entregado la última versión de este producto. Sin embargo, aún no ha sido aprobado, dado que está sujeto a la definición del alcance técnico y presupuestal establecido en el PRESUPUESTO GENERAL. Además, ARQUITECTURA URBANA LTDA está revisando el progreso realizado en relación a esta última versión.

PLANES DE MANEJO DE TRÁNISTO: Se informa por parte de la Interventoría que a la fecha han sido aprobado DOCE (12) PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO por parte de la SECRETARIA DE MOVILIDAD, de igual manera se informa que se encuentra el CONTRATISTA DE OBRA a la espera de la aprobación de la documentación ya radicada de los PARQUES URBANIZACIÓN ADRIANA DEL PILAR Y BURGOS BRITALIA.

SOCIALIZACIONES: Se informa que se han realizado en su totalidad el primer acercamiento con la comunidad a excepción de PARQUE URBANIZACIÓN NIZA SUR debido a que no se cuenta con la respuesta de la SECRETARIA DE AMBIENTE. En relación con las socializaciones de diseños se informa que se han realizado en un total de OCHO (8) PARQUES los cuales son, URBANIZACIÓN SABANA DE TIBABUYES, URBANIZACIÓN LAGO DE SUBA, LISBOA, PUERTA DEL SOL, SOTAVENTO, SANTA HELENA, URBANIZACIÓN PUERTA DEL SOL Y URBANIZACIÓN COMPARTIR ETAPA III.

De igual manera se programó las socializaciones de diseño para el viernes 03 de noviembre de 2023 de los PARQUES TUNA ALTA, RIO BAMBA, BURGOS BRITALIA Y ADRIANA DEL PILAR. El Ingeniero ANDRES PULIDO, quien actúa como coordinador del CONTRATISTA DE OBRA CONSORCIO BOGOTÁ, ha solicitado la importancia de definir un PRESUPUESTO general que haya sido validado y aprobado previamente por la Interventoría. Esto toma en cuenta las diferentes versiones presentadas, a las cuales se les han realizado ajustes pertinentes en función de imprevistos identificados desde las perspectivas social, técnica y presupuestal. El Arquitecto EDWIN FERNANDO RINCÓN ha manifestado que desde la Interventoría consideran relevante emitir un concepto de aprobación previo a la última versión de los PRESUPUESTOS generados por el CONTRATISTA DE OBRA. Asimismo, se enfatiza la importancia de contar con una evaluación geotécnica que cumpla con los requerimientos establecidos durante la visita de campo realizada por el Ingeniero DIEGO A. NARVAEZ en el PARQUE 11-093 PUERTA DEL SOL.

El Arquitecto HERNANDO DAZA BERRIO complementa al mencionar que es crucial contar con una versión del PRESUPUESTO GENERAL DEFINIDO, y que durante la ejecución del contrato se pueden realizar ajustes en función de los requerimientos sociales, técnicos y presupuestales, siempre y cuando no se sobrepase el límite presupuestal y se garantice el cumplimiento de las actividades sol icitadas por la comunidad en el marco de los presupuestos participativos. En este contexto, el Ingeniero ANDRES PULIDO ha solicitado de manera oficial un comunicado en el cual se otorgue la APROBACIÓN por parte de la Interventoría a la última versión del PRESUPUESTO GENERAL. La Interventoría ha respondido que la aprobación de este documento se concederá una vez se cuente con la respuesta al concepto geotécnico del parque PUERTA DEL SOL. Adicionalmente, el profesional EDWIN FERNANDO RINCÓN ha confirmado que se llevará a cabo un seguimiento riguroso de la ejecución de las actividades de obras de acuerdo con la última versión presentada del CRONOGRAMA DE OBRA por el CONTRATISTA DE OBRA CONSORCIO BOGOTÁ.

3.2. VERIFICACIÓN DEL AVANCE DE OBRA FÍSICO Y FINANCIERO: El arquitecto EDWIN FERNANDO RINCÓN menciona que a la fecha se han venido iniciando cuatro (4) frentes de obra, los cuales corresponden a los parques así:

- **LISBOA 11-091**

AVANCE TÉCNICO: Se ejecutan actividades de cargue y disposición final de material RDC de asfalto y concreto proveniente de las demoliciones de las dos canchas múltiples existentes; así mismo retiro de material granular de las excavaciones a una profundidad de – N: 0.45 mt del nivel de acabado para su disposición final en botaderos certificados. Desmonte y disposición temporal para reutilización de sardinel A-10 ubicado sobre el costado sur de la cancha occidental junto con el cerramiento de malla eslabonada. reorganización y/o disposición de los retales de madera producto de los cerramientos temporales. Ingreso a obra de material de subbase granular reciclado tipo PEA. Se realizan actividades de jornada de aseo y acopio de material de madera, trasiego de material pétreo tipo subbase granular reciclado y protección respectiva. Se adelantan actividades de excavación, perfilación y nivelación de fondo de excavación con VIBROCOMPACTADOR a un nivel de terminado de la subrasante de N-0.95 mt de acuerdo con la cota definida por la topografía. Ingreso a obra de un viaje de BORDILLO A-80; Interventoría requiere al contratista la entrega de los respectivos certificados de calidad y remisiones del material ingresado a obra. Demolición de dados de concreto de las bases de las estructuras de baloncesto para su desmonte y mantenimiento. Se presentan días soleados, nublados y con presencia de LLUVIAS MODERADAS Y FUERTES en horas de la tarde lo cual han afectado la ejecución de actividades de excavaciones y retiro de material para su disposición final en botaderos certificados.

AVANCE FINANCIERO: Acumulado programado: $ 123.983.052,36 corresponde al 25,35% - Acumulado ejecutado: $ 51.443.644,63 corresponde al 10,53%

- **TIBABUYES 11-246**

AVANCE TÉCNICO: Actividades en ejecución: Acopio de material producto de las demoliciones realizadas a la cancha múltiple existente y área para la pista de patinaje. Actividades de excavación mecánica con RETROEXCAVADORA HITACHI-60 en la zona de la cancha múltiple. Se solicita al contratista de obra realizar el retiro de este material de dentro de los tiempos requeridos ambientalmente, así mismo la disposición final del material de RCD producto de las demoliciones de carpeta asfáltica. Se procede con el retiro de material producto de las demoliciones de carpeta asfáltica en las canchas múltiples existentes para su disposición final en sitios autorizados. Se realizan trabajos de replanteo topográfico de la cancha múltiple y de la pista de patinaje a través del uso de nivel y estación. Se verifican niveles topográficos para proceder a las actividades de excavación. Se realiza descapote de áreas de excavación y se dispone de manera temporal para su posterior retiro. Se realizan actividades de descapote de zonas verdes perimetrales de acuerdo al replanteo de canchas y pista de patinaje. Se acopia de manera temporal para su posible reutilización. Se presentan días soleados, nublados y con presencia de LLUVIAS MODERADAS Y FUERTES lo cual han afectado la ejecución de actividades de excavaciones y retiro de material para su disposición final en botaderos certificados.

AVANCE FINANCIERO: Acumulado programado: $ 160.602.193 corresponde al 35,73% - Acumulado ejecutado: $ 46.031.354,98 corresponde al 10,02%

- **SANTA HELENA 11-062**

AVANCE TÉCNICO: Actividades en ejecución: Se ejecutan actividades de demolición de bancas M-31 existentes en la zona de la plazoleta del costado occidental de la cancha múltiple y desmonte de canecas. Se adelantan actividades de demolición de BORDILLO A-80 con compresor para su disposición final. Actividades de excavación del volumen de viga para cerramiento de malla contra impacto del costado norte de la cancha múltiple existente. Adecuación de cerramiento temporal con rollizos de madera.

AVANCE FINANCIERO: Acumulado programado: $ 29.558.813,21 corresponde al 37,23% - Acumulado ejecutado: $ 5.325.643.30 corresponde al 7,42%

- **URBANIZACIÓN PUERTA DEL SOL 11-552**

AVANCE TÉCNICO: Actividades en ejecución: Excavación para la ubicación de las placas de contrapiso de las maquinas biosaludables. Compactación Fondo de excavación

El Arquitecto EDWIN FERNANDO RINCÓN ha proporcionado un registro fotográfico que ilustra la ejecución de actividades en los tres (3) frentes de obra mencionados anteriormente. Se destaca el porcentaje de avance tanto ejecutado como programado en cada uno de ellos. Se informa que el día 28 de octubre se inició el FRENTE DE OBRA del PARQUE 11-260 COMPARTIR ETAPA III, y se espera presentar un informe detallado sobre este parque en la próxima reunión del comité.

En respuesta a las solicitudes de la Interventoría, se ha subrayado la importancia de suministrar un material plástico en el material granular proporcionado en el campo. Esto es fundamental, especialmente en vista de las lluvias frecuentes en la zona, con el propósito de evitar cambios en las propiedades físicas de la base y subbase.

El Arquitecto HERNANDO DAZA BERRIO resalta la importancia de cumplir con los porcentajes de avance establecidos en el ANEXO TÉCNICO del CONTRATISTA DE OBRA. De acuerdo con dicho anexo, para el CUARTO MES de ejecución, se debería haber alcanzado un PORCENTAJE DE AVANCE PROGRAMADO DE EJECUCIÓN ACUMULADO del 52%. Se debe tener en cuenta el retraso que actualmente experimenta el CONTRATISTA DE OBRA.

A continuación, se informa que en la ejecución de las obras en el PARQUE URBANIZACIÓN COLPATRIA SANTA HELENA, al llevar a cabo una excavación lateral para la instalación de la VIGA de la MALLA CONTRAIMPACTO, se encontró una tubería que es responsabilidad de la EMPRESA DE ACUEDUCTO DE BOGOTÁ. Por tanto, se emitirá un comunicado durante el día para suspender dicha actividad hasta que se programe una visita con un profesional de esa entidad, a fin de obtener un concepto más claro sobre la instalación de esta malla.

La Interventoría subraya la importancia de gestionar previamente la información y los trámites ante las ENTIDADES DE DISTRITO CAPITAL para evitar contratiempos como el ocurrido en el PARQUE URBANIZACIÓN COLPATRIA SANTA HELENA. El Arquitecto HERNANDO DAZA BERRIO añade que esta era una obligación taxativa del CONTRATISTA DE OBRA en la fase de diagnóstico, y que no contar con el respaldo necesario para la fecha plantea inquietudes. Esto se fundamenta en la trazabilidad documentada por la Interventoría, que demuestra que los comunicados se enviaron fuera de los plazos establecidos. El Ingeniero ANDRES PULIDO menciona que estas solicitudes se han realizado, pero lamentablemente las ENTIDADES no han respondido en relación a la ubicación de las redes.

El Arquitecto HERNANDO DAZA BERRIO insiste en que dichas solicitudes se realizaron fuera de los plazos estipulados en la FASE DE DIAGNÓSTICO. El Arquitecto EDWIN FERNANDO RINCÓN ha enfatizado la relevancia de verificar la ubicación de las REDES EXISTENTES en todos los PARQUES a través del GEOPORTAL proporcionado por el ACUEDUCTO. De igual manera, se ha destacado la necesidad de consultar a otras ENTIDADES DE SERVICIOS PÚBLICOS que dispongan de información cartográfica sobre la ubicación de estas redes. Esto se considera fundamental para prevenir problemas futuros y garantizar una planificación y ejecución eficiente de las obras en los parques.

3.3. ESTADO COMUNICADO PARQUE URBANIZACIÓN NIZA SUR POR PARTE DE LA SECRETARIA DE AMBIENTE: El Arquitecto EDWIN FERNANDO RINCÓN ha solicitado al profesional del FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA que nos informe sobre el estado del comunicado relacionado con la respuesta del alcance técnico del parque URBANIZACIÓN NIZA SUR por parte de la SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE. El Arquitecto DANIEL DIAZ INFANTE, en respuesta a la consulta, ha informado que hasta la fecha no se ha recibido la respuesta por parte de la SECRETARIA DE AMBIENTE. Además, se ha estado realizando consultas desde el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA para obtener la información necesaria.

El Arquitecto DANIEL DIAZ INFANTE ha destacado la importancia de obtener una respuesta de la SECRETARIA DE AMBIENTE antes de llevar a cabo cualquier actividad, ya sea de carácter social, técnico o presupuestal relacionada con el PARQUE NIZA. Además, ha expresado su intención de consultar con el COORDINADOR DE INFRAESTRUCTURA. Por otro lado, el Ingeniero ANDRES PULIDO ha enfatizado que es crucial que el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA tenga en cuenta que el contrato se refiere a actividades de MANTENIMIENTO. En este sentido, los plazos de respuesta de entidades externas no deberían retrasar el inicio de las obras en el PARQUE URBANIZACIÓN NIZA, ya que no se trata de actividades de construcción, sino de mantenimiento. El Arquitecto DANIEL DIAZ INFANTE ha planteado la necesidad de evaluar el tiempo establecido para la ejecución del parque dentro de la PROGRAMACIÓN DE OBRA. En respuesta, el Ingeniero ANDRES PULIDO ha señalado que la obra está programada para comenzar en el mes de diciembre, y cualquier retraso en este punto podría resultar en la falta de tiempo para llevar a cabo la ejecución de las obras.

El Arquitecto HERNANDO DAZA BERRIO ha solicitado al FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA que se considere la posibilidad de cambiar el parque en cuestión, teniendo en cuenta las dificultades que se han presentado. Además, ha enfatizado que cualquier cambio de este tipo debe contar con la aprobación de la ENTIDAD CONTRATANTE. El Ingeniero HERNAN FRANCISCO RICCI ha destacado que, teniendo en cuenta los plazos previstos para la ejecución de la obra, se necesita un concepto, a más tardar, el día QUINCE (15) de noviembre de 2023, en el cual se informe la decisión por parte del FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA. Esto permitirá garantizar que la planificación y ejecución de las obras se realicen de manera eficiente y dentro de los tiempos establecidos.

El Arquitecto DANIEL DIAZ INFANTE menciona que se va a realizar la consulta con el COORDINADOR DE LA OFICINA DE INFRAESTRUCTURA y antes del QUINCE (15) se emitirá una respuesta.

3.4. PROTOCOLO DE CALIDAD DE MATERIALES (ESTRUCTURAS METALICAS DE CERRAMIENTO, MATERIAL GRANULAR Y DEMÁS): El Arquitecto HERNANDO DAZA BERRIO ha enfatizado la importancia de que todas las ESTRUCTURAS METÁLICAS suministradas a lo largo de todos los parques sean de TUBERÍA ESTRUCTURAL. Es fundamental que estas estructuras sean galvanizadas y pintadas. Además, ha solicitado que si se suministran ya pintadas, se proporcione un registro fotográfico y se realice una visita a los talleres por parte de la Interventoría. Esto permitirá verificar la contramarca que identifique claramente que se trata de TUBERÍA ESTRUCTURAL, evitando posibles reprocesos y asegurando la calidad de los materiales utilizados en las obras.

El Arquitecto EDWIN FERNANDO RINCÓN ha informado que el CONTRATISTA DE OBRA ha proporcionado los resultados de los ENSAYOS realizados en los materiales granulares, que incluyen la base granular, la subbase granular reciclada, el material tipo rajón y el afirmado. Después de una revisión por parte de la Interventoría, se ha confirmado que estos materiales cumplen con las normativas establecidas por el IDRD e INVIAS. Esto es un indicativo positivo de que los materiales cumplen con los requisitos de calidad y especificaciones necesarios para la ejecución de la obra; esta respuesta será emitida en el transcurso del día por parte de la Interventoría según el último reporte presentado por CONSORCIO BOGOTÁ. Es necesario que la cantera que ha sido aprobada sea la misma que suministre el material granular, y esta condición será parte del control que llevará a cabo la Interventoría.

Además, una vez se cuente con el suministro del material, se procederá a realizar ensayos de laboratorio para verificar que cumple con las características requeridas para la estructura. Este proceso de control y verificación es esencial para garantizar la calidad y cumplimiento de las especificaciones en la obra.

3.5. VISITA A TALLERES DE FABRICACIÓN Y/O MANTENIMIENTO: El Arquitecto EDWIN FERNANDO RINCÓN ha resaltado la importancia de que el CONTRATISTA DE OBRA informe si actualmente se están llevando a cabo actividades en el taller. En este sentido, la Interventoría requiere que se realice una visita y acompañamiento a estos talleres para verificar los materiales en proceso. Se ha subrayado la relevancia de contar con la participación tanto del RESIDENTE DE OBRA como de la INTERVENTORÍA en este

proceso de verificación. Esto contribuirá a asegurar que los materiales y actividades se ajusten a las especificaciones y requisitos establecidos en el proyecto.

3.6. TEMAS VARIOS: El Ingeniero ANDRES PULIDO ha planteado la necesidad de contar con claridad sobre las actividades relacionadas con el PARQUE PUERTA DEL SOL a más tardar en el mes de noviembre, considerando las dificultades que se han presentado. En respuesta, el Arquitecto EDWIN FERNANDO RINCÓN ha expresado la necesidad de obtener un concepto que abarque aspectos técnicos, presupuestales y geotécnicos de las obras, como se solicitó por el Ingeniero DIEGO A. NARVAEZ. El Ingeniero ANDRES PULIDO ha mencionado que, dada la naturaleza del contrato, se podría proporcionar un concepto técnico básico, ya que no es factible llevar a cabo estudios y diseños exhaustivos para este parque en términos presupuestales. El Ingeniero HERNAN FRANCISCO RICCI ha solicitado que se evalúe la posibilidad de considerar la propuesta de la comunidad, que consiste en demoler la cancha y reemplazarla por áreas de césped, teniendo en cuenta el estado de inestabilidad actual en el costado de la cancha. Esta propuesta podría abordar los desafíos actuales de manera efectiva.

El Arquitecto EDWIN FERNADO RINCÓN ha informado que se ha gestionado la solicitud de la comunidad, pero el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA ha respondido que dichas actividades no son viables. Esto se debe, en gran parte, a que no se puede proporcionar un mantenimiento adecuado y garantizar el funcionamiento de dicho ITEM. La respuesta del FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA respalda la decisión de no llevar a cabo la propuesta de demolición de la cancha y reemplazo por áreas de césped, ya que no se pueden garantizar las condiciones óptimas para su uso y mantenimiento.

El Arquitecto DANIEL DIAZ INFANTE ha reiterado que la actividad propuesta no se considera viable, en concordancia con lo expresado por el Arquitecto EDWIN RINCÓN, debido a la falta de recursos para el MANTENIMIENTO de dicha propuesta desde la supervisión. Se ha informado que se está a la espera de un concepto definitivo por parte del CONTRATISTA DE OBRA para poder determinar la posibilidad de intervenir en la ejecución de estas obras. Posteriormente, se convocará al PROMOTOR para comunicar el respaldo según el estudio de conceptualización geotécnica, y se evaluará la solicitud en base a este sustento. La reunión concluye con la necesidad de presentar un soporte sólido para la CONCEPTUALIZACIÓN GEOTÉCNICA del parque 11-093 PUERTA DEL SOL.

Esto debe incluir aspectos técnicos, presupuestales y de estabilidad. El objetivo de esta presentación es definir el alcance de la propuesta según lo requerido por la Interventoría. Una vez se cuente con este sustento, se podrá dar traslado al FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA para evaluar la viabilidad de la propuesta. Este proceso permitirá tomar decisiones informadas y garantizar la eficiencia y viabilidad de las obras en el PARQUE 11-093.

4. ASPECTOS TÉCNICOS

4.1. ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO

Durante el periodo del presente INFORME SEMANAL No. 19 comprendido entre el TREINTA (30) DE OCTUBRE AL CUATRO (04) DE NOVIEMBRE DE 2023 se continúan adelantando ACTIVIDADES DE OBRA posterior a la ejecución de las ACTIVIDADES PRELIMINARES de acuerdo con la programación de las actividades previstas para cada parque teniendo en cuenta en este caso la **PROGRAMACIÓN VERSION Nº 2** presentada por el contratista CONSORCIO BOGOTÁ el día 17 de octubre de 2023 mediante oficio CB-484-2023-166-2023. Así mismo la INTERVENTORÍA ARQUITECTURA URBANA LTDA, continua realizando la verificación de la información entregada por el CONTRATISTA CONSORCIO BOGOTA en lo referente a los productos entregables de la etapa de PLANEACION Y DIAGNOSTICO el cual continua aun sin definirse:

- **PRESUPUESTOS:**

La interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA realiza el seguimiento presupuestal con la ultima información allegada por el CONSORCIO BOGOTÁ el día 01 de noviembre de 2023 atraves del comunicado CB-484-2023-197-2023 en relacion al PRESUPUESTO VERSION 5.7 el cual se da alcance al oficio AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-194 con fecha del día 09 de octubre de 2023. Al respecto la Interventoría se encuentra en proceso de revisión y verificación de la información entregada de acuerdo con la siguiente actualización del presupuesto:

PARQUES POR ORDEN	CODIGO IDRD	NOMBRE DEL PARQUE	VALOR PARQUES DIAGNOSTICO CONTRATISTA
1	11-246	URBANIZACIÓN LA SABANA DE TIBABUYES	$ 462.210.249,00
2	11-091	LISBOA	$ 501.594.878,00
3	11-093	PUERTA DEL SOL	$ 271.641.447,00
4	11-062	URBANIZACIÓN COLPATRIA SANTA HELENA	$ 72.236.043,00
5	11-260	URBANIZACIÓN COMPARTIR III ETAPA	$ 50.978.353,00
6	11-965	SOTAVENTO	$ 246.957.215,00
VALOR FASE I			**$ 1.605.618.185,00**
7	11-552	URBANIZACIÓN PUERTA DEL SOL	$ 30.661.590,00
8	11-277	URBANIZACIÓN LAGO DE SUBA	$ 41.836.858,00
9	11-255	URBANIZACIÓN RIO BAMBA	$ 206.515.064,00
10	11-1295	TUNA ALTA SECTOR BELLA VISTA (BOLSILLO)	$ 23.296.315,00
VALOR FASE II			**$ 302.309.827,00**
11	11-677	LAS FLORES	$ 394.646.030,00
12	11-058	URBANIZACIÓN BURGOS BRITALIA	$ 98.125.780,00
13	11-099	URBANIZACIÓN NIZA SUR	$ 104.626.525,00
14	11-728	URBANIZACIÓN ADRIANA DEL PILAR	$ 123.861.122,00
VALOR FASE III			**$ 721.259.457,00**
VALOR PROPUESTAS PQS SUBA			**$ 2.621.000.000,00**

- **PROGRAMACION DE OBRA:**

El día 31 de Octubre de 2023 a través del oficio CB-484-2023-199-2023 se allega por parte del CONSORCIO BOGOTÁ la VERSION Nº 2.1 de la PROGRAMACION DE OBRA donde se relacionan los 14 parques objeto del contrato de obra 484 de 2023, la Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA al respecto se encuentra realizando la verificación de la siguiente información entregada:

- CRONOGRAMA DE OBRA EN VERSION PROJECT
- CRONOGRAMA DE OBRA EN VERSION PDF
- FLUJO DE CAJA EN VERSION EXCEL

- **ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS:**

En relación a los ANALISIS DE PRECIOS NO PREVISTOS en su VERSION Nº 0 y teniendo en cuenta la revisión realizada por la INTERVENTORÍA ARQUITECTURA URBANA LTDA mediante comunicado AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-148 con fecha del día 12 de septiembre de 2023 donde se realizan observaciones de manera especifica a los 43 ITEMS NO PREVISTOS, a la fecha del presente informe no se han vuelto a presentar nuevas versiones por parte del CONSORCIO BOGOTÁ, por lo que no se ha podido realizar la entrega definitiva ante el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA.

Es de precisar que los ITEMS NO PREVISTOS se han venido soportando en los presupuestos de obra entregados a la Interventoría para lo cual se han verificado que estos correspondan a los CODIGOS CIO del INSTITUTO DE RECREACION Y DEPORTE IDRD. Así las cosas se está a la espera de que el CONSORCIO BOGOTÁ presente la totalidad de estos ITEMS y dar por cumplido este insumo.

- **PLANES DE MANEJO DE TRANSITO:**

- El día 31 de octubre de 2023 a través del oficio CB-484-2023-199-2023 el contratista de obra CONSORCIO BOGOTÁ remite la documentación pertinente de los PLANES DE MANEJO DE TRANSITO que fueron aprobados previamente por parte de la SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD para los siguientes parques:
  - URBANIZACION NIZA SUR COD. 11-099 COI: 42
  - URBANIZACION RIO BAMBA COD. 11-255 COI: 43
  - LAS FLORES COD. 11-677 COI: 42
  - TUNA ALTA SECTOR BELLAVISTA COD. 11-1295 COI: 42

  Al respecto la interventoría remite la documentación aprobada al FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA a través del comunicado AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-249 el día 03 de noviembre de 2023 y RADICADO 20236110231112.

- Para el día 01 de noviembre de 2023 el CONSORCIO BOGOTÁ a traves del comunicado CB-484-2023-202-2023 radica la documentación pertinente del PLAN DE MANEJO DE TRANSITO del parque URBANIZACION BURGOS BRITALIA COD. 11-058. La Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA firma los formatos respectivos y remite nuevamente la información al contratista de obra con el fin de que sean remitidos a la SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD para su aprobación definitiva.

A la fecha del presente informe ya se han aprobado por parte de la SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD 12 parques los cuales ya se han radicado en debida forma al FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA y están pendientes de aprobación por parte de la SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD 2 parques que a la fecha de corte del presente informe no se ha dado respuesta.

- **ESTADO TRAMITE ANTE LAS ENTIDADES DISTRITALES PRESTADORAS DE SERVICIOS PÚBLICOS:**

Para el día 01 de noviembre de 2023 a través del oficio CB-484-2023-200-2023 el CONSORCIO BOGOTÁ remite los planos de REDES DE GAS NATURAL de todos los parques donde se evidencia que no se presentan afectaciones de REDES DE GAS, de igual manera las intervenciones que se van a realizar no presentan mayor influencia que puedan generar en el daño de alguna de las tuberías al estar retiradas del área de influencia de las intervenciones.

Ese mismo día el contratista presenta un DERECHO DE PETICION a la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ (EAAB) con el fin de evaluar la presencia de redes dentro de las áreas de intervención de los 14 parques y también con el fin de realizar el acompañamiento a estas zonas dentro de la Localidad de Suba. Se radica el documento mediante numero E-2023-110673. Al respecto para el día 09 de Noviembre de 2023 se tiene prevista una visita a campo con los profesionales delegados del ACUEDUCTO en respuesta a la petición realizada por el contratista y se evaluaran de igual manera las conexiones que se requieran a las obras de mantenimiento de cada parque.

Para el día 08 de Noviembre se prevee recorrido con los profesionales delegados de la SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE para evaluar el componente ambiental y posibles afectaciones de este tipo a las intervenciones de los 14 parques.

- **ESTADO DE IMPORTACION DE JUEGOS INFANTILES CONTRATO 484 DE 2023:**

Para el día 01 de noviembre a través del comunicado AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-247 da respuesta del oficio CB-484-2023-190 que fue allegado por el CONSORCIO BOGOTÁ el día 25 de octubre de 2023 enviado vía correo electrónico frente a la verificación de la información reportada en relación al estado actual de los juegos infantiles a suministrar por el proveedor LYD PROYECTOS SAS; se presenta la siguiente información actualizada confrontándola con los juegos aprobados según los esquemas arquitectónicos y los alcances presupuestales y los **CÓDIGOS CIO** asignados para cada juego infantil en cada parque, donde se evidencia lo siguiente:

JUEGO INFANTIL	CODIGO CIO Y/O APU	CANTIDAD CONTRATISTA	CANTIDAD AVALADA SEGÚN PRESUPUESTO	PARQUE ASIGNADO	OBSERVACION
JUEGOS DISPONIBLES					
Mini Red Piramidal Edades: 5-12 años Capacidad: 15 niños.	CIO APU 106018	1	1	LISBOA COD. 11-091	NINGUNA
Juego Modular Tobogán Trepador Botones 3 a 12 años	CIO APU 16630	1	1	LISBOA COD. 11-091	CORREGIDA
Muro Escalada con Deslizadero Edades: 2-8 Años	CIO APU 16115	1	1	LAS FLORES COD. 11-677	NINGUNA
JUEGOS EN IMPORTACION					
Mini Red Piramidal Edades: 5-12 años Capacidad: 15 niños.	CIO APU 106018	1	1	LAS FLORES COD. 11-677	NINGUNA
Juego Modular Tobogán Trepador Botones 3 a 12 años	CIO APU 16630	1	1	LAS FLORES COD. 11-677	CORREGIDA
Juego circuito Torre puente deslizadero Edad:3-14 años Capacidad:10 niños	CIO 100607	1	1	SOTAVENTO COD. 11-965	CORREGIDA
Juego Circuito-Incluyente - Niños Discapacid: 3-8 Años JUEGO EN VERSION MADERA	CIO APU 16126	2	2	SOTAVENTO COD. 11-965 BURGOS BRITALIA COD. 11-058	CORREGIDA
JUEGOS NACIONALES					
Juegos infantiles M-5 Columpio (Sum+Instal) **	CIO APU 10226	2	2	ADRIANA DEL PILAR COD. 11-728 URB. COMPARTIR III ETAPA COD. 11-260	NINGUNA
Juegos infantiles M-3A (Sum+Instal)-STPM **	CIO APU 10228	1	1	ADRIANA DEL PILAR COD. 11-728	NINGUNA
JUEGO INFANTIL EN MADERA (SUM + ISNST)	CIO APU 14705	1	1	BURGOS BRITALIA COD. 11-058	CORREGIDA

De acuerdo a lo anterior SE DA ALCANCE al requerimiento solicitado en el comunicado AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-247 del 23 de octubre de 2023 para el cual la Interventoría realizará el seguimiento respectivo de los Juegos Infantiles mencionados anteriormente cuando sean instalados en obra; el CONSORCIO BOGOTÁ por lo tanto deberá asegurarse al momento de disponer en obra que corresponda a los aprobados previamente en los esquemas arquitectónicos y/o alcances presupuestales de cada parque.

Posteriormente mediante el comunicado AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-252 del 02 de noviembre de 2023 la Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA da alcance al oficio emitido el día 31 de octubre de 2023 bajo el comunicado AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-247, donde se requirió la verificación de la información relacionada con el estado actual de la importación de los JUEGOS INFANTILES relacionándose allí los tiempos de importación y referencia de los juegos en relación al alcance presupuestal definido para

los parques que requieren de suministro e instalación, y que serán instalados por el proveedor LYD PROYECTO SAS. Frente a lo anterior la Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA solicitó al CONSORCIO BOGOTÁ complementar la siguiente información:

- Presentar un PLAN DE COMPRAS para la totalidad de los juegos infantiles a instalar.
- Suministrar el contrato que establezca el vínculo comercial entre el CONTRATISTA CONSORCIO BOGOTÁ y el respectivo PROVEEDOR.
- Proporcionar las fechas estimadas de importación y la entrega de los JUEGOS INFANTILES al contratista de obra CONSORCIO BOGOTÁ.

En este contexto, es importante que la Interventoría reciba la información REQUERIDA anteriormente con el propósito de garantizar que el suministro e instalación de los JUEGOS INFANTILES que forman parte de las actividades de la OBRA en curso, pueda llevarse a cabo dentro de los plazos estipulados en la programación de obra para el CONTRATO 484 de 2023.

- **INFORMES MENSUALES DEL CONTRATISTA:**

La Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA a través del comunicado AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-255 el día 04 de noviembre de 2023 da respuesta a la revisión y verificación del siguiente informe del contratista que fue radicado previamente por el CONSORCIO BOGOTÁ mediante oficio CB-484-2023-193 del 03 de noviembre de 2023:

- INFORME TECNICO: La Interventoría se permitió revisar, validar y verificar el cumplimiento en la atención de observaciones emitidas el día 23 de Octubre a través del comunicado AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-234, para el cual se da APROBACION al documento y se solicitó que fuera radicado de manera física en las instalaciones de la Interventoría.

- INFORME SST Y AMBIENTAL: Se está a la espera de que se haga entrega del informe dando alcance a las observaciones de la Interventoría

- INFORME SOCIAL: Se está a la espera de que se haga entrega del informe dando alcance a las observaciones de la Interventoría

- **CERTIFICADOS DE CALIDAD Y CARACTERIZACION DE MATERIALES GRANULARES:**

El día 30 de octubre de 2023 mediante oficio CB-484-2023-195 el CONSORCIO BOGOTÁ hace entrega de un informe de CARACTERIZACION DE LOS MATERIALES GRANULARES Y SUS CERTIFICADOS DE CALIDAD que serán utilizados en la ejecución de las obras. La Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA al respecto, mediante comunicado AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-245 el día 01 de noviembre de 2023 da respuesta realizando la siguiente verificación de la información:

1. MATERIALES DE RELLENO

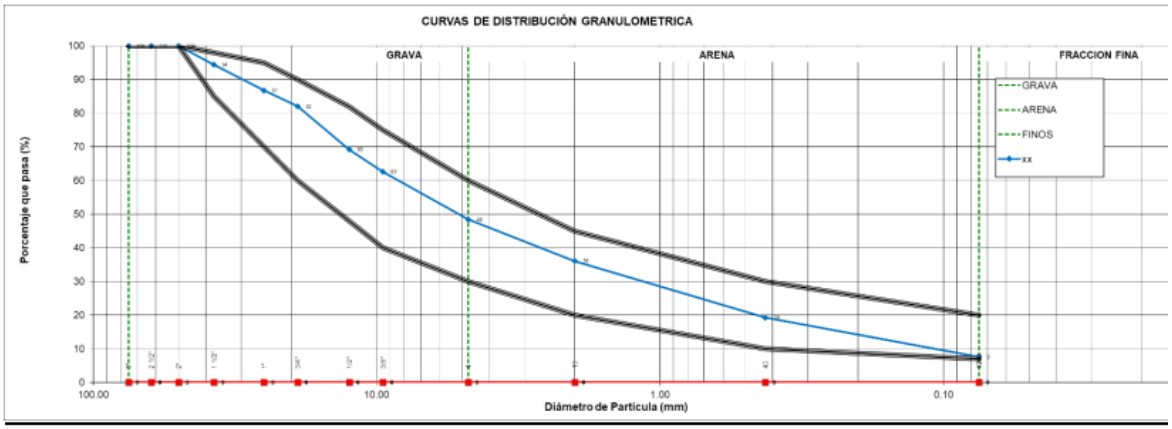
1.1. SUBBASE GRANULAR SBG PEA **(RECICLADOS INDUSTRIALES)** – **APROBADO**

REFERENCIA	M-131-SBG PEA-JULIO	**FECHA DE INFORME**	2023-08-15
NO. ORDEN	GT-0568	**IDENTIFICACIÓN MUESTRA**	SBG PEA

COMPARACIÓN CON LA NORMATIVA CONTRACTUAL

PARAMETRO	ESPECIFICACIÓN IDRD /INVIAS	DATO OBTENIDO	OBSERVACIÓN
GRANULOMETRÍA	Según IDRD		CUMPLE
LIMITE LIQUIDO	< 40%	NO LIQUIDO	CUMPLE
ÍNDICE PLASTICIDAD	< 6%	NO PLÁSTICO	CUMPLE
EQUIVALENTE DE ARENA	>25%	31%	CUMPLE
VALOR DE AZUL DE METILENO	<1%	NO HAY ENSAYO	-
DESGASTE	< 50%	42%	CUMPLE
DENSIDAD SECA COMPACTADA	95%		SE COMPARARA EN OBRA
UNIFORMIDAD SUPERFICIAL	< 2cm en boquilla de 3m		SE COMPARARA EN OBRA

- Es adecuada la cantidad de material de tamaño de gravas
- Es adecuada la cantidad de material de tamaño de arenas
- Es adecuada la cantidad de material de fracción fina
- Coeficiente de uniformidad $C_u = D_{60}/D_{10}$ = 9.5/0.08 = 118 MATERIAL BIEN GRADADO
- Coeficiente de curvatura C_z = $(D_{30}\text{^}2)/(D_{60}* D_{10})$= (2^2)/(9.5*0.08)= 5.2 DISTRIBUCIÓN DE TAMAÑOS DE PARTICULAS AMPLIAS.



Grafica No.1 Verificación cumplimiento granulometria según las especificaciones del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE para SUBBASE

CONCLUSIONES

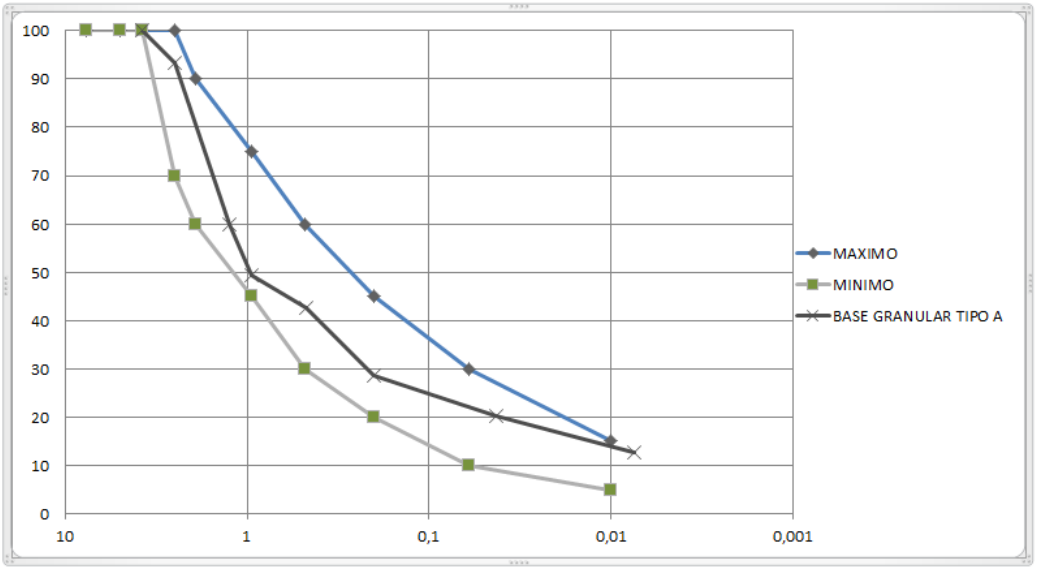
- El material es de baja plasticidad, y tiene una gran cantidad de arena se puede aceptar el material como remplazo de la SUBBASE granular IDRD contractual.

1.2. BASE GRANULAR TIPO A – **NO APROBADO**

REFERENCIA	BG I INVE 330-07	FECHA DE INFORME	2023-08-29
NO. ORDEN	HMOK_AGREGADOS-MONDOÑEDO	IDENTIFICACIÓN MUESTRA	BASE GRANULAR TIPO A

COMPARACIÓN CON LA NORMATIVA CONTRACTUAL

PARAMETRO	ESPECIFICACIÓN IDRD /INVIAS	DATO OBTENIDO	OBSERVACIÓN
GRANULOMETRÍA	Según IDRD		CUMPLE
LIMITE LIQUIDO	< 30%	NO LIQUIDO	CUMPLE
ÍNDICE PLASTICIDAD	< 4%	NO PLÁSTICO	CUMPLE
EQUIVALENTE DE ARENA	>30%	28%	NO CUMPLE
VALOR DE AZUL DE METILENO	<1%	8.7%	NO CUMPLE
DESGASTE	< 50%	26,98 %	CUMPLE
DENSIDAD SECA COMPACTADA	95%		SE COMPARARA EN OBRA
UNIFORMIDAD SUPERFICIAL	< 1cm en boquilla de 3m		SE COMPARARA EN OBRA



Grafica No.2 Verificación cumplimiento granulometria según las especificaciones del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE para BASE GRANULAR

CONCLUSIONES

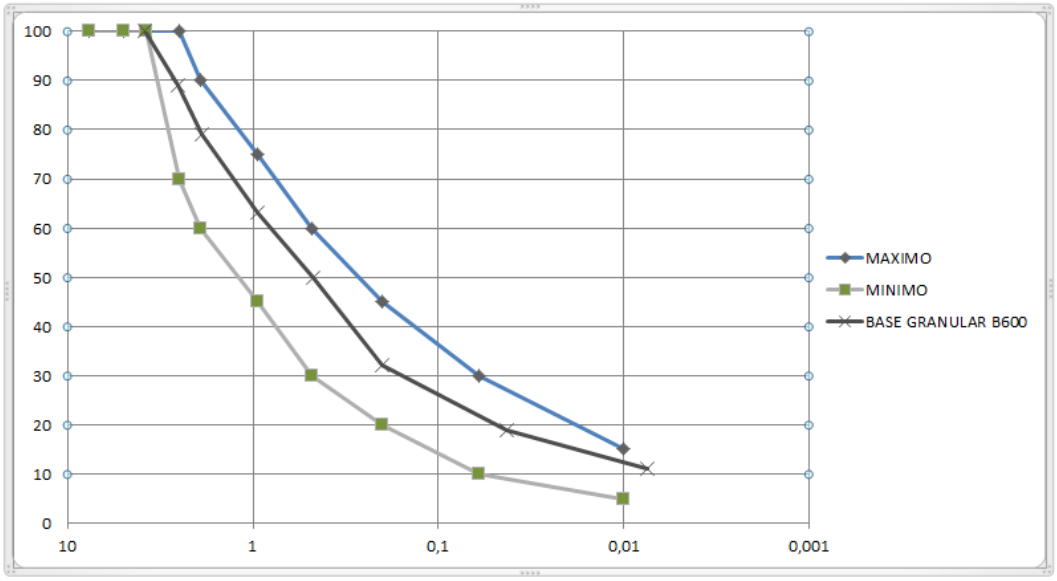
- Los valores de EQUIVALENTE DE ARENA NO CUMPLE, se presenta un bajo contenido de gravas y un alto contenido de finos, mayores al 12%, por lo que se presenta una DISTRIBUCIÓN DE TAMAÑOS de partículas amplia. Por lo consiguiente y rigiéndonos bajo los lineamientos del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE el material NO puede ser aceptado como BASE GRANULAR IDRD contractual.

1.3. BASE GRANULAR B600 TIPO C – **NO APROBADO**

REFERENCIA	FT-LB-01	**FECHA DE INFORME**	2023-09-10
NO. ORDEN	5403-23	**IDENTIFICACIÓN MUESTRA**	B 600 TIPO C

COMPARACIÓN CON LA NORMATIVA CONTRACTUAL

PARAMETRO	ESPECIFICACIÓN IDRD /INVIAS	DATO OBTENIDO	OBSERVACIÓN
GRANULOMETRÍA	Según IDRD		CUMPLE
LIMITE LIQUIDO	< 30%	NO LIQUIDO	CUMPLE
ÍNDICE PLASTICIDAD	< 4%	NO PLÁSTICO	CUMPLE
EQUIVALENTE DE ARENA	>30%	23%	NO CUMPLE
VALOR DE AZUL DE METILENO	<1%	7.98%	NO CUMPLE
DESGASTE	< 50%	27,99 %	CUMPLE
DENSIDAD SECA COMPACTADA	95%		SE COMPARARA EN OBRA
UNIFORMIDAD SUPERFICIAL	< 1cm en boquilla de 3m		SE COMPARARA EN OBRA



Grafica No.3 Verificación cumplimiento granulometria según las especificaciones del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE para BASE GRANULAR

CONCLUSIONES

- Los valores de EQUIVALENTE DE ARENA NO CUMPLE, Por lo consiguiente y rigiéndonos bajo los lineamientos del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE el material NO puede ser aceptado como BASE GRANULAR IDRD contractual.

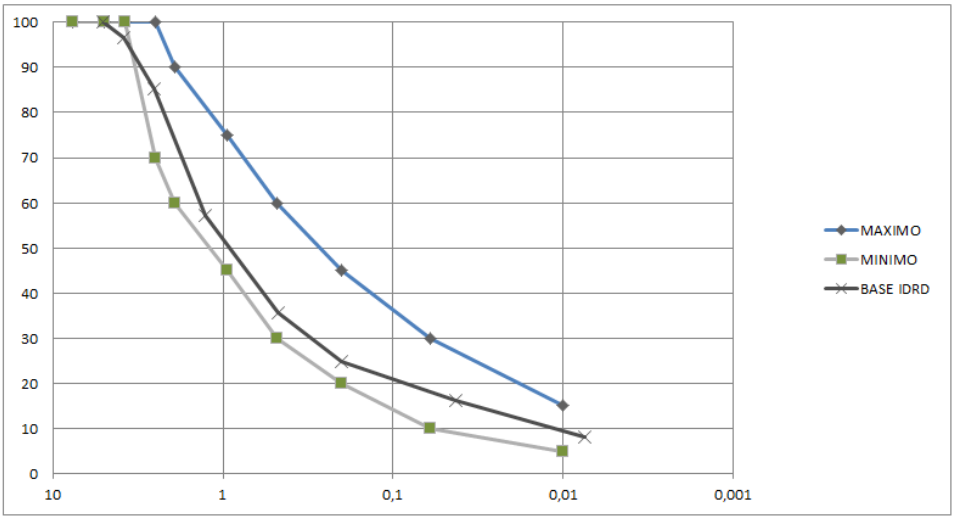
1.4. BASE IDRD **(DAICONC SAS) – APROBADO**

REFERENCIA	78-23-AGR	**FECHA DE INFORME**	2023-10-11
NO. ORDEN	78-23-IL	**IDENTIFICACIÓN MUESTRA**	BASE IDRD

COMPARACIÓN CON LA NORMATIVA CONTRACTUAL

PARAMETRO	ESPECIFICACIÓN IDRD /INVIAS	DATO OBTENIDO	OBSERVACIÓN
GRANULOMETRÍA	Según IDRD		CUMPLE
LIMITE LIQUIDO	< 30%	21	CUMPLE
ÍNDICE PLASTICIDAD	< 4%	3	CUMPLE

EQUIVALENTE DE ARENA	>30%	31,16%	CUMPLE
VALOR DE AZUL DE METILENO	<1%	0,7%	CUMPLE
DESGASTE	< 50%	38,4 %	CUMPLE
DENSIDAD SECA COMPACTADA	95%		SE COMPARARA EN OBRA
UNIFORMIDAD SUPERFICIAL	< 1cm en boquilla de 3m		SE COMPARARA EN OBRA



Grafica No.4 Verificación cumplimiento granulometria según las especificaciones del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE para BASE GRANULAR

- Es adecuada la cantidad de material de tamaño de gravas
- Es adecuada la cantidad de material de tamaño de arenas
- Es adecuada la cantidad de material de fracción fina
- Coeficiente de uniformidad $C_u=D_{60}/D_{10}$ = 1.3/0.02 = 65 MATERIAL BIEN GRADADO
- Coeficiente de curvatura C_z = $(D_{30}\text{^}2)/(D_{60}* D_{10})$= 7.78 DISTRIBUCIÓN DE TAMAÑOS DE PARTICULAS AMPLIAS.

CONCLUSIONES

- El material es de baja plasticidad, y tiene una gran cantidad de arena se puede aceptar el material como BASE GRANULAR tipo IDRD.

2. RAJÓN **(CONSTRITURAR SAS) – APROBADO**

- El porcentaje en peso de partículas menores al tamiz de 1" será inferior al treinta por ciento. 30%. CUMPLE
- El porcentaje en peso de partículas que pasen por el tamiz nº 200 será inferior a 10%. CUMPLE
- El material no podrá presentar un desgaste mayor de 50 %. CUMPLE

3. AFIRMADO **(CONSTRITURAR SAS) – APROBADO**

- CUMPLE

En vista de lo expuesto, se da aprobación al material granular tras la revisión previa y la confirmación de su origen en las canteras correspondientes haciendo una recomendación y es que una vez se suministre el material en la obra realice la toma de muestras para la ejecución de los ensayos necesarios para verificar la caracterización del material y tomas de densidades antes de su suministro y la posterior conformación de las estructuras de la carpeta asfáltica. La Interventoría, asimismo, llevará a cabo la toma de sus muestras con el fin de corroborar la información proporcionada.

4. GEOTEXTIL TEJIDO 2400 - **PAVCO – APROBADO**

COMPARACIÓN CON LA NORMATIVA CONTRACTUAL

PARAMETRO	ESPECIFICACIÓN IDRD	DATO OBTENIDO	OBSERVACIÓN
RESISTENCIA GRAB	1400 N	1410 N	CUMPLE
RESISTENCIA A SER RASGADO	500 N	500 KN	CUMPLE
RESISTENCIA AL PUNZONAMIENTO	500 N	5,3 KN	CUMPLE
PERMITIVIDAD	0,5 1/Sg	0,5 1/sg	CUMPLE
TAMAÑO APARENTE DE ABERTURA	0,43	0,424 mm	CUMPLE

El producto cumple con las especificaciones, como se confirma en el certificado de calidad emitido por el CONTRATISTA DE OBRA. Sin embargo, es fundamental las **REMISIÓNES** correspondiente al **LOTE DE ROLLOS** destinados para el suministro del GEOTEXTIL TEJIDO 2400, ya que hasta el momento, esta documentación no ha sido entregada a la Interventoría. Es importante destacar que ningún pago en acta parciales será aprobado hasta que se cuente con la documentación requerida.

5. PREFABRICADOS – **EL CONDOR PREFABRICADOS – APROBADO**

"Los sardineles o bordillos se construirán con una mezcla homogénea de agregados, agua y cemento Portland tipo I, suministrada por una planta mezcladora de concreto que garantice una resistencia mínima a la compresión de 17,5 MPa (2500 psi) y un tamaño máximo de agregado de 25 mm (1")."

El producto está en conformidad con las especificaciones, como se ha verificado en el certificado de calidad emitido por el CONTRATISTA DE OBRA. Asimismo, es necesario la **REMISIÓN** correspondiente del lote de bordillos A-80 destinados para el suministro en los parques donde se requiera, ya que hasta el momento, esta documentación no ha sido entregada a la Interventoría. Es importante destacar que ningún pago en acta parciales será aprobado hasta que se cuente con la documentación requerida.

6. CEMENTO **(HOLCIM) – APROBADO**

COMPARACIÓN CON LA NORMATIVA CONTRACTUAL

PARAMETRO	ESPECIFICACIÓN IDRD /	DATO OBTENIDO	OBSERVACIÓN
FINURA BLAINE (CM2/G)	MINIMO 2800	6000	CUMPLE
EXPANSIÓN EN AUTOCLAVE (%)	MÁXIMO 0.8	N/D	CUMPLE
TIEMPO DE FRAGUADO INICIAL (HORAS)	MÍNIMO 0.45	2.25	CUMPLE
TIEMPO DE FRAGUADO FINAL (HORAS)	MÁXIMO 8.00	4,05	CUMPLE

PARAMETRO	ESPECIFICACIÓN IDRD /	DATO OBTENIDO	OBSERVACIÓN
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN 1 DÍA (KG/CM3)	0,43	0,424 mm	CUMPLE
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN 1 DÍA (KG/CM3)	-	68.321	-
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN 3 DÍA (KG/CM3)	MINIMO 80	133.58	CUMPLE
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN 17DÍA (KG/CM3)	MINIMO 150	N/D	CUMPLE
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN 28 DÍA (KG/CM3)	MINIMO 240	N/D	CUMPLE
OXIDO DE MAGNESIÓN (%)	MÁXIMO 7	0.7	CUMPLE
TRIÓXIDO DE AZUFRE (%)	MÁXIMO 3.5	1,79	CUMPLE

El producto está en conformidad con las especificaciones del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE - IDRD, como se ha verificado en el certificado de calidad emitido por el CONTRATISTA DE OBRA.

- **PROPUESTA GEOTÉCNICA PARA LA REALIZACIÓN DE SONDEOS EN LOS PARQUES**

De acuerdo a la verificación del oficio CB-484-2023-161 emitido el día 13 de octubre de 2023 vía correo electrónico por parte del CONTRATISTA DE OBRA CONSORCIO BOGOTÁ donde se allega la propuesta de conceptualización de geotécnica en la cual se anexa para los esquemas de localización de los apiques que se proponen realizar en los siguientes parques del CONTRATO 484 DE 2023:

- PARQUE COD.11-255 – URBANIZACION RIO BAMBA
- PARQUE COD.11-728 – URBANIZACION ADRIANA DEL PILAR

La INTERVENTORÍA ARQUITECTURA URBANA LTDA realiza la revisión de dicho documento por parte del PROFESIONAL ING. DIEGO NARVÁEZ SÁNCHEZ Especialista en diseño estructural y en Patología de la Construcción y profesional Especialista en Geotecnia donde se realizan las siguientes consideraciones:

- **SOBRE LA CANTIDAD DE APIQUES:**

Esta interventoría, una vez evaluada las peculiaridades de las estructuras, solamente autorizará 6 apiques o sondeos manuales así:

PARQUE	ELEMENTO A VALORAR	PROPUESTA DEL CONSTRUCTOR (APIQUES)	CONSIDERACIÓN DE LA INTERVENTORÍA (APIQUES)	OBSERVACIONES
RIO BAMBA COD 11-255	Una (1) Cancha múltiple. Bio-saludables.	4	3	Se observa daños de la infraestructura por lo que se requiere de la exploración y evaluación geotécnica. Hay un árbol de gran porte en la cercanía de la cancha.
ADRIANA DEL PILAR COD 11-093	Cambio de usos a zona de juegos infantiles M-5 y M-3. Bio-saludables. Sendero en adoquín.	5	3	Se observa daños de la infraestructura por lo que se requiere de la exploración y evaluación geotécnica. Hay líneas de árboles de
	TOTAL	**9**	**6**	Se requiere de la exploración y evaluación geotécnica.

TABLA No. 26 Apiques a realizar por parte del Laboratorio del CONSORCIO BOGOTÁ

Lo anterior siguiendo la metodología implementada por el Área Técnica del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE (IDRD), para el diseño de parques de barrio con áreas de auscultación alrededor de 10.000 m2. Se mantiene la verificación del oficio CB-484-2023-103 emitido el día 12 de septiembre de 2023 por parte del CONSORCIO BOGOTÁ en relación a la propuesta de realizar los apiques de exploración a una profundidad de 1.50 MT teniendo en cuenta la NORMA IDU

CÓDIGO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES DE MATERIALES Y CONSTRUCCIÓN, PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y DE ESPACIO PÚBLICO, PARA BOGOTÁ D.C.	VERSIÓN	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Desarrollo Urbano
ET-IC-01		4	
Especificación	EMAR	Revisión	
400-18	LINEAMIENTOS MÍNIMOS PARA LA APROBACIÓN DE ACTIVIDADES EXPLORACIÓN GEOTÉCNICA	1	
PROCESO	INNOVACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO		

Estructura	Indicación
Pavimentos vehiculares existentes (Nota 3)	
Espaciamiento máximo de exploración	**Para calzadas de 1 o 2 carriles:** Longitud vía<100 m (3 exploraciones como mínimo) alternadas en calzada Longitud vía >100 m aplicar: #Exploraciones= $\frac{\text{Longitud vía} \cdot 3 \text{ exploraciones}}{100 \text{ m}}$ alternadas en la calzada **Para calzadas ≥ 3 carriles:** Longitud vía<100 m (una exploración como mínimo) por cada carril alternadas en la calzada Longitud vía >100 m aplicar: #Exploraciones= $\frac{\text{Longitud vía} \cdot \text{\# de carriles}}{100 \text{ m}}$ alternadas en la calzada
Profundidad mínima	**Para rehabilitación** Hasta la cota de apoyo de la intervención **Para reconstrucción** 0.30 m debajo del nivel hasta donde se disipe el 90% del esfuerzo
Pavimentos peatonales existentes	
Espaciamiento máximo de exploración	Longitud vía<100 m (2 exploraciones como mínimo) Longitud vía >100 m aplicar: #Exploraciones= $\frac{\text{Longitud vía} \cdot 2 \text{ exploraciones}}{100 \text{ m}}$
Profundidad mínima	Hasta la cota de apoyo de la intervención

TABLA Nº 27: Lineamientos mínimos de exploración geotécnica IDU

- **SOBRE LA PROFUNDIDAD DE EXPLORACIÓN.**

El constructor propone la realización de apliques con profundidad de 1.5m, argumentándose en las recomendaciones realizadas por el INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO (IDU). No obstante esta interventoría, acoge la propuesta de los ingenieros del CONSORCIO BOGOTÁ, considerando que las obras que se realizarán se enmarcan como estructuras livianas, que no trasmitirán al suelo mayores esfuerzos. Por lo que se acepta que la profundidad de los apiques sea en general de **1.50 MT**, sin embargo se deja la salvedad aclararando que en caso de encontrar condiciones particulares como suelos orgánicos, rellenos o con otras características indeseables será necesario aumentar la profundidad del sondeo a 2.0 MT.

- **SOBRE LA CARACTERIZACIÓN GEOMORFOLÓGICA Y GEOMECÁNICA.**

Se seguirá con los análisis de laboratorio relacionados con:

- Límites de consistencia.
- Granulometría.
- Humedad natural.
- CBR y PDC.
- Cambio volumétrico equipo de Lambe.

Una vez aprobadas las propuestas de exploración de los apiques, el CONSORCIO BOGOTÁ a través del LABORATORIO INGEOVINF S.A.S. realiza la programación para la realización de dicha actividad el día 02 de noviembre de 2023, para el cual la INTERVENTORÍA ARQUITECTURA URBANA LTDA realiza el acompañamiento respectivo en los siguientes parques del contrato 484 de 2023:

- PARQUE COD.11-255 – URBANIZACION RIO BAMBA
- PARQUE COD.11-728 – URBANIZACION ADRIANA DEL PILAR



Fotografía N°1. PARQUE URB. RIO BAMBA. COD – 11-255. Exploración de apiques ESTRATO Nº 2 - MATERIAL ORGANICO y verificación de profundidad encontrada realizado por personal del LABORATORIO INGEOVINF S.A.S.



Fotografía N°2. PARQUE URB. RIO BAMBA. COD – 11-255. Utilización de pesas de profundización para realización de apiques sobre terreno realizado por personal del LABORATORIO INGEOVINF S.A.S. Verificación de profundización y recolección de datos encontrados.



Fotografía N°3. PARQUE URB. ADRIANA DEL PILAR. COD – 11-728. Exploración de apiques ESTRATO Nº 2 - MATERIAL ORGANICO y verificación de profundidad encontrada realizado por personal del LABORATORIO INGEOVINF S.A.S.



Fotografía N°4. PARQUE URB. ADRIANA DEL PILAR. COD – 11-728. Utilización de pesas de profundización para realización de apiques sobre terreno realizado por personal del LABORATORIO INGEOVINF S.A.S. Verificación de profundización y recolección de datos encontrados.

- **ACTIVIDADES DE OBRA EJECUTADAS PARQUES:**

En la semana comprendida entre el día 30 DE OCTUBRE AL 04 DE NOVIEMBRE DE 2023 se adelantan actividades de obra en los siguientes parques:

➢ **PARQUE URBANIZACION SABANA DE TIBABUYES – COD. 11-246:**

- Se llevan a cabo actividades de figurado y amarre de acero de los pilotines del cerramiento contraimpacto.
- Se llevan a cabo charlas de SEGURIDAD Y SALTUD EN EL TRABAJO (SST) y AMBIENTAL al personal de obra.
- Se presentan lluvias fuertes el día 31 de octubre, 02 de noviembre, 03 de noviembre de 2023 afectando la ejecución de las actividades de obra especialmente en el retiro de material de excavación para su disposición final evidenciando así mismo el cierre de los botaderos.
- Se realizan actividades de excavación en la zona de la pista de patinajea través del uso de retroexcavadora hasta llegar al estrato de apoyo de la estructura limo color café atendiendo la solicitud realizada por el ING. DIEGO NARVAEZ. También se procede de igual manera al retiro de material de excavación.
- Ingreso a obra de 14 m3 de arena de rio.
- Se realiza acompañamiento del área SST y AMBIENTAL de la interventoría a través de la profesional ING. VIVIANA MEDINA ROJAS junto con la profesional del contratista ING. LUZ HERNANDEZ para dar alcance a los hallazgos encontrados.



Fotografía N°1. PARQUE SABANA DE TIBABUYES. COD – 11-246. Se verifica por parte de Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA el acopio temporal de material producto de excavación para su disposición final en puntos autorizados.



Fotografía N°2. PARQUE SABANA DE TIBABUYES. COD – 11-246. Se verifica por parte de Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA el acopio temporal de material producto de excavación para su disposición final en puntos autorizados.

	
Fotografía N°3. PARQUE SABANA DE TIBABUYES. COD – 11-246. Se verifica por parte de Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA la cota de excavación para la construcción de la pista de patinaje, en la cual se encuentra el terreno de acuerdo a la recomendación dada por los especialistas de geotecnia tanto de la interventoría como del contratista de obra.	**Fotografía N°4.** PARQUE SABANA DE TIBABUYES. COD – 11-246. Se verifica por parte de Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA la actividad de excavación mecánica en el área de la zona de patinaje llegando hasta el estrato de limo café de acuerdo a la recomendación del ING: DIEGO NARVAEZ de la Interventoría. Aprox. De 30 a 40 cm después de la subrasante de material orgánico.

	
Fotografía N°5. PARQUE SABANA DE TIBABUYES. COD – 11-246. Se verifica por parte de Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA, el diámetro de 20 cm del espiral de los pilotines en acero de 3/8" hasta una longitud de 1.50 ML para la actividad de la malla contra impacto.	**Fotografía N°6.** PARQUE SABANA DE TIBABUYES. COD – 11-246. Se verifica por parte de Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA, el distanciamiento cada 10 cm del espiral de los pilotines en acero de 3/8" hasta una longitud de 1.50 ML para la actividad de la malla contra impacto.

	
Fotografía N°11. PARQUE SABANA DE TIBABUYES. COD – 11-246. Se presentan fuertes lluvias que han ocasionando la suspensión de actividades adelantadas producto del apozamiento en el área de la cancha de microfutbol y la pista de patinaje. Se afectaron actividades de excavación mecánica y retiro de material.	**Fotografía N°12.** PARQUE SABANA DE TIBABUYES. COD – 11-246. Se verifica por parte de Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA, las capacitaciones al personal de obra realizadas por la profesional SST del contratista.

AVANCES FISICOS:

A continuación se describe el seguimiento físico en la ejecución del **PARQUE COD: 11-246 – URBANIZACION SABANA DE TIBABUYES:**

CONVENCIONES	
	Actividades en ejecución
OK	Actividades ejecutadas
	Actividades retrasadas (Inicio después de la fecha establecida para su inicio).
	Actividades atrasadas (ya paso la fecha de entrega y no ha finalizado o no ha iniciado la actividad)

TABLA No. 15 - CONVENCIONES.

	PARQUE COD: 11-246 – URBANIZACION SABANA DE TIBABUYES			
ITEM	**NOMBRE DE TAREA**	**COMIENZO**	**FIN**	**ACTIVIDADES ADELANTADAS, EN ATRASO Y/O RETRASO**
	ACTIVIDADES A EJECUTAR	**02/10/23**	**30/12/23**	
1.	MOBILIARIO URBANO	15/11/23	30/12/23	
1.2.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN	14/12/23	30/12/23	
1.2.9.	CANECAS ACERO INOXIDABLE (SUM + INST)	19/12/23	22/12/23	
1.2.13.	ESTRUCTURA MICROFUTBOL (SUM + INST)	14/12/23	18/12/23	
1.2.18.	Señal SC-80 30x40 dos caras (sumin+instal) **	19/12/23	22/12/23	
1.2.19	SEÑAL IDG-S 2 CARAS (SUM + INST)	19/12/23	22/12/23	
1.2.38.	Banca prefab M-31 sinEspald sumin e instala Z.V.**	19/12/23	22/12/23	
1.3.	OTROS	15/11/23	30/12/23	
1.3.26.	Cerramiento contra impacto IDRD h= 5 **	30/12/23	30/12/23	
2.	**ZONAS DURAS**	**04/10/23**	**30/12/23**	

	PARQUE COD: 11-246 – URBANIZACION SABANA DE TIBABUYES			
ITEM	**NOMBRE DE TAREA**	**COMIENZO**	**FIN**	**ACTIVIDADES ADELANTADAS, EN ATRASO Y/O RETRASO**
2.1.	PRELIMINARES	07/10/23	30/12/23	
2.1.1	EXCAVACION MECANICA (Cargue+Transp+DispFinal)CDRC	7/10/23	01/11/23	
2.2.	DEMOLICIONES	04/10/23	30/12/23	
2.2.4.	Demol pav asfaltico e=0.05m(sin corte+carg+retiro	04/10/23	7/10/23	OK
2.3.	MOVIMIENTO DE MATERIALES	13/10/23	30/12/23	
2.3.2.	Relleno Recebo tipo afirmado tipo IDRD exten+comp	20/10/23	15/11/23	
2.3.4.	Relleno compactado Base granular tipo IDRD **	22/11/23	16/12/23	
2.3.5.	Relleno rajon manual (Inc. Compactación Mecanica)	13/10/23	08/11/23	
2.3.8.	CONCEPTUALIZACIÓN GEOTECNICA	30/12/23	30/12/23	OK
2.6.	SINTETICOS Y ASFALTICOS	08/11/23	30/12/23	
2.6.2.	Suministro e instalacion Geotextil T-2400**	08/11/23	14/11/23	
2.6.3.	Rodadura asfaltica IDRD e=0.05 compactado **	04/12/23	07/12/23	
2.7.	BORDILLOS CONFINAMIENTOS Y SARDINELES	28/11/23	30/12/23	
2.7.4.	Bordillo prefabricadoA-80(0.35x0.2x0.80m)ZV-conAtr	28/11/23	22/12/23	
2.9.	HIDRAULICAS Y CARCAMOS	11/12/23	30/12/23	
2.9.2.	Caja de inspeccion .60x.60 h=1.0 **	14/12/23	18/12/23	
2.9.3.	Tuberia PVC.S d=4"Excav y relleno recebo **	11/12/23	14/12/23	
2.9.4.	Cañuela T-C prefabricada (A-120) (canal)**	18/12/23	21/12/23	
2.10.	EMPRADIZACION	07/10/23	22/12/23	
2.10.1.	Empradizacion zonas verdesa recuperar (5cmTierra)	14/12/23	22/12/23	
2.10.2.	Descapote Manual y Retiro (e=10-15Cm).	07/12/23	13/10/23	
2.11.	PLACAS Y ANDENES	20/12/23	30/12/23	
2.11.3.	AndenCuneta 2500 psi e=0.10 4.2-2 medio+Geotextil	20/10/23	08/11/23	
2.11.4.	Placa contrapiso 0.10 m 2500 psi reforz. **	04/12/23	11/12/23	
3.	**MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA**	**27/12/23**	**30/12/23**	
3.1.	PINTURA	27/12/23	30/01/23	
3.1.15.	Demarcacion pintura trafico microfutbol a=0.1 **	27/12/24	30/12/23	
	ACTIVIDADES NO PREVISTAS	02/10/23	30/12/23	
NP01	Compactación fondo de excavación con equipos livianos	13/10/23	08/11/23	
NP08	Valla para Modulos	19/12/23	22/12/23	
NP12	Desmonte estruc. de cancha multiple + retiro	02/10/23	04/10/23	OK
NP13	Relleno en Subbase Granular Reciclada Tipo A	15/11/23	11/12/23	
NP19	Endurecido superficial concreto traf-Mediano**	11/12/23	16/12/23	
NP20	Baranda Acero Inoxidable (Patinódromo) **	11/12/23	22/12/23	

TABLA No. 16 SEGUIMIENTO A LA PROGRAMACIÓN.

La interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA, realiza el seguimiento a la programación en su VERSION Nº 2.1 presentada por el contratista de obra el día 31 de octubre de 2023, se aclara que la programación de obra es una versión preliminar ya que aun no se encuentra aprobada debido a que falta definir el alcance presupuestal de obra.

AVANCES FINANCIEROS:

ANALISIS FINANCIERO PARQUE COD: 11-246 – SABANA DE TIBABUYES	INFORME SEMANAL 19	
INDICADORES ECONOMICOS	VALOR PROGRAMADO Y EJECUTADO	%
VALOR TOTAL	$ 462,210,249.00	100 %

ACUMULADO PROGRAMADO	$ 147,953,236.75	32.01 %
ACUMULADO EJECUTADO	$ 66,810,455.28	14.45 %
PROGRAMADO SEMANAL	$ 29,105,010.29	6.30 %
EJECUTADO SEMANAL	$ 20,779,100.30	4.50 %
RESUMEN FINACIERO SEMANAL (AVANCE (+) o ATRASO (-))	- **$ 8.325.909,99**	- **1.80%**
RESUMEN FINACIERO ACUMULADO (AVANCE (+) o ATRASO (-))	- **$ 81.142.781,47**	- **17.56%**

TABLA No. 17 ANÁLISIS FINANCIERO PARQUE COD: 11-246 – SABANA DE TIBABUYES

➢ PARQUE LISBOA – COD. 11-091:

- Se continúan con las actividades de retiro de material de excavación de las canchas 1 y 2 a botaderos certificados.
- Se realiza la compactación de fondo de excavación del costado oriental de la cancha Nº 2.
- Se presentan fuertes lluvias sobre la zona los días 30 y 31 de octubre, 02 y 03 de noviembre de 2023, con afectaciones a las actividades de excavación y su disposición final lo que también ha afectado el cierre temporal de los botaderos. Se realiza retiro de agua empozada en las zonas excavadas mediante el uso de electrobomba.
- Se evidencia la presencia de fallos en el proceso de compactación de fondo de excavacion con vibrocompactador. Se procede a realizar la excavación respectiva y posterior relleno con rajon y sello con material B-200. 5.25 MT X 4.00 MT Y E= 0.30 MT.
- Se evidencia el ingreso a obra de material granular tipo PEA para la subbase de las estructuras de las canchas y se procede a iniciar con el tendido del material granular E= 0.20 MT sobre la zona de la cancha Nº 1 costado occidental. Posteriormente se realiza la compactación con vibrocompactador y canguro.
- Se realizan actividades de instalación de GEOTEXTIL T-2400 con traslapos de 30 CM en la zona de la cancha Nº 1.
- Se realiza la instalación de tubería de aguas lluvias diámetro 4" desde zona prevista de anden cuneta hasta sumidero del costado oriental del parque.
- Se realiza acompañamiento del área SST y AMBIENTAL de la interventoría a través de la profesional ING. VIVIANA MEDINA ROJAS junto con la profesional del contratista ING. LUZ HERNANDEZ para dar alcance a los hallazgos encontrados.



Fotografía Nº13. PARQUE LISBOA. COD – 11-091. Se verifica por parte de Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA, la instalación del geotextil t-2400 en el área de las canchas múltiples y en la zona donde se va construir el andén cuneta, de acuerdo a las especificaciones técnicas del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE (IDRD).



Fotografía Nº14. PARQUE LISBOA. COD – 11-091. Se verifica por parte de Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA, el extendido y compactación de la sub-base granular espesor de 20cm, en el área de las canchas múltiples y en la zona donde se va construir el andén cuneta, de acuerdo a las especificaciones técnicas del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE (IDRD).

	
Fotografía N°15. PARQUE LISBOA. COD – 11-091. Se verifica por parte de Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA, el desmonte de adoquín arcilla para la estación de la tubería de 4" AGUAS LLUVIAS para el desagüe de las canchas.	**Fotografía N°16.** PARQUE LISBOA. COD – 11-091. Se verifica por parte de Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA, la instalación de mejoramiento en rajón en zonas de las canchas múltiples que presentan fallos en la subrasante. E= 30 CM.

	
Fotografía N°13. PARQUE LISBOA. COD – 11-091. Se presentan fuertes lluvias en diferentes días de la semana ocasionando apozamiento en el área de las canchas múltiples afectando las actividades de compactación de fondo de excavación y el retiro de material.	**Fotografía N°14.** PARQUE LISBOA. COD – 11-091. Se realiza acopio de material procedente de la excavación de las canchas múltiples, y se continua con el retiro de este material a sitios autorizados.



Fotografía N°15. PARQUE LISBOA. COD – 11-091. Se verifica por parte de Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA la disposición y protección de MATERIAL GRANULAR TIPO PEA para las actividades de RELLENO DE SUBBASE tanto para la cancha Nº | como l cancha Nº 2.



Fotografía N°16. PARQUE LISBOA. COD – 11-091. Se verifica por parte de Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA la actividad de compactación de fondo de excavación en la zona de la cancha costado oriental del parque.



Fotografía N°17. PARQUE LISBOA. COD – 11-091. Se verifica por parte de Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA los niveles de compactación de la base de excavación N+0.95 mt para el acabado de la subrasante de la estructura de conformación de rellenos de subbase, base y carpeta asfáltica el cual corresponderá a 0.45 mt.



Fotografía N°18. PARQUE LISBOA. COD – 11-091. Se observa por parte de Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA lla compactación mecánica con canguro para las zonas de borde de las canchas y áreas de difícil manejo por el vibrocompactador.

AVANCES FISICOS:

A continuación se describe el seguimiento físico en la ejecución del **PARQUE COD: 11-091 – LISBOA:**

CONVENCIONES	
	Actividades en ejecución
OK	Actividades ejecutadas
	Actividades retrasadas (Inicio después de la fecha establecida para su inicio).
	Actividades atrasadas (ya paso la fecha de entrega y no ha finalizado o no ha iniciado la actividad)

TABLA No. 12 - CONVENCIONES.

	PARQUE COD: 11-091 – LISBOA			
ITEM	**NOMBRE DE TAREA**	**COMIENZO**	**FIN**	**ACTIVIDADES ADELANTADAS, EN ATRASO Y/O RETRASO**
	ACTIVIDADES A EJECUTAR	**02/10/23**	**19/01/24**	
1.	MOBILIARIO URBANO	02/10/23	19/01/24	
1.1.	DESMONTE	02/10/23	19/01/24	
1.1.10.	Banca M-31 (desmonte) STPM **	02/10/23	03/10/23	OK
1.1.32.	DESMONTE EQUIPOS BIOSALUDABLES (Demolc+retiro)	09/10/23	10/10/23	OK
1.1.35.	Desmonte juegos infantiles **	10/10/23	11/10/23	OK
1.1.36.	Desmonte Señal (IDG-S)	11/10/23	12/10/23	OK
1.1.47.	Desmonte y retiro adoquin **	12/10/23	19/10/23	OK
1.2.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN	22/12/23	19/01/24	
1.2.6.	BARANDA CERRAMIENTOS M-83 (SUM + INST)	22/12/23	29/12/23	
1.2.9.	CANECAS ACERO INOXIDABLE (SUM + INST)	15/01/24	19/01/24	
1.2.10.	Banca prefab M-31 sinEspald sumin+instala Z.dura**	15/01/24	19/01/24	
1.2.19.	SEÑAL IDG-S 2 CARAS (SUM + INST)	15/01/24	19/01/24	
2.	**ZONAS DURAS**	**02/10/23**	**19/01/24**	
2.1.	PRELIMINARES	03/10/23	19/01/24	
2.1.1	EXCAVACION MECANICA (Cargue+Transp+DispFinal)CDRC	17/10/23	03/11/23	OK
2.1.5.	LOCALIZACION Y REPLANTEO	03/10/23	10/10/23	OK
2.2.	DEMOLICIONES	12/10/23	19/01/24	
2.2.1.	Demolición Bordillo con compresor + cargue y retir	03/11/23	08/11/23	OK
2.2.4.	Demol pav asfaltico e=0.05m(sin corte+carg+retiro	12/10/23	17/10/23	OK
2.2.5.	DEMOLICION PLACA DE CONTRAPISO H=0.08M	08/11/23	14/11/23	OK
2.3.	MOVIMIENTO DE MATERIALES	02/10/23	19/10/23	
2.3.2.	Relleno Recebo tipo afirmado tipo IDRD exten+comp	28/10/23	10/11/23	
2.3.4.	Relleno compactado Base granular tipo IDRD **	23/11/23	13/12/23	
2.3.4.	Relleno rajon manual (Inc. Compactación Mecanica)	23/10/23	03/11/23	OK
2.3.8.	CONCEPTUALIZACIÓN GEOTECNICA	02/10/23	02/10/23	OK
2.6.	SINTETICOS Y ASFALTICOS	10/11/23	19/01/24	
2.6.2.	Suministro e instalacion Geotextil T-2400**	10/11/23	23/11/23	OK
2.6.3.	Rodadura asfaltica IDRD e=0.05 compactado **	19/12/23	26/12/23	
2.7.	BORDILLOS CONFINAMIENTOS Y SARDINELES	30/11/23	19/01/24	
2.7.3.	Sardinel prefab.A-10 a=0.20 h=0.50L=0.8 Sin atraque	19/12/23	26/12/23	
2.7.4.	Bordillo prefabricadoA-80(0.35x0.2x0.80m)ZV-conAtr	30/11/23	19/12/23	
2.8.	PISOS	26/12/23	19/01/24	
2.8.7.	Piso Caucho recicl 7cm (EPDM 1cm+SBR 6cm sum+inst)	26/12/23	09/01/24	

	PARQUE COD: 11-091 – LISBOA			
ITEM	**NOMBRE DE TAREA**	**COMIENZO**	**FIN**	**ACTIVIDADES ADELANTADAS, EN ATRASO Y/O RETRASO**
2.8.8.	Piso Caucho recicl 8cm (EPDM 1cm+SBR 7cm sum+inst)	26/12/23	09/01/24	
2.9.	HIDRAULICAS Y CARCAMOS	03/10/23	19/01/24	
2.9.2.	Caja de inspeccion .60x.60 h=1.0 **	13/12/23	16/12/23	
2.9.3.	Tuberia PVC.S d=4"Excav y relleno recebo **	13/12/23	16/12/23	
2.11.	PLACAS Y ANDENES	19/12/23	19/01/24	
2.11.3.	AndenCuneta 2500 psi e=0.10 4.2-2 medio+Geotextil	26/12/23	02/01/23	
2.11.4.	Placa contrapiso 0.10 m 2500 psi reforz. **	19/12/23	22/12/23	
3.	**MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA**	**29/12/23**	**19/01/24**	
3.1.	PINTURA	29/12/23	19/01/24	
3.1.3	Pintura estructura baloncesto **	29/12/23	18/01/24	
3.1.7.	Pintura estructura microfutbol (con Compresor) **	29/12/23	18/01/24	
3.1.12.	Pintura Exterior Gris Basalto (3 Manos)	15/01/24	19/01/24	
	ACTIVIDADES NO PREVISTAS	19/10/23	19/01/24	
NP01	Compactación fondo de excavación con equipos livianos	03/11/23	17/11/23	OK
NP02	Desmonte y reinstalacion estruc de microfutbol**	19/10/23	04/01/14	
NP03	PUNTO DE SOLDADURA 6013	29/12/23	05/01/24	
NP04	DESMONTE PISO DE CAUCHO(Trasiego+Retiro)	03/11/23	10/11/23	
NP06	Estruc metalica cerram eslabonada cal10 h=1.5 **	29/12/23	04/01/24	
NP07	DESMONTE, PINTURA GENERAL Y ARREGLO, REPOSICION PIEZAS BIOSALUDABLES	19/10/23	27/11/23	
NP08	Valla para Modulos	15/01/24	19/01/24	
NP10	JuegoModularTobogan TrepadorBotones3al12añosCap:5-10	22/12/23	26/12/23	
NP13	Relleno en Subbase Granular Reciclada Tipo A	17/11/23	06/12/23	
NP31	Demarcacion pintura trafico multiple a=0.1 **	15/01/24	19/01/24	
NP34	Desmonte y reinstalacion estruc de Baloncesto**	19/10/23	04/01/24	
NP35	Juego Mini cuerdas piramidal 5-12añosCap:15	22/12/23	26/12/23	
NP38	LIMP. ESTRUCT. METALICA Y PINTURA ESMALTE + ANTIC**	29/12/23	18/01/24	

TABLA No. 13 SEGUIMIENTO A LA PROGRAMACIÓN.

La interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA, realiza el seguimiento a la programación en su VERSION Nº 2.1 presentada por el contratista de obra el día 31 de octubre de 2023, se aclara que la programación de obra es una versión preliminar ya que aun no se e no se encuentra aprobada debido a que falta definir el alcance presupuestal de obra.

AVANCES FINANCIEROS:

ANALISIS FINANCIERO PARQUE COD: 11-091 – LISBOA	INFORME SEMANAL 19	
INDICADORES ECONOMICOS	VALOR PROGRAMADO Y EJECUTADO	%
VALOR TOTAL	$ 501,594,878.00	100 %
ACUMULADO PROGRAMADO	$ 113,272,167.19	22.58 %
ACUMULADO EJECUTADO	$ 103,131,052.53	20.56 %
PROGRAMADO SEMANAL	$ 26,819,240.03	5.35 %
EJECUTADO SEMANAL	$ 50,495,109.51	10.07 %
RESUMEN FINACIERO SEMANAL (AVANCE (+) o ATRASO (-))	**$ 23.675.869,48**	**4.72%**
RESUMEN FINACIERO ACUMULADO (AVANCE (+) o ATRASO (-))	- $ 10.141.114,66	- 2.02%

TABLA No. 14 ANÁLISIS FINANCIERO PARQUE COD: 11-091 – LISBOA

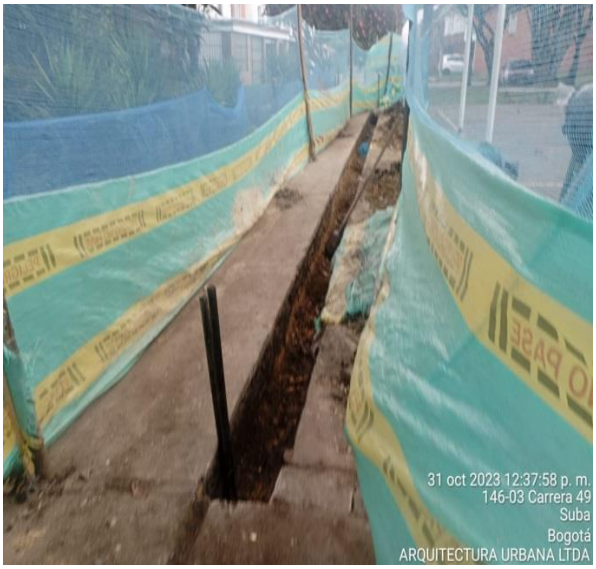
- **PARQUE URBANIZACION SANTA HELENA – COD. 11-062:**

- El día 01 de noviembre de 2023 a través del comunicado AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-248, la interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA realizó la suspensión de la actividad de cerramiento de malla contraimpacto del costado norte del parque debido a la presencia de redes de acueducto a una profundidad de 1,30 MT cuando se estaban realizando actividades de excavación de los pilotines de apoyo de la viga. Actividad que dependerá de su ejecución hasta tanto el ACUEDUCTO haga la visita correspondiente y emita su concepto para proceder a continuar con la actividad.
- Se ejecutan actividades de excavación de los pilotines diámetro de 30 CM y a una profundidad de 1.30 MT
- Limpieza y lijado de elementos que componen la actividad de mantenimiento a la malla contraimpacto existente hacia el costado sur de la cancha. De igual manera se procede con la lipeza y lijado de superficies de los juegos infantiles M-3 Y M-5 asi como también al mantenimiento y lijado de las maquinas biosaludables.
- Se adelantan actividades de retiro de material RCD acopiados a un costado de la cancha. Se retira para su disposición final a botaderos certificados.
- Se realiza acompañamiento del área SST y AMBIENTAL de la interventoría a través de la profesional ING. VIVIANA MEDINA ROJAS junto con la profesional del contratista ING. LUZ HERNANDEZ para dar alcance a los hallazgos encontrados.
- Se realizan charlas al personala de obra por parte de la profesional SST y ambiental del contratista de obra CONSORCIO BOGOTÁ.
- Se realizan observaciones a las camisas de la estructura de apoyo de la malla contraimpacto; se evidenció que estas no correspondían a tubería estructural y/o galvanizada ASTM-A500 por lo que no se autorizó su instalación. Observación en la BITACORA DE OBRA TOMO 2 – PAG. 7.

	
Fotografía N°19. PARQUE URB. SANTA HELENA. COD – 11-062. Se verifica por parte de Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA la aplicación de anticorrosivo en la estructura metálica de la malla contra impacto existente. Se solicitó por parte de interventoría que el anticorrosivo fuera a base de zinc.	**Fotografía N°20.** PARQUE URB. SANTA HELENA. COD – 11-062. Se verifica por parte de Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA, el cruce de una tubería existente por lo que se solicitó la suspensión de la actividad de construcción de malla contra impacto del constado norte de la cancha.



Fotografía N°21. PARQUE URB. SANTA HELENA. COD – 11-062. Se verifica por parte de Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA, el cruce de una tubería existente por lo que se solicitó la suspensión de la actividad de construcción de malla contra impacto del constado norte de la cancha.



Fotografía N°22. PARQUE URB. SANTA HELENA. COD – 11-062. Se verifica por parte de Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA, el cruce de una tubería existente por lo que se solicitó la suspensión de la actividad de construcción de malla contra impacto del constado norte de la cancha.



Fotografía N° 23. PARQUE URB. SANTA HELENA. COD – 11-062. Se verifica por parte de Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA el uso del anticorrosivo a aplicar a la estructura de la malla contraimpacto existente en el costado sur. De acuerdo a lo evidenciado esta pintura no cumple con las especificaciones técnicas del INTISTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE (IDRD) por lo que se solicitó remplazar por un anticorrosivo a base de zinc.



Fotografía N° 24. PARQUE URB. SANTA HELENA. COD – 11-062. Se verifica por parte de Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA el mantenimiento de los equipos biosaludables. Se realiza el proceso de desmonte de las maquinas para su reparación en taller y posterior aplicación de pintura.

AVANCES FISICOS:

A continuación se describe el seguimiento físico en la ejecución del **PARQUE COD: 11-062 – URBANIZACION SANTA HELENA:**

CONVENCIONES	
	Actividades en ejecución
OK	Actividades ejecutadas
	Actividades retrasadas (Inicio después de la fecha establecida para su inicio).
	Actividades atrasadas (ya paso la fecha de entrega y no ha finalizado o no ha iniciado la actividad)

TABLA No. 15 - CONVENCIONES.

	PARQUE COD: 11-062 – URBANIZACION SANTA HELENA			
ITEM	**NOMBRE DE TAREA**	**COMIENZO**	**FIN**	**ACTIVIDADES ADELANTADAS, EN ATRASO Y/O RETRASO**
	ACTIVIDADES A EJECUTAR	**18/10/23**	**01/12/23**	
1.	DESMONTE	18/10/23	01/12/23	
1.1.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN	18/10/23	01/12/23	
1.1.3.	Desmonte juegos tipo M-5 o 5A-STPM**	18/10/23	19/10/23	OK
1.1.9.	Desmonte y retiro canecas **	19/10/23	20/10/23	OK
1.1.10.	Banca M-31 (desmonte) STPM **	28/11/23	01/12/23	OK
1.1.36.	Desmonte Señal (IDG-S)	20/10/23	21/10/23	OK
1.2.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN	28/11/23	01/12/23	
1.2.9.	CANECAS ACERO INOXIDABLE (SUM + INST)	28/11/23	01/12/23	
1.2.10.	Banca prefab M-31 sinEspald sumin+instala Z.dura**	28/11/23	01/12/23	
1.2.16.	ESTRUCTURA VOLEIBOL (SUM + INST)	28/11/23	01/12/23	
1.2.18.	Señal SC-80 30x40 dos caras (sumin+instal) **	28/11/23	01/12/23	
1.2.19	SEÑAL IDG-S 2 CARAS (SUM + INST)	28/11/23	01/12/23	
1.3.	OTROS	15/11/23	30/12/23	
1.3.26.	Cerramiento contra impacto IDRD h= 5 **	31/10/23	01/12/23	
3.	**MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA**	**16/11/23**	**01/12/23**	
3.1.	PINTURA	16/11/23	01/12/23	
3.1.3.	Pintura estructura baloncesto **	16/11/23	20/11/23	
3.1.5.	Pintura Baranda M-80 (2 MANOS)	20/11/23	24/11/23	
3.1.7.	Pintura estructura microfutbol (con Compresor) **	24/11/23	28/11/23	
3.1.8.	PINTURA MODULO M-3A	28/11/23	30/11/23	
3.1.9.	Pintura Modulo M-5 Columpio **	01/12/23	201/12/23	
	ACTIVIDADES NO PREVISTAS	19/10/23	19/01/24	
NP07	DESMONTE, PINTURA GENERAL Y ARREGLO, REPOSICION PIEZAS BIOSALUDABLES	21/10/23	16/11/23	
NP08	Valla para Modulos	28/11/23	01/12/23	
NP31	Demarcacion pintura trafico multiple a=0.1 **	16/11/23	22/11/23	
NP38	LIMP. ESTRUCT. METALICA Y PINTURA ESMALTE + ANTIC**	27/10/23	16/11/23	

TABLA No. 16 SEGUIMIENTO A LA PROGRAMACIÓN.

La interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA, realiza el seguimiento a la programación en su VERSION Nº 2.1 presentada por el contratista de obra el día 31 de octubre de 2023, se aclara que la programación de obra es una versión preliminar ya que aun no se e no se encuentra aprobada debido a que falta definir el alcance presupuestal de obra.

AVANCES FINANCIEROS:

ANALISIS FINANCIERO PARQUE COD: 11-062 – SANTA HELENA	INFORME SEMANAL 19	
INDICADORES ECONOMICOS	VALOR PROGRAMADO Y EJECUTADO	%
VALOR TOTAL	$ 72,236,043.00	100 %
ACUMULADO PROGRAMADO	$ 14,879,891.93	20.60 %
ACUMULADO EJECUTADO	$ 7,781,283.62	10.77 %
PROGRAMADO SEMANAL	$ 9,753,647.32	13.50 %
EJECUTADO SEMANAL	$ 2,455,640.32	3.40 %
RESUMEN FINACIERO SEMANAL (AVANCE (+) o ATRASO (-))	- $ 7.298.007,00	- 10.10%
RESUMEN FINACIERO ACUMULADO (AVANCE (+) o ATRASO (-))	- $ 7.098.608,31	- 9.83%

TABLA No. 17 ANÁLISIS FINANCIERO PARQUE COD: 11-062 – URB. SANTA HELENA

➢ PARQUE URBANIZACION PUERTA DEL SOL – COD. 11-552:

- Se procede a realizar la perfilación de las excavaciones y compactación del fondo de excavación para su posterior instalación de GEOTEXTIL T-2400 y tendido de material de SUBBASE GRANULAR tipo PEA.
- Instalación de GEOTEXTIL T-2400 en los cajones excavados para la ubicación de las maquinas biosaludables.
- Ingresa a obra 1 viaje de MATERIAL GRANULAR TIPO PEA para su posterior instalación en la zona de los biosaludables con un espesor aprobado de 20 CM.
- Se presentan fuertes lluvias sobre la zona los días 30 y 31 de octubre, 02 y 03 de noviembre de 2023, con afectaciones a las actividades de excavación y su disposición final lo que también ha afectado el cierre temporal de los botaderos. Se realiza retiro de agua empozada en las zonas excavadas mediante el uso de electrobomba.
- Se realiza acompañamiento del área SST y AMBIENTAL de la interventoría a través de la profesional ING. VIVIANA MEDINA ROJAS junto con la profesional del contratista ING. LUZ HERNANDEZ para dar alcance a los hallazgos encontrados.



Fotografía N°25. PARQUE URB. PUERTA DEL SOL. COD – 11-552. Se verifica por parte de Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA la instalación de GEOTEXTIL T-2400 en las zonas donde se construirá las placas de contra piso para la instalación de los equipos biosaludables.



Fotografía N°26. PARQUE URB. PUERTA DEL SOL. COD – 11-552. Se verifica por parte de Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA la perfilación de las cajas para la ubicación de los biosaludables garantizando el área para el atraque de los bordillos A-80.



Fotografía N°27. PARQUE URB. PUERTA DEL SOL. COD – 11-552. Se verifica por parte de Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA Las dimensiones de los cajones destinados para la ubicación de los biosaludables los cuales deben ser de 3,00 MT libres incluyendo el área del atraque de los bordillo A-80.



Fotografía N°28. PARQUE URB. PUERTA DEL SOL. COD – 11-552. Se verifica por parte de Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA el extendido y compactación de la SUB-BASE GRANULAR PEA en las zonas donde se construirá las placas de contra piso para la instalación de los equipos biosaludables.

AVANCES FISICOS:

A continuación se describe el seguimiento físico en la ejecución del **PARQUE COD: 11-552 – URBANIZACION PUERTA DEL SOL:**

CONVENCIONES	
	Actividades en ejecución
OK	Actividades ejecutadas
	Actividades retrasadas (Inicio después de la fecha establecida para su inicio).
	Actividades atrasadas (ya paso la fecha de entrega y no ha finalizado o no ha iniciado la actividad)

TABLA No. 15 - CONVENCIONES.

	PARQUE COD: 11-552 – URBANIZACION PUERTA DEL SOL			
ITEM	**NOMBRE DE TAREA**	**COMIENZO**	**FIN**	**ACTIVIDADES ADELANTADAS, EN ATRASO Y/O RETRASO**
	ACTIVIDADES A EJECUTAR	**30/10/23**	**16/12/23**	
1.	MOBILIARIO URBANO	05/12/23	16/12/23	
1.2.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN	05/12/23	16/12/23	
1.2.9	CANECAS ACERO INOXIDABLE (SUM + INST)	09/12/23	13/12/23	
1.2.18	Señal SC-80 30x40 dos caras (sumin+instal) **	09/12/23	13/12/23	
1.2.19	SEÑAL IDG-S 2 CARAS (SUM + INST)	09/12/23	13/12/23	
1.2.29	MODULO ESPALDA BRAZOS ALTOS (Suminist+Insta)	05/12/23	09/12/23	
1.2.30	MODULO ELIPTICA (Suminis+Insta)	05/12/23	09/12/23	
1.2.33	MODULO BARRAS PARALELAS (SUM + INST)	05/12/23	09/12/23	
1.2.38	Banca prefab M-31 sinEspald sumin e instala Z.V.**	09/12/23	13/12/23	
2.	**ZONAS DURAS**	**30/10/23**	**16/12/23**	
2.1.	PRELIMINARES	30/10/23	16/12/23	
2.1.1	EXCAVACION MECANICA (Cargue+Transp+DispFinal)CDRC	03/11/23	10/11/23	OK

	PARQUE COD: 11-552 – URBANIZACION PUERTA DEL SOL			
ITEM	**NOMBRE DE TAREA**	**COMIENZO**	**FIN**	**ACTIVIDADES ADELANTADAS, EN ATRASO Y/O RETRASO**
2.1.5	LOCALIZACION Y REPLANTEO	30/10/23	01/11/23	OK
2.3.	MOVIMIENTO DE MATERIALES	22/11/23	16/12/23	
2.3.4	Relleno compactado Base granular tipo IDRD **	16/12/23	16/12/23	
2.6.	SINTETICOS Y ASFATICOS	15/11/23	16/12/23	
2.6.2.	Suministro e instalacion Geotextil T-2400**	15/11/23	17/11/23	
2.7.	BORDILLOS CONFINAMIENTOS Y SARDINELES	24/11/23	16/12/23	
2.7.4	Bordillo prefabricadoA-80(0.35x0.2x0.80m)ZV-conAtr	24/11/23	30/11/23	
2.10.	EMPRADIZACION	01/11/23	16/12/23	
2.10.1	Empradizacion zonas verdesa recuperar (5cmTierra)	09/12/23	16/12/23	
2.10.2	Descapote Manual y Retiro (e=10-15Cm).	01/11/23	03/11/23	OK
2.11.	PLACAS Y ANDENES	01/12/23	16/12/23	
2.11.4	Placa contrapiso 0.10 m 2500 psi reforz. **	01/12/23	05/12/23	
	ACTIVIDADES NO PREVISTAS	10/11/23	16/12/23	
NP01	Compactación fondo de excavación con equipos livia	10/11/23	15/11/23	OK
NP08	Valla para Modulos	09/12/23	13/12/23	
NP13	Relleno en Subbase Granular Reciclada Tipo A	17/11/23	22/11/23	
NP16	LIJADO, LIMP Y PINTURA (ESTACION RUTA DE LA VIDA)	05/12/23	13/12/23	

TABLA No. 16 SEGUIMIENTO A LA PROGRAMACIÓN.

La interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA, realiza el seguimiento a la programación en su VERSION Nº 2.1 presentada por el contratista de obra el día 31 de octubre de 2023, se aclara que la programación de obra es una versión preliminar ya que aun no se e no se encuentra aprobada debido a que falta definir el alcance presupuestal de obra.

AVANCES FINANCIEROS:

ANALISIS FINANCIERO PARQUE COD: 11-552 – URB. PUERTA DEL SOL	INFORME SEMANAL 19	
INDICADORES ECONOMICOS	VALOR PROGRAMADO Y EJECUTADO	%
VALOR TOTAL	$ 30.661.590,00	100 %
ACUMULADO PROGRAMADO	$ 765.870,98	2.50 %
ACUMULADO EJECUTADO	$ 1.896.259,54	6.18 %
PROGRAMADO SEMANAL	$ 765.870,98	2,50 %
EJECUTADO SEMANAL	$ 1.446.109,69	4.72 %
RESUMEN FINACIERO SEMANAL (AVANCE (+) o ATRASO (-))	**$ 680.238,71**	**2.22%**
RESUMEN FINACIERO ACUMULADO (AVANCE (+) o ATRASO (-))	**$ 1.130.388,56**	**3.68%**

TABLA No. 17 ANÁLISIS FINANCIERO PARQUE COD: 11-552 – URBANIZACION PUERTA DEL SOL

- **PARQUE URBANIZACION COMPARTIR III ETAPA – COD. 11-260:**

- Se procede a realizar cerramiento temporal en polisombra verde y a la instalación de la valla informativa del proyecto.
- Se inicia con las actividades de descapote de material y posteriormente a la demolición de bordillos existentes.
- Se realiza el desmonte de juego en madera, el desmonte de juego infantil M-5 y pasamanos metálico.
- Se realizan actividades de demolición de carpeta asfáltica encontrada por debajo de la zona de excavación manual con diferentes espsores encontrados.

- Se presentan fuertes lluvias sobre la zona los días 30 y 31 de octubre, 02 y 03 de noviembre de 2023, con afectaciones a las actividades de demolición de carpeta asfaltica y su disposición final.
- Se realiza acompañamiento del área SST y AMBIENTAL de la interventoría a través de la profesional ING. VIVIANA MEDINA ROJAS junto con la profesional del contratista ING. LUZ HERNANDEZ para dar alcance a los hallazgos encontrados.

	
Fotografía N°29. PARQUE URB. COMPARTIR II ETAPA. COD – 11-260. Se verifica por parte de Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA la excavación manual y demolición de carpeta asfáltica para la construcción de la placa de contra piso para la instalación de gimnasio biosaludables.	**Fotografía N°30.** PARQUE URB. COMPARTIR III ETAPA. COD – 11-260. Se verifica por parte de Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA el desmonte de juegos existentes como pasa mano metálico columpio tipo M-5 y juego en madera.
	
Fotografía N°31. PARQUE URB. COMPARTIR II ETAPA. COD – 11-260. Se verifica por parte de Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA el desmonte de juego M-5 y actividades de acopio de material producto del descapote y excavación manual para zona de biosaludables.	**Fotografía N°32.** PARQUE URB. COMPARTIR II ETAPA. COD – 11-260.. Se verifica por parte de Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA los diferentes espesores encontrados de la actividad de demolición de carpeta asfáltica. E=5 cm, 8 cm, 10 cm.

AVANCES FISICOS:

A continuación se describe el seguimiento físico en la ejecución del **PARQUE COD: 11-260 – URBANIZACION COMPARTIR III ETAPA:**

CONVENCIONES	
	Actividades en ejecución
OK	Actividades ejecutadas
	Actividades retrasadas (Inicio después de la fecha establecida para su inicio).
	Actividades atrasadas (ya paso la fecha de entrega y no ha finalizado o no ha iniciado la actividad)

TABLA No. 15 - CONVENCIONES.

	PARQUE COD: 11-260 – URBANIZACION COMPARTIR III ETAPA			
ITEM	NOMBRE DE TAREA	COMIENZO	FIN	ACTIVIDADES ADELANTADAS, EN ATRASO Y/O RETRASO
	ACTIVIDADES A EJECUTAR	**23/10/23**	**29/12/23**	
1.	MOBILIARIO URBANO	30/10/23	31/10/23	
1.1.	DESMONTE	30/10/23	28/12/23	
1.1.3.	DESMONTE JUEGOS TIPO M-5 O 5A-STPM**	30/10/23	31/10/23	OK
1.1.10.	BANCA M-31 (DESMONTE) STPM **	26/12/23	29/12/23	
1.1.16.	DESMONTEJUEGOS INFANTIL MADERA	1/11/23	1/11/23	OK
1.1.35.	DESMONTE JUEGOS INFANTILES **	2/11/23	2/11/23	OK
1.2.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN	18/12/23	29/12/23	
1.2.1	JUEGOS INFANTILES M-5 COLUMPIO (SUM+INSTAL) **	18/12/23	21/12/23	
1.2.9	CANECAS ACERO INOXIDABLE (SUM + INST)	27/12/23	30/12/23	
1.2.18	Señal SC-80 30x40 dos caras (sumin+instal) **	27/12/23	30/12/23	
1.2.19	SEÑAL IDG-S 2 CARAS (SUM + INST)	27/12/23	30/12/23	
1.2.38	Banca prefab M-31 sinEspald sumin e instala Z.V.**	27/12/23	30/12/23	
1.2.	OTROS	14/12/23	30/12/23	
1.3.15	MODULO SKY - GIMNASIO AIRE LIBRE(SUMIN+INST)	14/12/23	18/12/23	
1.3.16	MODULO REMO GIMNASIO AL AIRE LIBRE(SUMI+INSTAL)	14/12/23	18/12/23	
1.3.17	MODULO ESCALADOR GIMN. AL AIRE LIBRE(SUM+INST)	14/12/23	18/12/23	
2.	**ZONAS DURAS**	**23/10/23**	**30/12/23**	
2.1.	PRELIMINARES	09/11/23	30/12/23	
2.1.1	EXCAVACION MECANICA (Cargue+Transp+DispFinal)CDRC	09/11/23	16/11/23	OK
2.2.	DEMOLICIONES	03/11/23	30/12/23	
2.2.5	DEMOLICION PLACA DE CONTRAPISO H=0.08M	03/11/23	07/11/23	OK
2.2.8	Demolición Bordillo ladrillo incl. carge y retiRO	07/11/23	09/11/23	OK
2.3.	MOVIMIENTO DE MATERIALES	23/10/23	30/12/23	
2.3.4	Relleno compactado Base granular tipo IDRD **	24/11/23	28/11/23	
2.3.8.	CONCEPTUALIZACIÓN GEOTECNICA	02/10/23	02/10/23	OK
2.6.	SINTETICOS Y ASFALTICOS	18/11/23	30/12/23	
2.6.2.	Suministro e instalacion Geotextil T-2400**	18/11/23	21/11/23	
2.7.	BORDILLOS CONFINAMIENTOS Y SARDINELES	28/11/23	30/12/23	
2.7.4	Bordillo prefabricadoA-80(0.35x0.2x0.80m)ZV-conAtr	28/11/23	11/12/23	
2.10.	EMPRADIZACION	09/11/23	30/12/23	
2.10.2	Descapote Manual y Retiro (e=10-15Cm).	09/11/23	16/11/23	OK
2.11.	PLACAS Y ANDENES	11/12/23	30/12/23	
2.11.4	Placa contrapiso 0.10 m 2500 psi reforz. **	11/12/23	14/12/23	

	PARQUE COD: 11-260 – URBANIZACION COMPARTIR III ETAPA			
ITEM	**NOMBRE DE TAREA**	**COMIENZO**	**FIN**	**ACTIVIDADES ADELANTADAS, EN ATRASO Y/O RETRASO**
	ACTIVIDADES NO PREVISTAS	03/11/23	30/12/23	
NP01	Compactación fondo de excavación con equipos livia	16/11/23	18/11/23	
NP08	Valla para Modulos	27/12/23	30/12/23	
NP13	Relleno en Subbase Granular Reciclada Tipo A	21/11/23	24/11/23	
NP42	Desmon + Retir juego Infantil Metalico(rod o pasa)	03/11/23	07/11/23	

TABLA No. 16 SEGUIMIENTO A LA PROGRAMACIÓN.

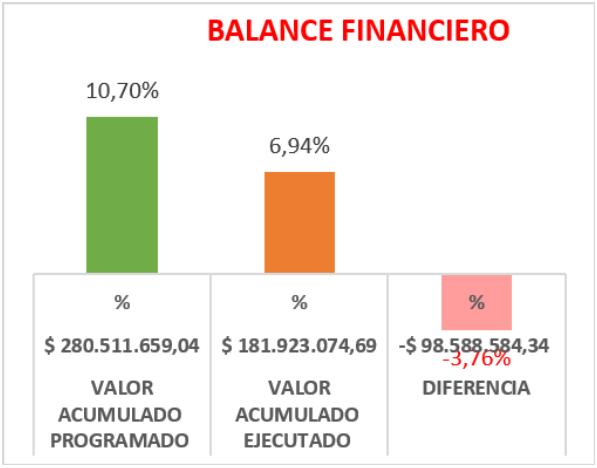
La interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA, realiza el seguimiento a la programación en su VERSION Nº 2.1 presentada por el contratista de obra el día 31 de octubre de 2023, se aclara que la programación de obra es una versión preliminar ya que aun no se e no se encuentra aprobada debido a que falta definir el alcance presupuestal de obra.

AVANCES FINANCIEROS:

ANALISIS FINANCIERO PARQUE COD: 11-260 – URB. COMPARTIR III ETAPA	INFORME SEMANAL 19	
INDICADORES ECONOMICOS	VALOR PROGRAMADO Y EJECUTADO	%
VALOR TOTAL	$ 50.978.353,00	100 %
ACUMULADO PROGRAMADO	$ 3.640.492,18	7.14 %
ACUMULADO EJECUTADO	$ 2.304.023,73	4.52 %
PROGRAMADO SEMANAL	$ 2.366.517,17	4.64 %
EJECUTADO SEMANAL	$ 2.304.023,73	4.52 %
RESUMEN FINACIERO SEMANAL (AVANCE (+) o ATRASO (-))	- **$ 62.493,44**	- **0.12%**
RESUMEN FINACIERO ACUMULADO (AVANCE (+) o ATRASO (-))	- **$ 1.336.468,45**	- **2.62%**

TABLA No. 17 ANÁLISIS FINANCIERO PARQUE COD: 11-260 – URBANIZACION COMPARTIR III ETAPA

VALOR ACUMULADO PROGRAMADO	$ 280.511.659,04	%	10,70%
VALOR ACUMULADO EJECUTADO	$ 181.923.074,69	%	6,94%
DIFERENCIA	-$ 98.588.584,34	%	-3,76%



4.2. SEGUIMIENTO CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES FASE DE DIAGNOSTICO

Teniendo en cuenta la información entregada por el CONTRATISTA CONSORCIO BOGOTA el día veintiséis (26) de junio de 2023 a través del comunicado CB-484-2023-009-2023 en relación a la PROGRAMACIÓN DE OBRA Y/O CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES INICIAL para la FASE DE DIAGNOSTICO y, de acuerdo a la aprobación por parte de la Interventoría mediante comunicado AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-023 con fecha del día veintiséis (26) de junio de 2023 y radicado a la entidad 20236110125712. A corte del presente informe se continua realizando el respectivo seguimiento al cronograma posterior a firma del ACTA DE INICIO del CONTRATO DE OBRA Nº 484:

NOMBRE DE TAREA	INICIO	FIN	DIAS DE ATRASO	REVISIÓN Y VERIFICACIÓN					
				ENTREGA V0	OBSERVACIONES V0	ENTREGA V1	OBSERVACIONES V1	ENTREGA V2	OBSERVACIONES V2
ETAPA 1: PLANEACIÓN Y DIAGNOSTICO DE INTERVENCIÓN	**21/06/23**	**12/07/23**							
ENTREGA DEL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL	21/06/23	29/06/23		**04/07/2023 CB-484-2023-010-2023** REQUERIDO Y OBSERVADO	**11/07/2023 AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-036**	**17/07/2023 CB-484-2023-018-2023** REQUERIDO Y OBSERVADO	**21/07/2023 AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-048** **21/07/2023 AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-049** **24/07/2023 AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-051** **25/07/2023 AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-052**	**08/08/2023 CB-484-2023-035** **08/08/2023 CB-484-2023-036** **08/08/2023 CB-484-2023-037** **08/08/2023 CB-484-2023-038**	**09/08/2023 AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-079** **09/08/2023 AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-080** APROBADO **11/08/2023 AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-081** RADICADO AL FDLS **18/08/2023 AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF094**
ENTREGA DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	21/06/23	04/07/23		**13/07/2023 CB-484-2023-017-2023** REQUERIDO Y OBSERVADO	**15/07/2023 AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-043**	**21/07/2023 CB-484-2023-026-2023** REQUERIDO Y OBSERVADO	**25/07/2023 AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-057**	**25/07/2023 CB-484-2023-029** REQUERIDO Y OBSERVADO **11/08/2023 CB-484-2023-038**	REQUERIDO Y APROBADO **04/08/2023 AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-072** AJUSTES FISICOS **24/08/2023 AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-102** RADICADO A LA ENTIDAD **29/08/2023 AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-114**

NOMBRE DE TAREA	INICIO	FIN	DIAS DE ATRASO	REVISIÓN Y VERIFICACIÓN					
				ENTREGA V0	OBSERVACIONES V0	ENTREGA V1	OBSERVACIONES V1	ENTREGA V2	OBSERVACIONES V2
ENTREGA DEL PLAN DE MANEJO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)	21/06/23	04/07/23		**10/07/2023 CB-484-2023-012-2023** REQUERIDO Y OBSERVADO	**11/07/2023 AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-040**	**21/07/2023 CB-484-2023-026-2023**	APROBADO **27/07/2023 AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-061** DEVUELTO PARA AJUSTES **24/08/2023 AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-102** RADICADO A LA ENTIDAD **29/08/2023 AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-113**		
ELABORACIÓN Y ENTREGA DE ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS	21/06/23	04/07/23		**21/07/2023 CB-484-2023-027-2023** REQUERIDO Y OBSERVADO	**03/08/2023 AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-064**	**16/08/2023 CB-484-2023-050-2023** REQUERIDO OBSERVADO	**17/08/2023 AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-093**	**25/08/2023 CB-484-2023-069-2023** REQUERIDO Y OBSERVADO **06/09/2023 CB-484-2023-085-2023** **06/09/2023 CB-484-2023-085-2023**	REQUERIDO Y OBSERVADO **01/09/2023 AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-122** REQUERIDO Y APROBADO **08/09/2023 AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-138** RADICADO ENTIDAD **12/09/2023 AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-151**
VISITA TÉCNICA A CADA UNO DE LOS PARQUES	22/06/23	03/07/23		La Interventoría asume que el contratista realizó la visita a cada uno de los parques por lo que no realiza ninguna observación al respecto					

NOMBRE DE TAREA	INICIO	FIN	DIAS DE ATRASO	REVISIÓN Y VERIFICACIÓN					
				ENTREGA V0	OBSERVACIONES V0	ENTREGA V1	OBSERVACIONES V1	ENTREGA V2	OBSERVACIONES V2
ELABORACIÓN Y ENTREGA PROPUESTA DE ESQUEMAS ARQUITECTÓNICOS	30/06/23	07/07/23		**07/07/2023 CB-484-2023-011-2023** (PARQUE NIZA) **19/07/2023 CB-484-2023-024-2023** REQUERIDO Y OBSERVADO	**19/07/2023 AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-047**	**10/07/2023 CB-484-2023-013-2023** (PARQUE NIZA) **27/07/2023 CB-484-2023-032-2023** REQUERIDO Y OBSERVADO	**04/08/2023 AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-070**	**25/07/2023 CB-484-2023-031-2023** (PARQUE NIZA) **03/08/2023 CB-484-2023-035-2023** VERSION 3 (GRUPO I) **11/08/2023 CB-484-2023-043-2023** VERSION 3 (GRUPO II) **22/08/2023 CB-484-2023-055-2023** VERSION 3 (GRUPO III) **28/08/2023 CB-484-2023-069-2023** REQUERIDO Y OBSERVADO	VERSION 2 **09/08/2023 AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-076** VERSIÓN 3 **14/08/2023 AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-082** (I GRUPO) **16/08/2023 AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-088** (II GRUPO) VERSIÓN 4 (APROBADO I GRUPO) **15/08/2023 AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-086** VERSIÓN 3 (APROBADO II GRUPO) **23/08/2023 AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-100** VERSIÓN 3 (APROBADO PARQUE NIZA - III GRUPO) **31/08/2023 AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-119** VERSIÓN 4 (APROBADO III GRUPO) **06/09/2023 AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-132** **04/09/2023 AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-157**

NOMBRE DE TAREA	INICIO	FIN	DIAS DE ATRASO	REVISIÓN Y VERIFICACIÓN					
				ENTREGA V0	OBSERVACIONES V0	ENTREGA V1	OBSERVACIONES V1	ENTREGA V2	OBSERVACIONES V2
ELABORACIÓN Y ENTREGA DEL PRESUPUESTO ACTUALIZADO POR PARQUE	30/06/23	07/07/23	90 DIAS DE ATRASO	**07/07/2023 CB-484-2023-011-2023** (PARQUE NIZA) **19/07/2023 CB-484-2023-024-2023** REQUERIDO Y OBSERVADO	**19/07/2023 AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-047**	**10/07/2023 CB-484-2023-013-2023** (PARQUE NIZA) **03/08/2023 CB-484-2023-035-2023**	VERSIÓN 1 LA INTERVENTORÍA CONSIDERA NO REALIZAR REVISION HASTA QUE NO SE ENCUENTREN CONSOLIDADAS LAS IMPLANTACIONES POR PARQUE	**25/07/2023 CB-484-2023-031-2023** (PARQUE NIZA) **16/08/2023 CB-484-2023-051-2023** **24/08/2023 CB-484-2023-067-2023** **01/09/2023 CB-484-2023-076-2023** **04/09/2023 CB-484-2023-077-2023** **14/09/2023 CB-484-2023-106-2023** **14/09/2023 CB-484-2023-107-2023** **25/09/2023 CB-484-2023-121-2023** **25/09/2023 CB-484-2023-122-2023** **30/09/2023 CB-484-2023-128-2023** **09/10/2023 CB-484-2023-145-2023** REQUERIDO Y OBSERVADO **31/10/2023 CB-484-2023-197-2023** REQUERIDO Y OBSERVADO	VERSIÓN 2 **25/07/2023 AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-104** VERSIÓN 2 **28/08/2023 AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-112** (GRUPO II) **31/08/2023 AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-119** APROBADO PARQUE NIZA **06/09/2023 AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-112** (GRUPO I y II) **16/09/2023 AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-160** (GRUPO I, II y II) **27/09/2023 AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-174** (VERSION 4) **03/10/2023 AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-185** (VERSION 5.3) **09/10/2023 AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-194** (VERSION 5.4)

NOMBRE DE TAREA	INICIO	FIN	DIAS DE ATRASO	REVISIÓN Y VERIFICACIÓN					
				ENTREGA V0	OBSERVACIONES V0	ENTREGA V1	OBSERVACIONES V1	ENTREGA V2	OBSERVACIONES V2
ELABORACIÓN Y ENTREGA DE LA PROGRAMACIÓN DEFINITIVA	30/06/23	07/07/23	90 DIAS DE ATRASO			**02/10/2023 CB-484-2023-129-2023** OBSERVADO	**02/10/2023 AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-183** (2 PARQUES)	**04/10/2023 CB-484-2023-137-2023** **17/10/2023 CB-484-2023-166-2023** **31/10/2023 CB-484-2023-199-2023**	**12/10/2023 AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-195** **27/10/2023 AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-237**
ACTA DE CONCERTACIÓN CON LA COMUNIDAD VECINA DE CADA UNO DE LOS PARQUES	30/06/23	07/07/23	90 DÍAS DE ATRASO	**17/08/2023 CB-484-2023-053-2023**	PROGRAMACION DE REUNIONES DE SOCIALIZACION (PARQUES GRUPO I) NO SE CONSIDERAN PROCEDENTES NO SE HA APROBADO ALCANCE DE LOS PARQUES **18/08/2023 AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-097**	**12/09/2023 CB-484-2023-101-2023** REQUERIDO Y OBSERVADO	**18/08/2023 AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-144** **12/09/2023 AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-153** (GRUPO I)	Socialización con comunidad de los parques: LISBOA, SABANA DE TIBABUYES, SANTA HELENA, COMPARTIR III ETAPA, PUERTA DEL SOL, SOTAVENTO Y URBANIZACION PUERTA DEL SOL	Pendientes por socializar 7 parques el cual se está a la espera de que el CONSORCIO BOGOTÁ programe dichas reuniones.
GESTIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN DE PLAN DE MANEJO DE TRANSITO (SST)	04/07/23	07/07/23	90 DÍAS DE ATRASO	SE PRESENTAN PMT PARA REVISION: LISBOA SOTAVENTO PUERTA DEL SOL SABANA DE TIBABUYES **18/08/2023 AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-137** REQUERIDO Y OBSERVADO	APROBADO: SOTAVENTO **14/09/2023** PUERTA DEL SOL LISBOA SABANA DE TIBABUYES **21/09/2023** (SECRETARIA MOVILIDAD)	**29/09/2023 CB-484-2023-126-2023** REQUERIDO Y OBSERVADO **30/09/2023 CB-484-2023-177-2023** (PMT APROBADOS POR SDM)	**29/08/2023 AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-177** **29/08/2023 AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-182** (RADICADO AL FDLS) **11/10/2023 AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-208** (RADICADO AL FDLS)	**03/10/2023 CB-484-2023-131-2023** **05/10/2023 CB-484-2023-127-2023** **05/10/2023 CB-484-2023-142-2023** **11/10/2023 Y 12/10/2023 CB-484-2023-153, 154, 155, 157, 158, 159-2023** **17/10/2023, 18/10/2023 Y 19/10/2023 CB-484-2023-157, 167, 174, 177, 179-2023** **31/10/2023 CB-484-2023-199-2023**	**04/10/2023 AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-186** **05/10/2023 AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-189** **05/10/2023 AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-191** **13/10/2023 AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-211** **17/10/2023 19/10/2023 AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-222 498-2023-OF-224 498-2023-OF-225** **04/10/2023 AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-249**

NOMBRE DE TAREA	INICIO	FIN	DIAS DE ATRASO	REVISIÓN Y VERIFICACIÓN					
				ENTREGA V0	OBSERVACIONES V0	ENTREGA V1	OBSERVACIONES V1	ENTREGA V2	OBSERVACIONES V2
OBRA	**12/07/23**	**21/02/24**		ACTIVIDADES DE OBRA 11-091 11-246 11-062	**28/08/2023 AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-179** REQUERIMIENTO INICIO DE OBRAS	INICIO OBRAS PARQUES 11-091, 11-246, 11-062, 11-552 y 11-260		N/A	N/A

TABLA No. 12-. Cronograma del CONTRATO DE OBRA No. 484 DE 2023 para seguimiento de la FASE No. 1 DE DIAGNOSTICO

A la fecha del presente informe comprendido entre el TREINTA (30) DE OCTUBRE AL CUATRO (04) DE NOVIEMBRE DE 2023 , es importante informar por parte de la INTERVENTORÍA ARQUITECTURA URBANA LTDA que, de acuerdo a la documentación tecnica entregada por parte del contratista de obra CONTRATISTA CONSORCIO BOGOTA el cual se relaciona en el cuadro anterior de seguimiento al CRONOGRAMA DE OBRA en referencia a la fase de PLANEACION Y DIAGNOSTICO, a la fecha aun continua sin definirse el alcance real de ejecución de las obras.

Se tiene a la fecha aprobado los siguientes productos:

- PLAN DE MANEJO AMBIENTAL Y DE RCD (PMA) – Aprobado el 04 de agosto de 2023 mediante comunicado AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-072 y radicado al FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA el día 29 de agosto de 2023 mediante comunicado AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-114 y radicado 20236110170172.

- PLAN DE MANEJO SE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABJO (SST) – Aprobado el 27 de julio de 2023 mediante comunicado AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-061 y radicado al FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA el día 29 de agosto de 2023 mediante comunicado AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-113 y radicado 20236110170162.

- PLAN DE GESTION SOCIAL – Aprobado el 11 de agosto de 2023 mediante comunicado AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-081 y radicado al FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA el día 18 de agosto de 2023 mediante comunicado AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-094 y radicado 20236110163042.

- ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS (APUS) CONTRACTUALES: - Aprobado el día ocho de septiembre de 2023 mediante comunicado AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-138 y radicado al FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA el día 12 de septiembre de 2023 mediante comunicado AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-151 y radicado 20236110182952.

- PLANES DE MANEJO DE TRANSITO: - Aprobados los PMT de los parques: LISBOA, URBANIZACION SABANA DE TIBABUYES, PUERTA DEL SOL y el parque SOTAVENTO mediante comunicado AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-177 y radicado al FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA el día 30 de septiembre de 2023 mediante comunicado AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-182 y radicado 20236110198802. Posteriormente se aprueban los PMT de los parques URBANIZACIÓN COMPARTIR III ETAPA y URBANIZACIÓN SANTA HELENA mediante comunicado AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-177 y radicado AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-208 del 11 de octubre de 2023 y radicado 20236110212112, PMT URBANIZACIÓN LAGOS DE SUBA COD. 11-277 y PMT URBANIZACIÓN PUERTA DEL SOL COD. 11-552 a través del comunicado AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-219 y radicado 20236110219382 del 19 de octubre de 2023, , PMT URBANIZACIÓN NIZA SUR COD. 11-099, PMT URBANIZACIÓN RIO BAMBA COD. 11-255, PMT LAS FLORES COD. 11-677 Y PMT TUNA ALTA SECTOR BELLAVISTA COD. 11-1295 a través del comunicado AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-249 y radicado 20236110231112 del 03 de noviembre de 2023.

De igual forma se puede evidenciar en el seguimiento al cronograma de obra entregado por el contratista de obra, que a la fecha de corte de este informe semanal, ya se tienen mas de **CIENTO DIECIOCHO (118) DÍAS DE ATRASO** desde la fecha definida para la entrega de la totalidad de los insumos de la fase de PLANEACION Y DIAGNOSTICO.

5. ACTIVIDADES SEMANALES DE GESTIÓN SOCIAL:

En el periodo DEL TREINTA (30) DE OCTUBRE AL CUATRO (04) DE NOVIEMBRE DE 2023 se realiza el seguimiento al componente de Gestion Social por parte de la profesional de la Interventoría ANDREA VIVIANA NIÑO teniendo presente la siguiente trazabilidad:

- 30 de octubre del 2023: El Consorcio Bogotá, realiza a través del correo electrónico, la remisión de actas de socialización de primer contacto con los 13 proponentes, a la fecha, hace falta tener contacto con la proponente del parque vecinal 11-099 Niza, dado que se esta a la espera de la respuesta por parte de la secretaria de Medio Ambiente.

- 31 de octubre del 2023: Se realizan la reunión de socialización de diseño, con el promotor del Parque Vecinal 11-277 Urbanización Lago del Suba, quienes indican que solicitaran reunión con el Fondo Local de Suba, con el fin de establecer el arreglo de la placa donde se encuentra la zona de juegos de los niños. Posterior a esta reunión, se solicitará al Consorcio Bogotá, fecha para reunión de inicio. En cuanto a la comunidad del parque vecinal 11-965 Sotavento, indican estar de acuerdo, con la presentación del diseño. De esta forma, el área técnica puede realizar el inicio de las actividades propuestas en el cronograma de obra.

- 01 de noviembre del 2023: Se realiza seguimiento a las actividades del componente social del Consorcio Bogotá, con el fin de determinar las reuniones que a la fecha se encuentran pendientes por desarrollar.

- 02 de noviembre del 2023: El Consorcio Bogotá, a través de oficio CB-484-2023-205 remite, actas de reunión de inicio de los siguientes parques: 11-091, Lisboa, 11-246 Urbanización Tibabuyes, 11-062 Santa Helena. A través de correo electrónico, el Consorcio Bogotá, remite actas de vecindad, inventario de elementos existente y actas de inspección preliminar.

- 03 de noviembre del 2023: Se desarrollan las siguientes reuniones para la socialización de diseño con los proponentes de los siguientes parques vecinales:

    - 11-728, Adriana del Pilar, la promotora y representantes de la comunidad indican estar de acuerdo con la socialización del diseño, solo manifiestan el cambio de la ubicación de los implementos biosaludables, dado que están cerca a la avenida, se solicita al área técnica realizar el ajuste a lo solicitado. Posterior a esto, se debe planear reunión de inicio con la comunidad.

    - 11-058 Burgos Britalia, los promotores y representantes de la comunidad indican estar inconformes con la socialización del diseño, manifiestan que si no se va a reparar la cancha se debe realizar contrapropuesta dado que ese era el eje principal de su propuesta en los presupuestos participativos que ganaron. Se solicita al Consorcio remitir oficio con lo dispuesto por la comunidad para remitir al FDLS.

    - 11-1295 Tuna Alta sector Bella Vista, la promotora indica estar de acuerdo con la socialización del diseño, sin embargo, manifiesta que el eje principal de la propuesta es la malla contra impacto, dado que la propietaria del predio que se encuentra frente a la cancha tiene problemas porque los balones rebotan en su propiedad, lo que se ha convertido en un problema con la propietaria y la comunidad, por lo tanto, la instalación de la misma es fundamental.

- 11-255 Urbanización Rio Bamba, la proponente y los representantes de la comunidad, manifiestan estar de acuerdo, con la socialización de los diseños, sin embargo, indican que el área técnica debe realizar revisión del estado de la malla contra impacto, para que esta se cambie según su estado.

6. ACTIVIDADES SEMANALES DE GESTIÓN AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:

En el periodo del DEL TREINTA (30) DE OCTUBRE AL CUATRO (04) DE NOVIEMBRE DE 2023 se realiza el seguimiento al componente de SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO y el componente AMBIENTAL por parte de la profesional de la Interventoría ING. VIVIANA CAROLINA MEDINA ROJAS:

➢ COMPONENTE AMBIENTAL:

Durante la ejecución de actividades de obra la Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA realiza el seguimiento y verificación en campo para cada uno de los parques en intervención así:

- ACTIVIDADES DE EXCAVACION: Se verificaron las actividades de excavacion con maquinaria manual, así mismo el uso de maquinaria tipo excavadora HITACHI-60; se verificó previamente la documentacion del operario que se utilizo en la ejecución de esta actividad el cual se encuentra previamente aprobados por interventoría

- USO DE MAQUINARIA: Del 30 de octubre al 4 noviembre de 2023 la maquinaria que uso el contratista de obra fue para acitvades exclusivamente de escavacion ,extendido de material de cantera ,compactación de material,retiro de maerial RCD. Se dispuso de EXCAVADORA HITACHI-60, MINICARGADOR, VIBROCOMPACTADOR, VOLQUETAS.

- ACOPIO DE MATERIALES: En el trancurso de la semana se verifico que en el acopio del PARQUE LISBOA aun cuenta con material como el caucho aprovechable el cual no ha sido recogido, ya que esperan hacer intervención de otros dos paques para hacerla su recogida en su totalidad, las herramientas y demás insumos son guardados en el exterior del campamento y protegido adecuadamente. En cuanto al material de la cantera este se deja acopiado dentro de los frentes de obra mientras que se utiliza para los diferentes actividades a realizar en cuanto al componente técnico.

- ACOPIO Y CARGUE DE RCD: Dando cumplimiento a lo establecido en el PGRCD ,aprobado por la interventoría en el transcurso de la semana se requirio mediante oficio AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-243 la documentacion de el GESTOR Y CANTERA que les certificara el acopio de los materiales de RCD, igualmente el material que fue extraido de las excavaciones fue retirado por las volquetas para dar su disposición final en botaderos autorizados.

- MITIGACION DE MATERIAL PARTICULADO: Con el fin de mitigar la propogacion de material particulado al medio ambiente, se requirio como interventoría que las actividades relacionadas con la recogida de material de RCD de las volquetas salían con el capo cubierto, se cubrió con polisombra y plástico el material que podía generar propagación de material particulado , hubo época de lluvia lo cual ayudaba a mantener el suelo húmedo.

- ADECUACION PUNTO ECOLOGICO: En los frentes de obra ya intervenidos se cuenta con puntos ecológicos los cuales están conformados por 3 canecas de color blanca , verde y negra , en los recorridos realizados a las obras, la interventoría

ARQUITECTURA URBANA LTDA evidencio, que se estaban disponiendo de manera incorrecta , se realizo intervención con la profesional del CONSORCIO BOGOTÁ LUZ HERNANDEZ.

- CUBRIMIENTO Y CUIDADO DE SUMIDEROS: Con base a la visita de parte de interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA se identifican los que están presentes en el área de influencia directa del área a intervenir , se protegen con malla fina sintetica con el fin de evitar el aporte de sedimentos a las redes de alcantarillado, la protección realizada con el CONSORCIO BOGOTA es realizada una vez a la semana para garantizar que se encuentra en optimas condiciones.

- KIT DE DERRAMES: Se realiza inspección y aprobación del kit de derrames revisado por la interventoría

- ORDEN Y ASEO: Se verifico en la visita por parte de interventoría ARQUITECTURA URBANA ltda que las actividades llevadas en esta semana en la jornada de aseo por cada intervención fueron realizadas . dentro de estas actividades están: Recoger residuos generados por obra, Barrido en los senderos peatonales, Recogida de los residuos que quedaban después de hacer el cargue de volqueta y Limpieza de campamentos

- Para el día 03 de noviembre de 2023 a través del comunicado AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-249 y RADICADO 20236110231112 se remiten al FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA los PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO (PMT) aprobados por SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD (SDM) en relación a los siguientes parques:

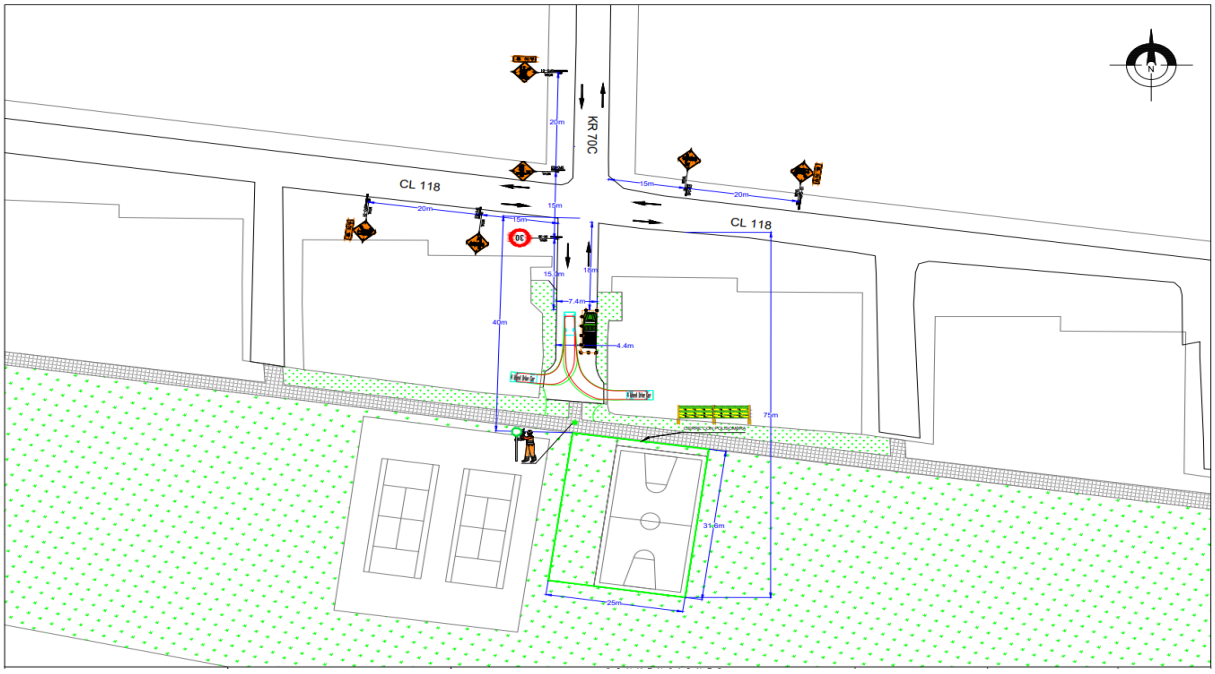
  - PMT URBANIZACION NIZA SUR COD. 11-099 (Aprobado mediante COI: 42)
  - PMT URBANIZACION RIO BAMBA COD. 11-255 (Aprobado mediante COI: 43)
  - PMT LAS FLORES COD. 11-677 (Aprobado mediante COI: 42)
  - PMT TUNA ALTA SECTOR BELLAVISTA COD. 11-1295 (Aprobado mediante COI: 42)

✓ PARQUE URBANIZACIÓN NIZA SUR COD. 11-099

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG
PROCESO GESTIÓN DE TRÁNSITO Y CONTROL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
Reporte Consolidado de Obras de Infraestructura (COI)
CÓDIGO: PM02-PR01-F04 VERSIÓN: 2.0

COI No. 42
OCTUBRE 19 DE 2023
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
SECCIÓN 2. OBRAS DE MEDIO Y BAJO IMPACTO - SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO

No.	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL (CIV)		DIRECCIÓN DE LA OBRA		CONTRATISTA	FECHA		HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	AUTORIZADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
	INICIO	FIN	INICIO	FIN		INICIO	FIN								
45677	11010641	N/A	KR 70C 30m AL SUR DE LA CL 118	N/A	CONSORCIO BOGOTA	20-oct-23	2-may-24	07:00-19:00	07:00-19:00	FDLS-484-2023	NOTAS: 1. PREVIO A LA INTERVENCION SE DEBE SOCIALIZAR LAS ACTIVIDADES, EL PMT Y DEMAS RESTRICCIONES CON LA COMUNIDAD DIRECTAMENTE AFECTADA Y ES RESPONSABILIDAD DE LA INTERVENTORIA Y LA ENTIDAD CONTRATANTE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTA CONDICION. 2. EN CASO DE ENCONTRAR OBRAS EN EL TRAMO SOLICITADO DEBE REALIZAR COORDINACION DE ACTIVIDADES Y DE SEÑALIZACION CON EL RESPECTIVO CONTRATISTA ANTES DE INICIAR LA INTERVENCION. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE DE CARRIL ORIENTAL PARA ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE DE MATERIALES ASOCIADOS A LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y ACOPIO DE MATERIALES DEL PARQUE NIZA SUR (COD 11-099). IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. NO SE AUTORIZA EL CIERRE TOTAL DE LA CALZADA, NI LA INTERVENCION DE MAS DE UN CARRIL EN NINGUNA ETAPA DE LA OBRA. LA MAQUINARIA Y EL EQUIPO UTILIZADO DEBEN PERMANECER DENTRO DE LA ZONA DE OBRA. NO SE AUTORIZAN ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE FUERA DEL CERRAMIENTO DE LA OBRA. DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA REGULAR EL FLUJO VEHICULAR Y PEATONAL. GARANTIZAR EN TODO MOMENTO EL INGRESO Y SALIDA DE VEHICULOS PROPIEDAD DE LOS RESIDENTES DEL SECTOR. EL CIERRE, LA SEÑALIZACION Y LOS AUXILIARES DE TRANSITO DEBEN PERMANECER TODO EL TIEMPO QUE DURE LA INTERVENCION. NO SE AUTORIZAN LABORES DE OBRA EN INTERSECCIONES. SE DEBE INSTALAR TODA LA SEÑALIZACION LUMINOSA REQUERIDA.	SI	SUBA	EVELYN D. ROMERO B.	20236120466237 2
45678	50003498	N/A	CUADRANTE: CL 151 Y 47m AL SUR ENTRE KR 114 Y KR 115	N/A	CONSORCIO BOGOTA	20-oct-23	2-may-24	07:00-19:00	24 HORAS	FDLS-484-2023	NOTAS: 1. EL CONTRATISTA DEBE CONTAR CON LOS PERMISOS PERTINENTES PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO AL INTERIOR DEL PARQUE URBANIZACION COMPARTIR 11-260. 2. PREVIO A LA INTERVENCION SE DEBE SOCIALIZAR LAS ACTIVIDADES, EL PMT Y DEMAS RESTRICCIONES CON LA COMUNIDAD DIRECTAMENTE AFECTADA. 3. PARA TRABAJOS NOCTURNOS SE DEBE CONTAR CON LA AUTORIZACION POR PARTE DE LA ALCALDIA LOCAL DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 1076 DE 2015, ARTICULO 2.2.5.1.5.15 O AQUELLAS NORMAS QUE ADICIONEN, MODIFIQUEN O SUSTITUYAN. 4. NO SE AUTORIZA INTERVENCION SOBRE FRANJAS PEATONALES PERIMETRALES DEL PARQUE. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE DEL PARQUE (LAS FLORES 11-677) PARA ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DEL PARQUE Y ACOPIO DE MATERIAL. IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. REALIZAR CERRAMIENTO CON DELINEADORES TUBULARES, TRIPLE CINTA YIO POLISOMBRA TRASLUCIDA. NO SE DEBE PERMITIR EL ACCESO A LA ZONA DE CIERRE DE PERSONAL AJENO A LA OBRA. DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA CONTROLAR EL FLUJO VEHICULAR Y PEATONAL. NO SE AUTORIZA INTERVENCION EN ANDENES. LA MAQUINARIA Y EQUIPOS DE OBRA DEBEN PERMANECER EN TODO MOMENTO DENTRO DE LA ZONA DE OBRA. NO SE AUTORIZA ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE NI ACOPIO DE MATERIALES FUERA DEL CIERRE PROPUESTO. CUANDO FINALICE LA OBRA, SE DEBE RETIRAR EN SU TOTALIDAD EL CIERRE Y LA SEÑALIZACION APROBADA.	SI	SUBA	LEIDY F. HIGUERA M.	20236120466266 2
45679	50003495	N/A	CUADRANTE: KR 114D Y KR 115 ENTRE CL 151 Y 35m AL SUR DE LA CL151C	N/A	CONSORCIO BOGOTA	20-oct-23	2-may-24	07:00-19:00	24 HORAS	FDLS-484-2023	NOTAS: 1. EL CONTRATISTA DEBE CONTAR CON LOS PERMISOS PERTINENTES PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO AL INTERIOR DEL PARQUE URBANIZACION COMPARTIR 11-260. 2. PREVIO A LA INTERVENCION SE DEBE SOCIALIZAR LAS ACTIVIDADES, EL PMT Y DEMAS RESTRICCIONES CON LA COMUNIDAD DIRECTAMENTE AFECTADA. 3. PARA TRABAJOS NOCTURNOS SE DEBE CONTAR CON LA AUTORIZACION POR PARTE DE LA ALCALDIA LOCAL DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 1076 DE 2015, ARTICULO 2.2.5.1.5.15 O AQUELLAS NORMAS QUE ADICIONEN, MODIFIQUEN O SUSTITUYAN. 4. NO SE AUTORIZA INTERVENCION SOBRE FRANJAS PEATONALES PERIMETRALES DEL PARQUE. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE DEL PARQUE (LAS FLORES 11-677) PARA ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DEL PARQUE Y ACOPIO DE MATERIAL. IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. REALIZAR CERRAMIENTO CON DELINEADORES TUBULARES, TRIPLE CINTA YIO POLISOMBRA TRASLUCIDA. NO SE DEBE PERMITIR EL ACCESO A LA ZONA DE CIERRE DE PERSONAL AJENO A LA OBRA. DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA CONTROLAR EL FLUJO VEHICULAR Y PEATONAL. NO SE AUTORIZA INTERVENCION EN ANDENES. LA MAQUINARIA Y EQUIPOS DE OBRA DEBEN PERMANECER EN TODO MOMENTO DENTRO DE LA ZONA DE OBRA. NO SE AUTORIZA ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE NI ACOPIO DE MATERIALES FUERA DEL CIERRE PROPUESTO. CUANDO FINALICE LA OBRA, SE DEBE RETIRAR EN SU TOTALIDAD EL CIERRE Y LA SEÑALIZACION APROBADA.	SI	SUBA	LEIDY F. HIGUERA M.	20236120466266 2



PLANO Nº 1 – IMPLEMENTACION PMT PARQUE II-099 – URBANIZACION NIZA SUR

✓ PARQUE URBANIZACIÓN RIO BAMBA COD. II-255

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD – Secretaría de Movilidad

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG

PROCESO GESTIÓN DE TRÁNSITO Y CONTROL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

Reporte Consolidado de Obras de Infraestructura (COI)

CÓDIGO: PM02-PR01-F04 | VERSIÓN: 2.0

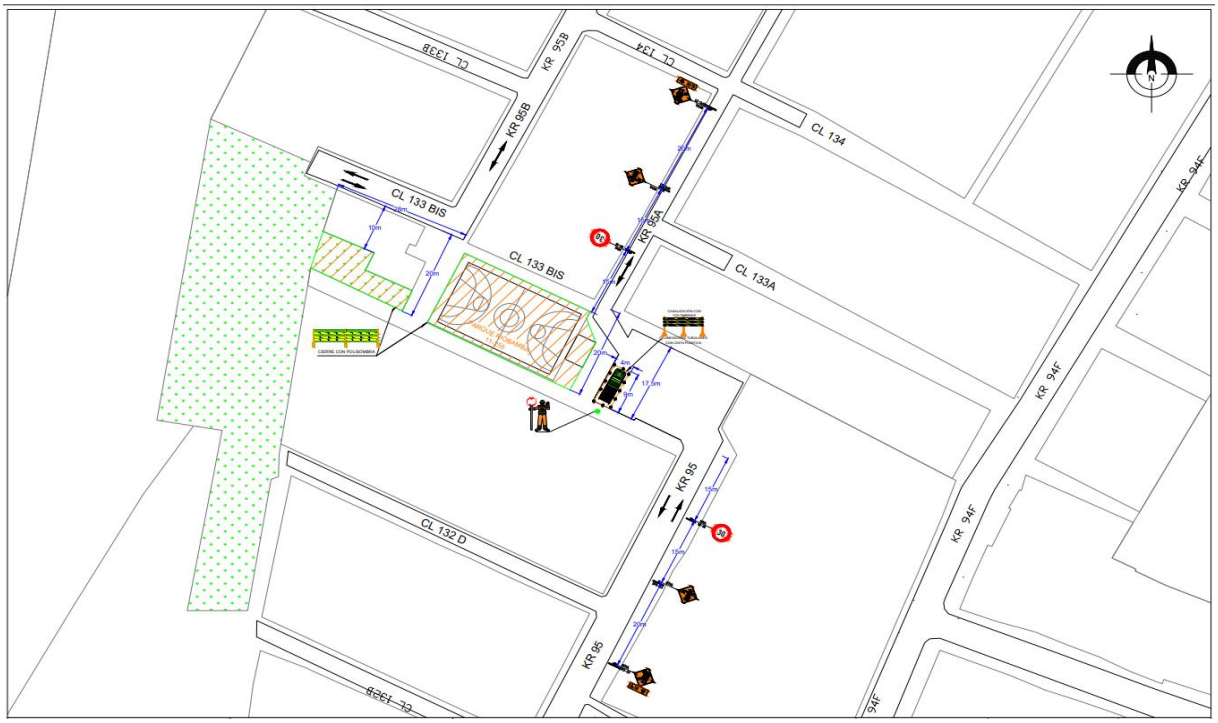
COI No. 43

OCTUBRE 26 DE 2023

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

SECCIÓN 2. OBRAS DE MEDIO Y BAJO IMPACTO - SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO

No.	CÓDIGO DE CUENTA IVIRAL (CIV)		DIRECCIÓN DE LA OBRA		CONTRATISTA	FECHA		HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	AUTORIZADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
	INICIO	FIN	INICIO	FIN		INICIO	FIN								
46685	N/A	N/A	CUADRANTE: KR 95B Y 28m AL OCCIDENTE ENTRE 10m Y 20m AL SUR DE LA CL 133BIS	N/A	CONSORCIO BOGOTA	27-oct-23	2-may-24	07:00-19:00	24 HORAS	FDLS-484-2023	NOTAS: 1. PREVIO A LA INTERVENCION SE DEBE SOCIALIZAR LAS ACTIVIDADES, EL PMT Y DEMAS RESTRICCIONES CON LA COMUNIDAD DIRECTAMENTE AFECTADA Y ES RESPONSABILIDAD DE LA INTERVENTORIA Y LA ENTIDAD CONTRATANTE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTA CONDICION. 2. EN CASO DE ENCONTRAR OBRAS EN EL TRAMO SOLICITADO DEBE REALIZAR COORDINACION DE ACTIVIDADES Y DE SEÑALIZACION CON EL RESPECTIVO CONTRATISTA ANTES DE INICIAR LA INTERVENCION. 3. CUALQUIER DAÑO O DESMONTAJE DE SEÑALIZACION VERTICAL UBICADA AL LADO DE LA ZONA DE OBRA ESTA BAJO RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA, EL CUAL DEBE RESTITUIR EN IGUALES O MEJORES CONDICIONES A LAS ENCONTRADAS DURANTE Y AL FINALIZAR LA OBRA. 4. PARA TRABAJOS NOCTURNOS SE DEBE CONTAR CON LA AUTORIZACION POR PARTE DE LA ALCALDIA LOCAL DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 1076 DE 2015 ART 2.2.5.1.5.15. O AQUELLAS NORMAS QUE LA ADICIONEN, MODIFIQUEN O SUSTITUYAN. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE PARCIAL DEL PARQUE RIOBAMBA (11-255) PARA ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y ACOPIO DE MATERIAL. DEBE IMPLEMENTAR Y MANTENER EN TODO MOMENTO LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA EN BUEN ESTADO. LA ZONA DE OBRA DEBE ESTAR PERMANENTEMENTE AISLADA CON POLISOMBRA. NO SE DEBE PERMITIR EL ACCESO A LA ZONA DE CIERRE DE PERSONAL AJENO A LA OBRA. DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA CONTROLAR EL FLUJO PEATONAL. LA MAQUINARIA Y EQUIPOS DE OBRA DEBEN PERMANECER EN TODO MOMENTO DENTRO DE LA ZONA DE OBRA. NO SE AUTORIZA INTERVENCION EN ANDENES. NO SE AUTORIZA ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE NI ACOPIO DE MATERIALES FUERA DEL CIERRE PROPUESTO. NO SE AUTORIZA PARQUEO DE VEHICULOS EN VIA NI FORMACION DE COLAS. CUANDO FINALICE LA OBRA, SE DEBE RETIRAR EN SU TOTALIDAD EL CIERRE Y LA SEÑALIZACION APROBADA.	SI	SUBA	MAIKOL Y. GAMBA A.	20236120474699 2
46686	11006318	N/A	CL 133BIS KR 95	N/A	CONSORCIO BOGOTA	27-oct-23	2-may-24	07:00-19:00	07:00-19:00	FDLS-484-2023	NOTA: 1. CUALQUIER DAÑO O DESMONTAJE DE SEÑALIZACION VERTICAL UBICADA AL LADO DE LA ZONA DE OBRA ESTA BAJO RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA, EL CUAL DEBE RESTITUIR DICHA SEÑALIZACION EN IGUALES O MEJORES CONDICIONES A LAS ENCONTRADAS DURANTE Y AL FINALIZAR LA OBRA. 2. DEBE DAR ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1801 DE 2016, MODIFICADO POR EL ARTICULO 6 DE LA LEY 200 DE 2019 POR LA CUAL SE EXPIDE EL CODIGO NACIONAL DE POLICIA Y CONVIVENCIA EN SU ARTICULO 135 LITERAL D NUMERAL 16, ASI COMO ACUERDO DISTRITAL 79 DEL 20 DE ENERO DE 2003 POR EL CUAL SE EXPIDE EL CODIGO DE POLICIA DE BOGOTA D.C. EN SU ARTICULO 23, EN LOS QUE SE ESTABLECE COMO OBLIGACION LIMPIAR LAS LLANTAS DE LOS VEHICULOS QUE SALEN DE LA OBRA PARA EVITAR QUE SE ARROJE BARRO O CEMENTO EN EL ESPACIO PUBLICO. 4. PARA TRABAJOS NOCTURNOS SE DEBE CONTAR CON LA AUTORIZACION POR PARTE DE LA ALCALDIA LOCAL DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 1076 DE 2015 ART 2.2.5.1.5.15. O AQUELLAS NORMAS QUE LA ADICIONEN, MODIFIQUEN O SUSTITUYAN. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE PARCIAL DE BAHIA (VOLTEADERO) COSTADO OCCIDENTAL PARA ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE DE MATERIAL ASOCIADO A LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DEL PARQUE RIOBAMBA (11-255). IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. SE DEBE GARANTIZAR LA CIRCULACION DE PEATONES Y VEHICULOS CON AYUDA DE AUXILIARES DE TRANSITO DANDO PRIORIDAD A ESTOS CUANDO SE REALICE LA MANIOBRA DE CARGUE Y DESCARGUE DE MATERIAL. NO SE APRUEBA COLA DE VOLQUETAS. NO SE AUTORIZA REALIZAR ACTIVIDADES DE CARGUE O DESCARGUE DE MATERIALES FUERA DEL CIERRE AUTORIZADO. LAS VIAS UTILIZADAS PARA EL TRANSITO DE VOLQUETAS DEBEN DEJARSE EN IGUALES O MEJORES CONDICIONES A LAS ENCONTRADAS AL INICIO DE LA OBRA Y SE DEBE REALIZAR LIMPIEZA CONSTANTE A LAS MISMAS. SE DEBEN ACOGER A LA NORMATIVIDAD EXISTENTE EN CUANTO A LA CIRCULACION DE VEHICULOS DE CARGA. SE DEBE MANTENER EL ACCESO AL PREDIO EN CONDICIONES SEGURAS PARA LA MOVILIDAD Y SIN RESIDUOS DE OBRA. NO SE AUTORIZA ACOPIO DE MATERIALES DE OBRA EN CALZADA O EN ANDEN. CUANDO FINALICE LA OBRA EN SU TOTALIDAD SE DEBE REMOVER LA SEÑALIZACION.	SI	SUBA	MAIKOL Y. GAMBA A.	20236120474699 2



PLANO Nº 2 – IMPLEMENTACION PMT PARQUE II-255 – URBANIZACION RIO BAMBA

✓ PARQUE LAS FLORES COD. II-677

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD – Secretaría de Movilidad

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG

PROCESO GESTIÓN DE TRÁNSITO Y CONTROL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

Reporte Consolidado de Obras de Infraestructura (COI)

CÓDIGO: PM02-PR01-F04 | VERSIÓN: 2.0

COI No. 42

OCTUBRE 19 DE 2023

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

SECCIÓN 2. OBRAS DE MEDIO Y BAJO IMPACTO - SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO

No.	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL (CIV)		DIRECCIÓN DE LA OBRA		CONTRATISTA	FECHA		HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	AUTORIZADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
	INICIO	FIN	INICIO	FIN		INICIO	FIN								
45677	11010641	N/A	KR 70C 30m AL SUR DE LA CL 118	N/A	CONSORCIO BOGOTA	20-oct-23	2-may-24	07:00-19:00	07:00-19:00	FDLS-484-2023	NOTAS: 1. PREVIO A LA INTERVENCION SE DEBE SOCIALIZAR LAS ACTIVIDADES. EL PMT Y DEMAS RESTRICCIONES CON LA COMUNIDAD DIRECTAMENTE AFECTADA Y ES RESPONSABILIDAD DE LA INTERVENTORIA Y LA ENTIDAD CONTRATANTE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTA CONDICION. 2. EN CASO DE ENCONTRAR OBRAS EN EL TRAMO SOLICITADO DEBE REALIZAR COORDINACION DE ACTIVIDADES Y DE SEÑALIZACION CON EL RESPECTIVO CONTRATISTA ANTES DE INICIAR LA INTERVENCION. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE DE CARRIL ORIENTAL PARA ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE DE MATERIALES ASOCIADOS A LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y ACOPIO DE MATERIALES DEL PARQUE NIZA SUR (COD 11-099). IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. NO SE AUTORIZA EL CIERRE TOTAL DE LA CALZADA, NI LA INTERVENCION DE MAS DE UN CARRIL EN NINGUNA ETAPA DE LA OBRA. LA MAQUINARIA Y EL EQUIPO UTILIZADO DEBEN PERMANECER DENTRO DE LA ZONA DE OBRA. NO SE AUTORIZAN ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE FUERA DEL CERRAMIENTO DE LA OBRA. DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA REGULAR EL FLUJO VEHICULAR Y PEATONAL. GARANTIZAR EN TODO MOMENTO EL INGRESO Y SALIDA DE VEHICULOS PROPIEDAD DE LOS RESIDENTES DEL SECTOR. EL CIERRE, LA SEÑALIZACION Y LOS AUXILIARES DE TRANSITO DEBEN PERMANECER TODO EL TIEMPO QUE DURE LA INTERVENCION. NO SE AUTORIZAN LABORES DE OBRA EN INTERSECCIONES. SE DEBE INSTALAR TODA LA SEÑALIZACION LUMINOSA REQUERIDA.	SI	SUBA	EVELYN D. ROMERO B.	20236120466237 2
45678	50003498	N/A	CUADRANTE: CL 151 Y 47m AL SUR ENTRE KR 114 Y KR 115	N/A	CONSORCIO BOGOTA	20-oct-23	2-may-24	07:00-19:00	24 HORAS	FDLS-484-2023	NOTAS: 1. EL CONTRATISTA DEBE CONTAR CON LOS PERMISOS PERTINENTES PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO AL INTERIOR DEL PARQUE URBANIZACION COMPARTIR 11-260. 2. PREVIO A LA INTERVENCION SE DEBE SOCIALIZAR LAS ACTIVIDADES. EL PMT Y DEMAS RESTRICCIONES CON LA COMUNIDAD DIRECTAMENTE AFECTADA. 3. PARA TRABAJOS NOCTURNOS SE DEBE CONTAR CON LA AUTORIZACION POR PARTE DE LA ALCALDIA LOCAL DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 1076 DE 2015, ARTICULO 2.2.5.1.5.15 O AQUELLAS NORMAS QUE ADICIONEN, MODIFIQUEN O SUSTITUYAN. 4. NO SE AUTORIZA INTERVENCION SOBRE FRANJAS PEATONALES PERIMETRALES DEL PARQUE. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE DEL PARQUE (LAS FLORES 11-677) PARA ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DEL PARQUE Y ACOPIO DE MATERIAL. IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. REALIZAR CERRAMIENTO CON DELINEADORES TUBULARES, TRIPLE CINTA Y/O POLISOMBRA TRASLUCIDA. NO SE DEBE PERMITIR EL ACCESO A LA ZONA DE CIERRE DE PERSONAL AJENO A LA OBRA. DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA CONTROLAR EL FLUJO VEHICULAR Y PEATONAL. NO SE AUTORIZA INTERVENCION EN ANDENES. LA MAQUINARIA Y EQUIPOS DE OBRA DEBEN PERMANECER EN TODO MOMENTO DENTRO DE LA ZONA DE OBRA. NO SE AUTORIZA ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE NI ACOPIO DE MATERIALES FUERA DEL CIERRE PROPUESTO. CUANDO FINALICE LA OBRA, SE DEBE RETIRAR EN SU TOTALIDAD EL CIERRE Y LA SEÑALIZACION APROBADA.	SI	SUBA	LEIDY F. HIGUERA M.	20236120466266 2
45679	50003495	N/A	CUADRANTE: KR 114D Y KR 115 ENTRE CL 151 Y 35m AL SUR DE LA CL151C	N/A	CONSORCIO BOGOTA	20-oct-23	2-may-24	07:00-19:00	24 HORAS	FDLS-484-2023	NOTAS: 1. EL CONTRATISTA DEBE CONTAR CON LOS PERMISOS PERTINENTES PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO AL INTERIOR DEL PARQUE URBANIZACION COMPARTIR 11-260. 2. PREVIO A LA INTERVENCION SE DEBE SOCIALIZAR LAS ACTIVIDADES. EL PMT Y DEMAS RESTRICCIONES CON LA COMUNIDAD DIRECTAMENTE AFECTADA. 3. PARA TRABAJOS NOCTURNOS SE DEBE CONTAR CON LA AUTORIZACION POR PARTE DE LA ALCALDIA LOCAL DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 1076 DE 2015, ARTICULO 2.2.5.1.5.15 O AQUELLAS NORMAS QUE ADICIONEN, MODIFIQUEN O SUSTITUYAN. 4. NO SE AUTORIZA INTERVENCION SOBRE FRANJAS PEATONALES PERIMETRALES DEL PARQUE. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE DEL PARQUE (LAS FLORES 11-677) PARA ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DEL PARQUE Y ACOPIO DE MATERIAL. IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. REALIZAR CERRAMIENTO CON DELINEADORES TUBULARES, TRIPLE CINTA Y/O POLISOMBRA TRASLUCIDA. NO SE DEBE PERMITIR EL ACCESO A LA ZONA DE CIERRE DE PERSONAL AJENO A LA OBRA. DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA CONTROLAR EL FLUJO VEHICULAR Y PEATONAL. NO SE AUTORIZA INTERVENCION EN ANDENES. LA MAQUINARIA Y EQUIPOS DE OBRA DEBEN PERMANECER EN TODO MOMENTO DENTRO DE LA ZONA DE OBRA. NO SE AUTORIZA ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE NI ACOPIO DE MATERIALES FUERA DEL CIERRE PROPUESTO. CUANDO FINALICE LA OBRA, SE DEBE RETIRAR EN SU TOTALIDAD EL CIERRE Y LA SEÑALIZACION APROBADA.	SI	SUBA	LEIDY F. HIGUERA M.	20236120466266 2



PLANO Nº 3 – IMPLEMENTACION PMT PARQUE 11-677 – LAS FLORES

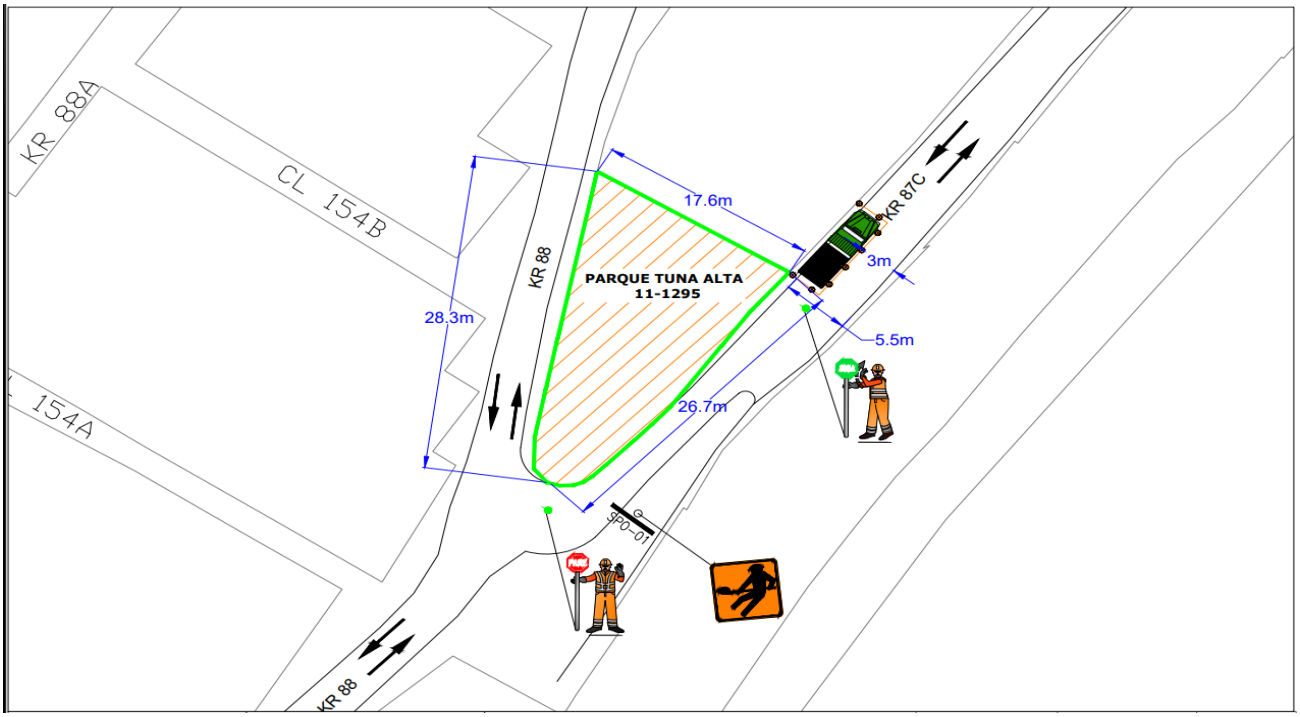
✓ PARQUE TUNA ALTA SECTOR BELLAVISTA COD. 11-1295

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD – Secretaría de Movilidad

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG
PROCESO GESTIÓN DE TRÁNSITO Y CONTROL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
Reporte Consolidado de Obras de Infraestructura (COI)
CÓDIGO: PM02-PR01-F04 | VERSIÓN: 2.0

COI No. 42
OCTUBRE 19 DE 2023
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
SECCIÓN 2. OBRAS DE MEDIO Y BAJO IMPACTO - SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO

No.	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL (CIV)		DIRECCIÓN DE LA OBRA		CONTRATISTA	FECHA		HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	AUTORIZADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
	INICIO	FIN	INICIO	FIN		INICIO	FIN								
45680	50003495	N/A	KR 114D CL 151	N/A	CONSORCIO BOGOTA	20-oct-23	2-may-24	07:00-19:00	07:00-19:00	FDLS-484-2023	NOTAS: 1. EL CONTRATISTA DEBE CONTAR CON LOS PERMISOS PERTINENTES PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO AL INTERIOR DEL PARQUE URBANIZACION COMPARTIR 11-260. 2. PREVIO A LA INTERVENCION SE DEBE SOCIALIZAR LAS ACTIVIDADES. EL PMT Y DEMAS RESTRICCIONES CON LA COMUNIDAD DIRECTAMENTE AFECTADA. 3. PARA TRABAJOS NOCTURNOS SE DEBE CONTAR CON LA AUTORIZACION POR PARTE DE LA ALCALDIA LOCAL DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 1076 DE 2015, ARTICULO 2.2.5.1.5.15 O AQUELLAS NORMAS QUE ADICIONEN, MODIFIQUEN O SUSTITUYAN. 4. NO SE AUTORIZA INTERVENCION SOBRE FRANJAS PEATONALES PERIMETRALES DEL PARQUE. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE DE CARRIL OCCIDENTAL PARA CARGUE Y DESCARGUE DE MATERIALES DE OBRA ASOCIADO A ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA DEL PARQUE LAS (11-677). IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. REALIZAR CERRAMIENTO CON DELINEADORES TUBULARES, TRIPLE CINTA Y/O POLISOMBRA TRASLUCIDA. NO SE DEBE PERMITIR EL ACCESO A LA ZONA DE CIERRE DE PERSONAL AJENO A LA OBRA. DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA CONTROLAR EL FLUJO VEHICULAR Y PEATONAL. NO SE AUTORIZA INTERVENCION EN ANDENES. LA MAQUINARIA Y EQUIPOS DE OBRA DEBEN PERMANECER EN TODO MOMENTO DENTRO DE LA ZONA DE OBRA. NO SE AUTORIZA ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE NI ACOPIO DE MATERIALES FUERA DEL CIERRE PROPUESTO. CUANDO FINALICE LA OBRA, SE DEBE RETIRAR EN SU TOTALIDAD EL CIERRE Y LA SEÑALIZACION APROBADA.	SI	SUBA	LEIDY F. HIGUERA M.	20236120466266 2
45681	11012926	N/A	CUADRANTE: KR 87C Y KR 88 ENTRE KR 87C Y 28m AL NORTE	N/A	CONSORCIO BOGOTA	20-oct-23	2-may-24	07:00-19:00	24 HORAS	FDLS-484-2023	NOTAS: 1. EL CONTRATISTA DEBE CONTAR CON LOS PERMISOS PERTINENTES PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO AL INTERIOR DEL PARQUE URBANIZACION COMPARTIR 11-260. 2. PREVIO A LA INTERVENCION SE DEBE SOCIALIZAR LAS ACTIVIDADES. EL PMT Y DEMAS RESTRICCIONES CON LA COMUNIDAD DIRECTAMENTE AFECTADA. 3. PARA TRABAJOS NOCTURNOS SE DEBE CONTAR CON LA AUTORIZACION POR PARTE DE LA ALCALDIA LOCAL DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 1076 DE 2015, ARTICULO 2.2.5.1.5.15 O AQUELLAS NORMAS QUE ADICIONEN, MODIFIQUEN O SUSTITUYAN. 4. NO SE AUTORIZA INTERVENCION SOBRE FRANJAS PEATONALES PERIMETRALES DEL PARQUE. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE DEL PARQUE (TUNA ALTA 11-1295) PARA ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DEL PARQUE Y ACOPIO DE MATERIAL. IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. REALIZAR CERRAMIENTO CON DELINEADORES TUBULARES, TRIPLE CINTA Y/O POLISOMBRA TRASLUCIDA. NO SE DEBE PERMITIR EL ACCESO A LA ZONA DE CIERRE DE PERSONAL AJENO A LA OBRA. DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA CONTROLAR EL FLUJO VEHICULAR Y PEATONAL. NO SE AUTORIZA INTERVENCION EN ANDENES. LA MAQUINARIA Y EQUIPOS DE OBRA DEBEN PERMANECER EN TODO MOMENTO DENTRO DE LA ZONA DE OBRA. NO SE AUTORIZA ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE NI ACOPIO DE MATERIALES FUERA DEL CIERRE PROPUESTO. CUANDO FINALICE LA OBRA, SE DEBE RETIRAR EN SU TOTALIDAD EL CIERRE Y LA SEÑALIZACION APROBADA.	SI	SUBA	LEIDY F. HIGUERA M.	20236120466291 2
45682	11012927	N/A	KR 87C 27m AL NORTE DE LA KR 88	N/A	CONSORCIO BOGOTA	20-oct-23	2-may-24	07:00-19:00	07:00-19:00	FDLS-484-2023	NOTAS: 1. EL CONTRATISTA DEBE CONTAR CON LOS PERMISOS PERTINENTES PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO AL INTERIOR DEL PARQUE URBANIZACION COMPARTIR 11-260. 2. PREVIO A LA INTERVENCION SE DEBE SOCIALIZAR LAS ACTIVIDADES. EL PMT Y DEMAS RESTRICCIONES CON LA COMUNIDAD DIRECTAMENTE AFECTADA. 3. PARA TRABAJOS NOCTURNOS SE DEBE CONTAR CON LA AUTORIZACION POR PARTE DE LA ALCALDIA LOCAL DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 1076 DE 2015, ARTICULO 2.2.5.1.5.15 O AQUELLAS NORMAS QUE ADICIONEN, MODIFIQUEN O SUSTITUYAN. 4. NO SE AUTORIZA INTERVENCION SOBRE FRANJAS PEATONALES PERIMETRALES DEL PARQUE. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE DE CARRIL OCCIDENTAL PARA CARGUE Y DESCARGUE DE MATERIALES DE OBRA ASOCIADO A ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA DEL PARQUE TUNA ALTA (11-1295). IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. REALIZAR CERRAMIENTO CON DELINEADORES TUBULARES, TRIPLE CINTA Y/O POLISOMBRA TRASLUCIDA. NO SE DEBE PERMITIR EL ACCESO A LA ZONA DE CIERRE DE PERSONAL AJENO A LA OBRA. DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA CONTROLAR EL FLUJO VEHICULAR Y PEATONAL. NO SE AUTORIZA INTERVENCION EN ANDENES. LA MAQUINARIA Y EQUIPOS DE OBRA DEBEN PERMANECER EN TODO MOMENTO DENTRO DE LA ZONA DE OBRA. NO SE AUTORIZA ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE NI ACOPIO DE MATERIALES FUERA DEL CIERRE PROPUESTO. CUANDO FINALICE LA OBRA, SE DEBE RETIRAR EN SU TOTALIDAD EL CIERRE Y LA SEÑALIZACION APROBADA.	SI	SUBA	LEIDY F. HIGUERA M.	20236120466291 2



PLANO Nº 4 – IMPLEMENTACION PMT PARQUE 11-1295 – TUNA ALTA SECTOR BELLAVISTA



Fotografía Nº 1. – LISBOA COD. 11-091: Actividades de proteccion de material petro cubierto con plástico. Se verifica por parte de Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA el acopio temporal del material de obra para evitar contaminación ambiental.



Fotografía Nº 2. – URB. SABANA DE TIBABUYES COD. 11-246: Se realizo validación y verificación documentación y operación de la maquinaria por parte de interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA.



Fotografía Nº 3 LISBOA COD. 11-091: Se valida por parte de la interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA la protección del caucho desmontado en la zona de juegos y se dipone en punto de acopio del parque.



Fotografía Nº 4 URBANIZACION SABANA DE TIBABUYES COD. 11-246. Se valida y se autoriza por parte de la Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA la recogida del material de excavación a través de volquetas de placas knl 622.



Fotografía Nº 1. – URBANIZACION SABANA DE TIBABUYES COD. 11-246: Actividades de excavacion. Se verifica por parte de Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA el buen uso de la maquinaria y la validación de los documentos del operario para su operatividad.



Fotografía Nº 2. – URB. SABANA DE TIBABUYES COD. 11-246: Se realizó seguimiento por parte de interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA.a los puntos ecológicos, se evidencia una mala disposición de los residuos.

	
Fotografía Nº 3 LISBOA COD. 11-091: Se verifique por parte de la interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA el respectivo cuidado de los sumideros para que no afecten los cuerpos de agua.	**Fotografía Nº 4 LISBOA COD. 11-091.** Se valida y aprueba por parte de la interventoria la inspeccion realizada por la profesional de interventoría ING. VIVIANA MEDINA.

- INFORME AMBIENTAL DEL CONTRATISTA Nº 4: Se ha verificado y observado el INFORME Nº 4 a través del comunicado AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-238 el día 27 de octubre de 2023 donde surgen observciones generales y específicos del cuel se espera que sean corregidas. A la fecha aun no se ha ha radicado la ultima versión de este informe por parte del contratista de obra.

➢ COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:

En el periodo del 30 de octubre de 2023 al 4 de noviembre de 2023 se realizo seguimiento al componente SST- SEGURIDAD Y SALUD EN ELTRABAJO por parte de la profesional de la Interventoría ING. VIVIANA CAROLINA MEDINA ROJAS.

✓ DOCUMENTACION

Se Valido y verifico por medio de la interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA la solicitud de ingreso del personal de volquetas en obra con el oficio CB-484-2023-203 del 01 de noviembre de 2023 presentado por el CONSORCIO BOGOTA; se da su aprobación el día 02 de noviembre de 2023 mediante el comunicado AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-254 donde se da el aval de los siguientes vehículos:

Volqueta TAM 859
Volqueta WNO 006

Conductores

Jhancarlo Castellanos CC. 1003632440
Johan Moreno CC. 1000157748

✓ NOTIFICACIONES DE RETIROS

Se valida por parte de la interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA que durante el periodo de ejecución de obra y a la fecha se presentaron dos retiros del siguiente personal :

	A	B	C	D	E	F	G	H	I
1	NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	PAZ Y SALVO	CARGO	DESPRENDIBLE DE PAGO LIQUIDACION	EXAMEN DE EGRESO O CARTA DONDE DE EXONERACIONCARTA DE EGRESO	OBSERVACIONES	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
2	JOSE BENITO PALMERA	85168221		OFICIAL					30/09/2023
3	LUIS ENRIQUE GONZALEZ	6319051		AYUDANTE				25/08/2023	9/10/2023
4									
5									

Se requiere por parte de la Interventoría que se allegara la documentación de finalización del contrato de cada uno de ellos ya que estos son parte fundamental de la liquidación del contrato 484 de 2023.

✓ PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL

Se realiza validacion y seguimiento por parte de la interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA a las planillas de seguridad social de los trabajadores del CONSORCIO BOGOTA.

		CONTROL PLANILLAS DE PAGO INICIO OBRA 21 JUNIO/23								
	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	FECHA INGRESO PERSONAL	FECHAS DE PAGO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
1	HERNAN RICCI RUIZ	79532419	21/06/2023		03/08/202	06/09/2023	28/09/2023			
2	JOSE ORLANDO PEÑA	3.056.320	03/08/2023			04/08/2023	01/09/2023	6/10/2023		
3	YESICA AGUDELO	52.288.949	11/07/2023		06/07/202	04/08/2023	01/09/2023	6/10/2023		
4	LUZ HERNANDEZ	1.069.714.887	11/07/2023		06/07/202	04/08/2023	01/09/2023	6/10/2023		
5	NATALIA URREA CESPEDES	1.024.464.466	11/07/2023		06/07/202	04/08/2023	01/09/2023	6/10/2023		
6	JOSE DAVID RUIDIAZ	85165453	25/08/2023			04/08/2023	01/09/2023	6/10/2023		
7	EUDYN ENRIQUE GONZALEZ	7228448	25/08/2023			04/08/2023	06/09/2023	9/10/2023		
8	NAFER PADILLA POLO	7959676	25/08/2023			04/08/2023	06/09/2023	9/10/2023		
9	YEZID PENALOZA MOYA	85435488	25/08/2023			04/08/2023	06/09/2023	9/10/2023		
10	GIOVANNY OSPINA	80932731	19/10/2023				20/10/2023			
11	SEBASTIAN DUARTE TRIVIÑO	1003482611	10/10/2023					9/10/2023		
12	JAIRO ARRIETA	1066515350	11/10/2023					6/10/2023		
13	LUIS EDUARDO PULIDO	1961727	18/10/2023					9/10/2023		
14	NELSON YEPEZ	85168824	19/10/2023					6/10/2023		
15	EINNER PERALES	1004506560	19/10/2023					6/10/2023		
16	JOSE CAMARAN	6583377	19/10/2023					9/10/2023		
17	NILSON DIAZ	1193135198	13/10/2023					9/10/2023		
18	JOHAR GUZMAN	1048436596	13/10/2023					6/10/2023		
19	JAISON LOBATO	1004319118	24/10/2023					9/10/2023		
20	JULIO BALLESTEROS	73230881	30/10/2023							
21	YEFERSON RUIDIAZ	1085164671	24/10/2023					6/10/2023		
22	PABLO CAMARGO	85166971	24/10/2023					6/10/2023		
23	JOSE ANGEL NIETO	1000136424	24/10/2023					9/10/2023		
24	HERNRY TORRES BEJARANO	19496610	7/10/2023					9/10/2023		
25	JUANCALOS PALACIOS	79135759	7/10/2023					6/10/2023		

✓ PERSONAL OPERATIVO YADMINISTRATIVO

Durante la semana del 30 de octubre de 2023 al 4 noviembre de 2023 se verifico en obra el siguiente personal:

Administrativo

	NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA
DIRECTOR DE OBRA	HERNÁN RICCI RUIZ	79532419
RESIDENTE DE OBRA	JOSE ORLANDO PEÑA	3056320
RESIDENTE AMBIENTAL – SST	LUZ HERNANDEZ	1069714887
PROFESIONAL SOCIAL	YESICA AGUDELO	52288949

1. RELACION DE PERSONAL DE INGRESO A OBRA

Información de personal relacionado por el contratista Consorcio Bogotá ya en obra:
30 /octubre /4/noviembre/2023

Operativo

NOMBRE	CEDULA	CARGO	PARQUE O ZONA	OBSERVACIONES	FECHA INICIO
JOSE DAVID RUIDIAZ	85165453	OFICIAL	11-246		25/08/2023
EUDYN ENRIQUE GONZALEZ	7228448	AYUDANTE	11-091		25/08/2023
NAFER PADILLA POLO	7959676	AYUDANTE	11-091		25/08/2023
YEZID PENALOZA MOYA	85435488	AYUDANTE	11-091		25/08/2023
SEBASTIAN DUARTE TRIVINO	1003482611	OPERARIO	11-091		10/10/2023
JAIRO ARRIETA	1066515350	OPERARIO	11-246		11/10/2023
LUIS EDUARDO PULIDO	1961727	OPERARIO	11-091		18/10/2023
NELSON YEPEZ	85168824	OFICIAL	11-091		19/10/2023
EINNER PERALES	1004506560	AYUDANTE	11-260		19/10/2023
JOSE CAMARAN	6583377	AYUDANTE	11-246		19/10/2023
NILSON DIAZ	1193135198	AYUDANTE	11-062		13/10/2023
JOHAR GUZMAN	1048436596	AYUDANTE	11-062		13/10/2023
JAISON LOBATO	1004319118	AYUDANTE	11-093		24/10/2023
JULIO BALLESTEROS	73230881	OFICIAL	11-093		30/10/2023
YEFERSON RUIDIAZ	1085164671	OFICIAL	11-091		24/10/2023
PABLO CAMARGO	85166971	MAESTRO	11-091		24/10/2023
JOSE ANGEL NIETO	1000136424	AYUDANTE	11-062		24/10/2023
MIGUEL GONZALEZ	1005025722	AYUDANTE	11-062		31/10/2023
JOSE ALBERTO CUPA	6772148	MAESTRO	11-260		23/10/2023
JORGE ANDRES SIERRA	1040370008	AYUDANTE	11-260		24/10/2023

✓ MATRIZ DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP)

Se realiza validacion y seguimiento por parte de la interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA a la MATRIZ DE EPP presentada por el CONSORCIO BOGOTA.

2. Análisis de implementos de seguridad – Inventario Matriz de Epp

Se presenta una matriz de EPP que se manejan y utilizan para el desarrollo de las actividades del Consorcio BOGOTA.



- La Interventoría se pronuncia al respecto realizando la respectiva revisión y verificación con la INFORMACION ENVIADA POR EL CONTRATISTA ,

	
Fotografía N°1 URBANIZACION SABANA DE TIBABUYES - SEÑALIZACION Actividades de excavaciones por parte del personal operativo del CONSORCIO BOGOTÁ. Se verifica por parte de Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA LA SEÑALIZACION ADECUADA PARA EJECUTAR LABORES	**Fotografía N°2 - URBANIZACION SABANA DE TIBABUYES – CAMPAMENTO PROVISIONAL** – Se verifica por parte de la Interventoría ARQUITECTURA URBANA los elementos de emergencia y acopio para herramienta menor.

	
Fotografía N°1 URBANIZACION SABANA DE TIBABUYES - SEÑALIZACION Actividades de excavaciones por parte del personal operativo del CONSORCIO BOGOTÁ. Se verifica por parte de Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA LA SEÑALIZACION ADECUADA PARA EJECUTAR LABORES	**Fotografía N°2 - URBANIZACION SABANA DE TIBABUYES – CAMPAMENTO PROVISIONAL** – Se verifica por parte de la Interventoría ARQUITECTURA URBANA los elementos de emergencia y acopio para herramienta menor.

	
Fotografía N°1 LISBOA – INSPECCION DE EXTINTORES Suministro de extibntores por parte del CONSORCIO BOGOTÁ. Se verifica por parte de Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA LA fecha de vencimiento y ultimo cargue.	**Fotografía N°2 - LISBOA – CAMPAMENTO SUSTANCIAS QUIMICAS** – Se verifica por parte de la Interventoría ARQUITECTURA URBANA el campamentop destinado para el acopio de sustancias químicas.

- INFORME DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATISTA Nº 4: Se ha verificado y observado el INFORME Nº 4 a través del comunicado AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-238 el día 27 de octubre de 2023 donde surgen observciones generales y específicos del cuel se espera que sean corregidas. A la fecha aun no se ha ha radicado la ultima versión de este informe por parte del contratista de obra.

7. PERSONAL PROFESIONAL, OPERATIVO Y MAQUINARIA DE OBRA:

Para el periodo del DEL TREINTA (30) DE OCTUBRE AL CUATRO (04) DE NOVIEMBRE DE 2023 el contratista de obra CONSORCIO BOGOTÁ dispone del siguiente personal de obra en cada uno de los parques de intervención:

- PERSONAL PROFESIONAL DEL CONTRATISTA:

  - RESIDENTE DE OBRA: 1
  - PROFESIONAL SOCIAL: 1
  - PROFESIONAL SISOMA: 1

- PERSONAL PROFESIONAL DEL INTERVENTORÍA:

  - RESIDENTE DE INTERVENTORÍA: 1
  - PROFESIONAL SOCIAL: 1
  - PROFESIONAL SISOMA: 1
  - INSPECTOR DE INTERVENTORÍA: 1

- PARQUE LISBOA COD. 11-091:

  - OFICIALES: 1
  - AYUDANTES: 3

- PARQUE URBANIZACION SABANA DE TIBABUYES COD: 11-246:

  - MAESTRO DE OBRA: 1
  - OFICIALES: 1
  - AYUDANTES: 2

- PARQUE SANTA HELENA COD: 11-062:

  - OFICIALES: 1
  - AYUDANTES: 2

- PARQUE URBANIZACION PUERTA DEL SOL COD: 11-552:

  - OFICIALES: 1
  - AYUDANTES: 1

- PARQUE URBANIZACION COMPAARTIR III ETAPA COD: 11-260:

  - MAESTRO: 1
  - AYUDANTES: 1

- PERSONAL ROTATIVO:

  - OPERARIO MINICARGADOR: 1
  - OPERARIO EXCAVADORA: 1
  - OPERARIO VIBROCOMPACTADOR: 1
  - TOPOGRAFO: 1

- MAQUINARIA Y EQUIPOS:

  - MINICARGADOR
  - EXCAVADORA HITACHI
  - VIBROCOMPACTADOR INGERSOLL RAND
  - VOLQUETAS (4)

8. REGISTRO FOTOGRAFICO:

Para el periodo del DEL TREINTA (30) DE OCTUBRE AL CUATRO (04) DE NOVIEMBRE DE 2023 se adjunta al presente informe el registro fotográfico de las actividades en ejecución de la etapa de obra para los siguientes parques:

- PARQUE LISBOA COD. 11-091
- PARQUE URBANIZACION SABANA DE TIBABUYES COD: 11-246.
- PARQUE SANTA HELENA COD: 11-260
- PARQUE URBANIZACION PUERTA DEL SOL COD: 11-552
- PARQUE URBANIZACION COMPARTIR III ETAPA COD: 11-260

9. CONCLUSIONES

- Del componente TECNICO aun se encuentran sin definir el PRESUPUESTO GENERAL DE OBRA por lo que no se ha podido consolidar el ALCANCE PRESUPUESTAL del CONTRATO DE OBRA Nº 484 DE 2023. La Interventoría continua adelantando el seguimiento a la ejecución del contrato a través de la VERSION Nº 2.1 de la PROGRAMACION DE OBRA que aun no es la versión definitiva y donde se contempla la ejecución de obra de los 14 parques. Al respecto se toma esta versión provisional para el seguimiento de actividades de obra.

  Se continua con la verificación de los demás componentes que estructuran la fase de diagnostico donde se puede determinar que aun no se ha cumplido con la entrega en su totalidad de los productos por lo que a la fecha de corte de este informe semanal, ya se tienen mas de **CIENTO DIECIOCHO (118) DÍAS DE ATRASO.** Se encuentran pendientes de aprobación el PRESUPUESTO GENERAL, LA PROGRAMACION DE OBRA, LA SOCIALIZACION CON LAS COMUNIDADES (6 PARQUES) Y LOS PLANES DE MANEJO DE TRANSITO PMT (02 PARQUES).

  En cuanto a Intervenciones en obra, se adelantan actividades de obra en los PARQUES LISBOA COD. 11-093, URBANIZACION SABANA DE TIBABUYES COD: 11-246, URBANIZACION SANTA HELENA COD. 11-062, URBANIZACION PUERTA DEL SOL CO: 11-552 Y URBANIZACION COMPARTIR III ETAPA CO: 11-260.

Se realiza acompañamiento de parte de la Interventoría a todos los procesos constructivos que ha adelantado el CONSORCIO BOGOTÁ, para esto se procede a revisar las especificaciones técnicas del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTES con el propósito de llevar a cabo la ejecución de las obras con la calidad que se requiere.

- Del componente de SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST) se realizaron cierres de hallazgos con la profesional del CONSORCIO BOGOTA, No se evidencia por parte de la profesional del contratista los indicadores de desempeño.Por otro lado se realiza la verificación de documentación pertinente a personal operativo de obra, planillas de seguridad, exámenes de ingreso y derificaciond e inducciones y entrega de ELELMENTOS DE PROTECCION PERSONAL, así mismo se realiza la verificación documental de maquinaria pesada: MINICARGADOR, EXCAVADORA SOBRE ORUGA y VOLQUETAS.

- Del componente AMBIENTAL se realiza la verificación de acopios temporales de RCD y materiales producto de excavaciones mecánicas. Se solicita al contratista de obra realizar los retiros de material dispuesto en obra para su disposición final. De igual manera se verifica acopio temporal de material desmontado y seguimiento a la disposición de caucho desmontado en la zona de juegos del parque Lisboa.

- Desde el componente SOCIAL se realiza la ACOMPAÑAMIENTO de acuerdo a las actividades del PLAN DE GESTION SOCIAL frente a las reuniones de socialización de diseños llevada a cabo el día viernes 03 de noviembre de 2023, seguimiento a actas de reunión y seguimiento a la revisión del INFORME SOCIAL Nº 4.

- Desde el componente JURÍDICO se está a la espera de la reanudación de la audiencia de descargos el cual había dido programada para el día 26 de octubre de 2023 sin que a la fecha se haya retomado el prioceso por parte del FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA.

Arq. HERNANDO DAZA BERRIO
DIRECTOR DE INTERVENTORIA CONTRATO No.498 DE 2023
INTERVENTORÍA ARQUITECTURA URBANA LTDA

Arq. EDWIN FERNANDO RINCON CORREA
COORDINADOR RESIDENTE DE INTERVENTORIA CONTRATO No.498 DE 2023
INTERVENTORÍA ARQUITECTURA URBANA LTDA